1905 - 13 de setiembre - 2006

# DIARIO OFICIAL

...más de un siglo de historia oficial

Montevideo, martes 3 de octubre de 2006

Año CII - N° 27.090

República Oriental del Uruguay

IMPO

DIARIO OFICIAL

Laica

Gratuita

Obligatoria

# Debate Educativo

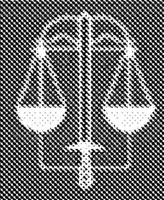
# CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







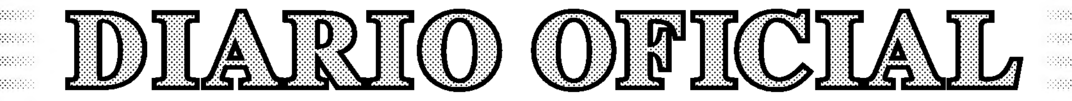




COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

IMPO




**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.090 - Montevideo, martes 3 de octubre de 2006

## DOCUMENTOS

Tomo 406

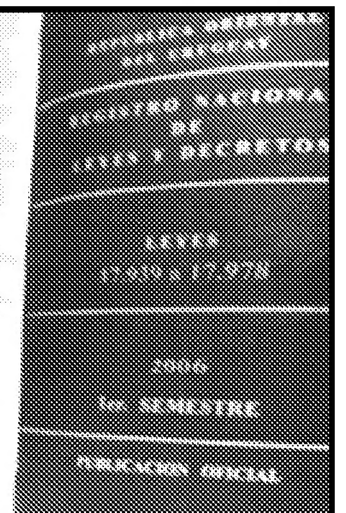


***sigue al dorso***

## AVISOS







**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

# LIBROS

- **CODIGO CIVIL** ........ $ 690

(Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)

- **CONSTITUCION NACIONAL** ........ $ 112

(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

- **REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION** ........ $ 770

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

- **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** ........ $ 220

(Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)

- **TEXTO ORDENADO 1996 - DGI** ........ $ 300

(Decreto Nº 338/996, decretos reglamentarios, normas complementarias y otros tributos de competencia de la DGI)

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Decreto 347/006**

**Encomiéndase a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector del transporte colectivo de pasajeros.**
**(1.625*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2006

**VISTO:** la necesidad de alcanzar una reducción del precio del transporte colectivo de pasajeros.

**RESULTANDO:** Que el precio de los combustibles tiene una incidencia significativa en el precio de los boletos del transporte colectivo de pasajeros.

**CONSIDERANDO:** I) Que es necesario implementar políticas dirigidas al sector de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato para el usuario y recuperar paulatinamente la demanda de sectores de la población que hoy se trasladan por otros medios.

II) Que las referidas políticas deben instrumentarse a través de medidas que redunden en beneficio de dichos sectores y que reduzcan la fuerte incidencia que actualmente tiene el gasoil en la mencionada actividad, lográndose menores precios en los boletos.

III) Que los estudios realizados concluyen que el mecanismo más apto para lograr una sustancial rebaja en los precios del boleto que pagan los usuarios del transporte colectivo urbano, suburbano e interdepartamental, es la constitución de un fideicomiso de administración cuyo capital se constituirá con la recaudación adicional derivada del aumento del precio del gasoil.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a los estudios realizados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Encomiéndase a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector del transporte colectivo de pasajeros, con la cual se logre un abatimiento del precio de dicho servicio público.

**ARTICULO 2º.-** El capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de pesos uruguayos uno con cincuenta y tres milésimos ($ 1,053) por litro de gasoil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

**Decreto 346/006**

**Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante.**
**(1.624*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Setiembre de 2006

**VISTO:** El Oficio No. 286-2006-D, de fecha 27 de setiembre de 2006, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y alcohol carburante que se mencionan.

**CONSIDERANDO:** Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

**ATENTO:** A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1o.-** Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 28 de setiembre de 2006.

| a) COMBUSTIBLES | PRECIO POR LITRO | |
|---|---|---|
| Gasolina aviación 100/130 | $ | 45,00 |
| Jet A1 | $ | 20,50 |
| Jet B | $ | 27,50 |
| Gasolina Premium 97 S.P. | $ | 31,10 |
| Gasolina Especial 87 S.P. | $ | 28,80 |
| Gasolina super 95 S.P. | $ | 29,90 |
| Queroseno | $ | 19,20 |
| Gas Oil | $ | 21,90 |
| Nafta liviana (Cía. del Gas) | $ | 12,30 |
| Alcohol Carburante | $ | 45,40 |
| | POR KILOGRAMO | |
| Supergás | $ | 24,00 |
| Butano Desodorizado | $ | 37,30 |
| | POR MIL LITROS | |
| Diesel Oil | $ | 21.000,00 |
| Fuel Oil Pesado | $ | 9.680,00 |

| | | |
|---|---|---|
| Fuel Oil Pesado (UTE) | $ | 9.680,00 |
| Fuel Oil Especial | $ | 14.680,00 |
| Fuel Oil Especial (UTE) | $ | 14.680,00 |
| Fuel Oil Medio | $ | 11.920,00 |

- - Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado) que correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puesto de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES

| | | POR TONELADA |
|---|---|---|
| Propano Industrial | $ | 24.000,00 |
| Propano Redes | $ | 24.000,00 |

- - Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

**Artículo 2o.-** Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- - Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

**Artículo 3o.-** Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, propano industrial y propano redes, gas oil y alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

**Artículo 4o.-** El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

**Artículo 5o.-** Comuníquese, publíquese, etc.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

**3**

**Resolución S/n**

**Mantiénese la resolución de fecha 26 de agosto del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "PEANUT CHEWS".**
**(1.596)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SHAFFER/BORN INTELLECTUAL PROPERTY L.P., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de agosto del año 2005 que concedió la solicitud de registro de la marca "PEANUT CHEWS" por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen para distinguir los productos de la clase internacional N° 30 s/d bajo Acta N° 359.323.

**RESULTANDO:** I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto base a lo expuesto a fojas 1 y ss.

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la resolución recurrida es totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

II) no obstante la resolución en vía de reposición por parte de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial confirmando en todos sus términos la resolución impugnada, la cual comparte la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la parte recurrente a fojas 13 desiste de la interposición de los recursos administrativos indicados ut-supra y resolverá en consecuencia;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo que establecen la Ley N° 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario N° 34/99 del 3 de febrero de 1999, literal a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1°.-** MANTIENESE la resolución de fecha 26 de agosto del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "PEANUT CHEWS", para distinguir productos de la clase internacional N° 30 s/d, formulada bajo Acta N° 359.323, por SHAFFER/BORN INTELLECTUAL PROPERTY L.P. de EEUU.

**2°.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.

JORGE LEPRA.

---o---

**4**

**Resolución S/n**

**Autorízase a la empresa RULFOS S.A., a fabricar bebidas sin alcohol (agua mineral con y sin gas) con la marca "ECO DE LAS SIERRAS".**
**(1.597)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** la solicitud formulada por RULFOS S.A., tendiente a que

se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol (agua mineral con y sin gas) con la marca "ECO DE LAS SIERRAS";

**RESULTANDO:** I) la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto N° 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley N° 17.729, del 26 de diciembre de 2003;

II) dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1° del Título II del Texto Ordenado 1996;

**CONSIDERANDO:** que procede dictar resolución autorizando lo gestionado en autos;

**ATENTO:** con lo expuesto, y lo establecido en la Ley N° 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario N° 184/004, de 3 de junio de 2004;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1o.-** Autorízase a la empresa RULFOS S.A., a fabricar bebidas sin alcohol (agua mineral con y sin gas) con la marca "ECOS DE LAS SIERRAS".

**2°.-** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 184/004, de 3 de junio de 2004.

**3°.-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

## 5
## Resolución S/n

**Autorízase a la empresa REFRILCO S.A., a fabricar bebidas sin alcohol (agua sin gas y soda) con la marca "ATLANTA". (1.598)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** la solicitud formulada por REFRILCO S.A., tendiente a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol (agua sin gas y soda) con la marca "ATLANTA";

**RESULTANDO:** I) la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, del 26 de diciembre de 2003;

II) dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996;

**CONSIDERANDO:** que procede dictar resolución autorizando lo gestionado en autos;

**ATENTO:** con lo expuesto, y lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1o.-** Autorízase a la empresa REFRILCO S.A., a fabricar bebidas sin alcohol (agua si gas y soda) con la marca "ATLANTA".

**2°.-** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

**3°.-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

## 6
## Resolución S/n

**Establécese servidumbre minera de ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a A.N.C.A.P., en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. (1.599*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por A.N.C.A.P. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

**RESULTANDO:** I) que A.N.C.A.P. es titular de un Permiso de Exploración otorgado el 8 de diciembre de 2003, sobre un yacimiento de caliza, en un área de 129 hás 6324 m², de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el término de 24 meses;

II) que por resolución de 6 de setiembre de 2004 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 16 de diciembre de 2003, hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 525 (pesos uruguayos quinientos veinticinco) para el padrón 3086; $ 577,50 (pesos uruguayos quinientos setenta y siete con 50/100) para los padrones 7242, 7409 y 7410, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

**CONSIDERANDO:** I) que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado A.N.C.A.P. por resolución de 8 de diciembre de 2003. Esta servidumbre afecta el padrón 3086 (p) en 37 hás. 0968 m² y los padrones 7242, 7409, 7410 en un área de 30 hás. 8452 m² cada uno, totalizando una superficie de 129 hás 6324 m² de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

**2°.-** Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para el propietario del padrón 3086 en $ 9.738 (pesos uruguayos nueve mil setecientos treinta y ocho) y para los propietarios de los padrones 7242, 7409 y 7410 en $ 8.907 (pesos uruguayos ocho mil novecientos siete) cada uno, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

**3°.-** La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

**4º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**7**
**Resolución S/n**

**Establécese servidumbre minera de ocupación y paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a A.N.C.A.P., en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.**
**(1.600*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por A.N.C.A.P. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

**RESULTANDO:** I) que A.N.C.A.P., es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 26 de diciembre de 2002 sobre un yacimiento de caliza, en área de 687 hás. 3500 m² en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, con un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 11 de junio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 7 de enero de 2003, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 618 (pesos uruguayos seiscientos dieciocho), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

**CONSIDERANDO:** que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 26 de diciembre de 2002. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones 994; 8225 y 2901, en un área de 161 hás. 2450 m²; 95 hás. 3500 m² y 430 hás. 7550 m² respectivamente, totalizando 687 hás. 3500 m² y la de paso afecta parcialmente el padrón 994 en un área de 5000 m², en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

**2°.-** Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y por el primer semestre en $ 49.979 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve) para el propietario del padrón 994, en $ 29.463 (pesos uruguayos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y tres) para el propietario del padrón 8225 y en $ 133.103 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil ciento tres) para el propietario del padrón 2901 y por servidumbre de paso, en $ 155 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco) para el propietario del padrón 994, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

**3°.-** Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

**4°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**8**
**Resolución S/n**

**Establécese servidumbre minera de paso, accesoria al título minero Permiso de Exploración concedido a BALITUR S.A., en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.**
**(1.601*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por BALITUR S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Paso en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

**RESULTANDO:** I) que BALITUR S.A. es titular de un Permiso de Exploración concedido por resolución de 29 de abril de 2004 por un plazo de 24 meses, que fuera prorrogado el 20 de junio de 2005 hasta el otorgamiento de la Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de arena y canto rodado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que se presentó documento de renuncia al cobro de indemnización por concepto de servidumbre por parte del superficiario del padrón 22934, de 13 de junio de 2006;

**CONSIDERANDO:** que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 y siguientes del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Establécese servidumbre de paso accesoria al título minero Permiso de Exploración concedido a BALITUR S.A. por resolución de 29 de abril de 2004 por un plazo de 24 meses, que fuera prorrogado el

20 de junio de 2005 hasta el otorgamiento de la Concesión para Explotar. La servidumbre de paso afecta parcialmente el padrón 22934 en un área de 6262 m², en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

**2°.-** Homológase el documento de renuncia al cobro de indemnización por concepto de servidumbre presentado por el superficiario del padrón 22934 de 13 de junio de 2006.

**3°.-** La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

**4°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**9**
**Resolución S/n**

**Establécese servidumbres mineras de ocupación y paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a PINTUS S.A., en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.**
**(1.602*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por PINTUS S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;

**RESULTANDO:** I) que la gestionante es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 28 de noviembre de 2005, sobre un yacimiento de granito y piedra partida en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, por un plazo de 30 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado, por IPC, es de $ 2.856 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta y seis), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

**CONSIDERANDO:** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Establécese servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a PINTUS S.A. por resolución de 28 de noviembre de 2005. La servidumbre de ocupación y la de paso afectan parcialmente el padrón 10857 (antes 707), en un área de 21 hás. y 1850 m² respectivamente, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

**2°.-** Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre para la servidumbre de ocupación y paso en $ 29.988 (pesos uruguayos veintinueve mil novecientos ochenta y ocho) y en $ 264 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cuatro) respectivamente, para el propietario del padrón 10857, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

**3°.-** Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán al predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

**4°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.



---o---

**10**
**Resolución S/n**

**Establécese servidumbre minera de ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A., en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.**
**(1.603*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y ENERGIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por EROMAR S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

**RESULTANDO:** I) que EROMAR S.A., es titular de un Permiso de Exploración otorgado el 14 de octubre de 1997, sobre un yacimiento de caliza, en área de 98 hás. 1525 cá, de la 6ª Sección Judicial (ahora Catastral) del Departamento de Treinta y Tres, por el término de 24 meses;

II) que por resolución de 4 de febrero de 1998 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 1° de diciembre de 1997, hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 824 (pesos uruguayos ochocientos veinticuatro) para el padrón 1870; $ 772,50 (pesos uruguayos setecientos setente y dos con 50/100) para el padrón 1874; $ 875,50 (pesos uruguayos ochocientos setenta y cinco con 50/100) para el padrón 3789 y $ 824 (pesos uruguayos ochocientos veinticuatro) para el padrón 6951, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

**CONSIDERANDO:** que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industría, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

1°.- Establécese servidumbre de ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado EROMAR S.A. por resolución de 14 de octubre de 1997. Esta servidumbre afecta parcialmente los padrones 1870, 1874, 3789 y 6951 en un área de 38 hás. 5813 c.á; 2 hás. 1950

c.á.; 43 hás. 9772 c.á. y 13 hás 3990 c.á. respectivamente, totalizando una superficie de 98 hás. 1525 c.á. de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

**2°.-** Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para los propietarios de los padrones 1870, 1874, 3789 y 6951, en $ 15.895 (pesos uruguayos quince mil ochocientos noventa y cinco); $ 848 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y ocho); $ 19.251 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos cincuenta y uno) y $ 5.520 (pesos uruguayos cinco mil quinientos veinte) respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

**3°.-** La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

**4°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**11**
**Resolución S/n**

**Establécese servidumbres mineras de ocupación y paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a JORGE WILSON LAPITZ, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.**
**(1.604*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por JORGE WILSON LAPITZ solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

**RESULTANDO:** I) que JORGE WILSON LAPITZ es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 20 de abril de 1995 por un plazo de 10 años y prorrogada el 2 de mayo de 2006 por el mismo período, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, que afecta parcialmente el padrón 6564 en un área de 6 hás. 2443 m² de la 4ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Lavalleja;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que se presentó documento privado de renuncia de indemnización por concepto de servidumbre por parte de la superficiaria del padrón 6564, de 14 de julio de 2006;

**CONSIDERANDO:** que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería y artículo 101 del Decreto Reglamentario 110/82;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Establécese servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a JORGE WILSON LAPITZ el 20 de abril de 1995 y prorrogado el 2 de mayo de 2006. Las servidumbres de ocupación y paso afectan parcialmente el padrón 6564 en 6 hás. 2443 m² y 3913 m² respectivamente en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

**2°.-** Homológase el documento de renuncia al cobro de indemnización por concepto de servidumbre presentado por la superficiaria del padrón 6564 de 14 de julio de 2006.

**3°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**12**
**Resolución S/n**

**Desestímase la solicitud presentada por la empresa CUADRILLE S.A., tendiente a que se le autorice a fabricar y comercializar bebidas sin alcohol con las marcas "WEB" y "QUIMERA".**
**(1.605)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** la solicitud formulada por CUADRILLE S.A., tendiente a que se le autorice la fabricación y comercialización de bebidas sin alcohol con las marcas "WEB" y "QUIMERA";

**RESULTANDO:** I) que la Dirección Nacional de Industrias, informa que la empresa solicitante no ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto N° 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley N° 17.729, del 26 de diciembre de 2003;

II) que dicha normativa requiere la autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para desarrollar actividades de fabricación e importación de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1° del Título II del Texto Ordenado 1996;

**CONSIDERANDO:** que la Asesoría Jurídica, luego del análisis de las presentes actuaciones, señala que desde el punto de vista formal consta que la gestionante ha omitido agregar recaudos esenciales para este tipo de gestión, como son las constancias de registro del producto "QUIMERA" ante la Intendencia Municipal de Montevideo, la del producto "WEB" en el Ministerio de Salud Pública y la del registro de la marca "WEB", así como la constancia de estilo emitida por la Dirección General Impositiva, razón por la cual, compartiendo lo dictaminado por la Dirección Nacional de Industrias, sugiere desestimar el petitorio de marras, revocando en el mismo acto la autorización ficta otorgada al amparo de lo previsto por el art. 1° de la ley precitada;

**ATENTO:** con lo expuesto, y lo establecido en la Ley N° 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario N° 184/004, de 3 de junio de 2004;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desestímase la solicitud presentada por la empresa CUADRILLE S.A., tendiente a que se le autorice a fabricar y comercializar bebidas sin alcohol con las marcas "WEB" y "QUIMERA".

**2°.-** Déjase sin efecto la autorización ficta para la fabricación de bebidas sin alcohol con las marcas "WEB" y "QUIMERA", otorgada a CUADRILLE S.A., al amparo de lo previsto por el artículo 1° de la Ley N° 17.729 de 26 de diciembre de 2003.

**3°.-** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 184/004, de 3 de junio de 2004.

**4°.-** Notifíquese a la administrada, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

**13**
**Resolución S/n**

**Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por los Sres. Liborio Correa Orcoyen y Marta Inés Gerosa Camaño. (1.606)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por los Sres. Liborio Correa Orcoyen y Marta Inés Gerosa Camaño, contra la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología N°13 de fecha 16 de enero de 2006, por la cual se otorgó al Sr. Daniel Aldo Caballero Ubilla el Título Minero Permiso de Prospección, afectando entre otros predios el empadronado con el N° 1804 de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo;

**RESULTANDO:** I) los recurrentes fundan su agravio indicando que el referido predio de su propiedad ha sido objeto de un contrato de arrendamiento rural, y que en consecuencia el Título Minero precedentemente indicado sería un obstáculo para la explotación del campo por parte de los arrendatarios, sin perjuicio de ello, manifiestan que en caso de mantenerse en todos sus términos la resolución impugnada, les ocasionaría perjuicio económico;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de 15 de junio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica indica que la resolución cuestionada debe ser confirmada en su totalidad en tanto los argumentos manejados por los recurrentes no son de recibo en mérito a que no existen elementos que puedan perjudicar los intereses particulares de los propietarios del predio en cuestión;

II) que corresponde en consecuencia desestimar el recurso en la instancia jerárquica;

**ATENTO:** a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por los Sres. Liborio Correa Orcoyen y Marta Inés Gerosa Camaño, contra la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología No. 13 del 16 de enero de 2006, que otorgó al Sr. Daniel Aldo Caballero Ubilla el Título Minero Permiso de Prospección, en busca de un yacimiento de mica, cuarzo, feldepasto y berilio, afectando los predios padrones N° 10273, 5664, 7494, 4766, 10265, 1801, 4208 y 1804 ubicados en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

**2°.-** Notifíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE LEPRA.

---o---

**14**
**Resolución S/n**

**Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa AGRITEC S.A. (1.607)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la empresa AGRITEC S.A., de Uruguay, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de octubre de 2004, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca mixta "AGROTEC SEMILLAS", para proteger la clase internacional 31 s/d.

**RESULTANDO:** I) que la agraviada se opuso al mencionado registro en base a sus marcas pre registradas "AGRITEC", para proteger las clases internacionales 1, 5, 17, 22 y 24, y su otra marca "AGRITEC SEMILLAS", que viene usando en forma pacífica, pública e ininterrumpida desde hace muchos años, en tanto incorporó a su línea de productos semillas que comercializa en el mercado nacional.

II) que por resolución de la citada Dirección Nacional del 24 de julio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica informa, que entre las marcas en pugna "AGRITEC SEMILLAS" (en uso) y "AGROTEC SEMILLAS" (concedida), existen las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que al amparo de lo previsto por el art 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1988, sugiere confirmar la resolución referida.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que corresponde desestimar el recurso de marras.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el art. 6 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, art. 76 del Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa AGRITEC S.A.,contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de octubre de 2004, por la cual se concedió el registro de la marca mixta compuesta por la denominación "AGROTEC SEMILLAS" y diseño s/d , por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "SEMILLAS" solicitado por la firma AGROTEC S.A., de Paraguay, bajo Acta N° 317.010 para proteger la clase internacional 31.

**2°-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

**15**
**Resolución S/n**

**Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma THE COCA COLA COMPANY. (1.608)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma

THE COCA COLA COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de febrero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "COOP COLA", por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "COLA", para proteger la clase internacional 32.

**RESULTANDO:** I) que la recurrente se agravia por considerar que el registro otorgado resulta confundible con los registros de su propiedad, para la misma clase internacional.

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de febrero de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica informa que de los antecedentes invocados por la parte recurrente no surge inconveniente en cuanto a posibles confusiones respecto de un consumidor medio, poco atento pero interesado en la obtención del producto en cuestión, y que entre las marcas en pugna (COCA COLA registrada y COOP COLA solicitada) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica de ambos signos marcarios en el Registro respectivo, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto a desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto al Art. 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma THE COCA COLA COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de febrero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "COOP COLA", por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "COLA", solicitado por la firma CO.FUE.SA., (Cooperativa de la Fuente Salto), de Uruguay, bajo Acta N° 345.299, para proteger la clase internacional 32.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

**16**
**Resolución S/n**

**Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIO ION S.A.**
**(1.609)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENRGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIO ION S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de abril de 2005 por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "AMOXI-ION", para la/s clase/s internacional/es 5 s/d;

**RESULTANDO:** I) La recurrente se agravia en cuanto entiende que existe entre las marcas en pugna, suficientes diferencias gráficas y fonéticas, exigidas por la Ley de Marcas;

II) Por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de julio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica, considera que del análisis de las presentes actuaciones, surge que no le asiste razón a la firma recurrente, en virtud de que no se aprecian entre los signos marcarios "AMOXI-ION" y "AMOXIGON", las claras diferencias exigidas por el Art. 6 de la Ley 17.011, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio;

**CONSIDERANDO:** I) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIO ION S.A. de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de abril de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "AMOXI-ION", formulada bajo Acta Nº 346.180, para proteger la/s clase/s internacional/es 5 s/d.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

**17**
**Resolución S/n**

**Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la empresa DINEL S.A.**
**(1.610)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la empresa DINEL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de setiembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "CELEXIM CELSIUS", para la clase internacional 5 s/d, Acta N° 306.303, a favor de la firma LABORATORIOS CELSIUS S.A..

**RESULTANDO:** I) se agravia la recurrente por considerar que al concederse la marca no se tomó en consideración el antecedente de su propiedad "CELEX-C", así como entender que existe confundibilidad entre dichas marcas;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 14 de noviembre de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica señala que realizada la comparación de los signos "CELEXIM CELSIUS" y "CELEX-C" se arriba a la conclusión que apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impide puedan incurrir en riesgo de confundibilidad, dado que están acompañadas de desinencias diferentes, a lo que se suma en la marca impugnada el término identificador del origen empresarial del producto, lo que acrecienta las diferencias tanto fonética como gráficamente y contribuye a la distintividad de los signos;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por la empresa DINEL S.A.,contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "CELEXIM CELSIUS", para la clase internacional 5 S/D, Acta N° 306.303, a favor de la firma LABORATORIOS CELSIUS S.A..

**2°.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

**18**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa ESCAVASAN S.R.L., sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, sito en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. (1.611)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa ESCAVASAN S.R.L., por resolución de 16 de abril de 2004, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** I) que el referido título fue otorgado por un plazo de doce meses, y notificado el día 30 de abril de 2004;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología considera que la actividad realizada en el predio no es propia de la prospección, en mérito a lo que informa al respecto;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose constatado la realización de actos u operaciones no comprendidas en el título "Permiso de Prospección" por parte de la empresa titular del mismo conforme a lo previsto por el art. 21, ordinal II), lit. a, num. 1), del Código de Minería, procede declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N°506/006, de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa ESCAVASAN S.R.L., por resolución de 16 de abril de 2004, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

**2°.-** Derógase la resolución del Poder Ejecutivo N° 357/05, de 7 de noviembre de 2005.

**3°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**19**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LEMUN S.A., sobre un yacimiento de granito ornamental y piedra partida, sito en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. (1.612)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LEMUN S.A., por resolución de 29 de abril de 2004, sobre un yacimiento de granito ornamental y piedra partida, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

**RESULTANDO:** que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 30 de abril de 2004;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la norma citada y en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 506/006 de 17 de julio de 2006.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LEMUN S.A., por resolución de 29 de abril de 2004 sobre un yacimiento de granito ornamental y piedra partida, afectando el padrón 6569 en un área de 63 hás 4703 m2 en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

**2°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**20**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALBERTO TORTEROLO, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanio, sito en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. (1.613)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Na-

cional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALBERTO TORTEROLO por resolución de 17 de enero de 2003, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanio, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

**RESULTANDO:** I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses y siendo notificado el 28 de enero de 2003;

II) que por resolución de 15 de abril de 2005 se concedió a ALBERTO TORTEROLO la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 29 de enero de 2005 sobre una superficie de 128 hás. 2987 m² afectando los padrones 2792 (p), 2798, 2813 (p) y 15207 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y se declaró libre de interferencia el área restante de 162 hás. 0381 m² afectando los padrones 2790 (p) y 13145 de la misma Sección Catastral y Departamento;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la norma citada y en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 506/006 de 17 de julio de 2006.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALBERTO TORTEROLO, por resolución de 17 de enero de 2003 en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanio, y prorrogado por resolución de 15 de abril de 2005, afectando padrones 2792 (p), 2798, 2813 (p) y 15207 (p) en un área de 128 hás. 2987 m² de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

**2°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**21**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANA VALERIA CUELHO MARTINEZ, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y sílices, sito en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.**
**(1.614)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a ANA VALERIA CUELHO MARTINEZ por resolución de 26 de mayo de 2004 y prorrogado el 3 de mayo de 2006 en busca ágatas, amatistas, cornalinas y sílices en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificada el 11 de junio de 2004;

II) que por resolución de 3 de mayo de 2006 se concedió a ANA VALERIA CUELHO MARTINEZ prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 12 de junio de 2005 sobre una superficie de 38 hás. 0540 m² afectando el padrón 1706 (p), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas y se declaró libre de interferencia la superficie de 61 hás. 3760 m² afectando el mismo padrón y Departamento;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANA VALERIA CUELHO MARTINEZ por resolución de 26 de mayo de 2004 y prorrogado el 3 de mayo de 2006 en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y sílices, afectando el padrón 1706 (p), en un área de 38 hás. 0540 m² en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

**2°.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**22**
**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANCAP, sito en la 1era. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.**
**(1.615)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANCAP por resolución de 26 de abril de 2005 en busca de calizas, en la 1era. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

**RESULTANDO:** que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 12 meses contados a partir del día siguiente de la notificación al interesado, que se efectuó el 11 de mayo de 2005;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21 Ordinal II), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero

PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a ANCAP por resolución de 26 de abril de 2005, para la búsqueda de calizas, por un plazo de 12 meses, afectando los predios empadronados con Nos. 4710, 5132, 5113, 5124, 5125, 5127, 5128p, 5130, 5650, 9897, 12411, 10435, 12999, 14172, 4612 y 1300, en un área de 839 hás. 0732 m2, de la 1era. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

**2°.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**23**
**Resolución S/n**

**Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de junio de 2005, por la cual se rechaza la solicitud de registro de la marca figurativa, formulada por FNC S.A., bajo Acta 352.478.**
**(1.616)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de junio de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca figurativa Acta N° 352.478, para proteger la clase internacional 32.

**RESULTANDO:** I) que la recurrente se agravia en cuanto entiende que existen antecedentes que en esta materia con relación a la inscripción de marcas de naturaleza figurativa, para la misma clase, ha concedido la citada Dirección Nacional.

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial basó la irregistrabilidad del signo marcario peticionado, en mérito a lo establecido en el art. 4° numeral 11 de la Ley N° 17.011.

III) que por resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 6 de abril de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica entiende que se debería revocar en todos sus términos la resolución recurrida, y en su lugar acceder al registro del signo marcario solicitado, en virtud de no corresponder la aplicación del art. 4° numeral 11 de la Ley de Marcas invocada, ya que los antecedentes antes mencionados por la recurrente son de recibo y la jurisprudencia marcaria en este tipo de solicitudes no ha variado, asimismo, destaca la no oposición de terceros a la solicitud de autos.

II) que el acto recurrido no es ajustado a derecho, procede en consecuencia revocarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1°.-** Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de junio de 2005, por la cual se rechaza la solicitud de registro de la marca figurativa, formulada por FNC S.A., de Uruguay, bajo Acta N° 352.478, para proteger la clase internacional 32.

**2°.-** Concédese en su lugar, el registro de la marca figurativa, solicitado bajo Acta N° 352.478, por FNC S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional 32.

**3°.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

**24**
**Resolución S/n**

**Revócase la resolución de fecha 9 de mayo del año 2005 que denegó la solicitud de registro de la marca "BLUE LABEL", formulada bajo Acta 327.539.**
**(1.617)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma DIAGEO BRANDS B.V. de Países Bajos, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de mayo del año 2005 que denegó la solicitud de registro de la marca "BLUE LABEL" a favor de la parte recurrente para distinguir los productos de la clase internacional N° 33 bajo Acta N° 327.539.

**RESULTANDO:** I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto base a lo expuesto a fojas 1 y ss.

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la resolución recurrida es totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**CONSIDERANDO:** que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte el criterio expuesto por la parte recurrente y en consecuencia postula por la revocación de la resolución impugnada precedentemente y resolverá en consecuencia;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo que establecen la Ley N° 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario N° 34/99 del 3 de febrero de 1999, literal a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1°.-** REVOCASE la resolución de fecha 9 de mayo del año 2005 que denegó la solicitud de registro de la marca "BLUE LABEL" para distinguir productos de la clase internacional N° 33, formulada bajo Acta N° 327.539, por DIAGEO BRANDS B.V. de Países Bajos y en su lugar hágase lugar a la solicitud de registro de la marca ut-supra indicada.

**2°.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

**25**
**Resolución S/n**

**Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de marzo de 1998, que concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE PE" ( etq.), N° 291.626.**
**(1.618)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la empresa FOLCASTING S.A., contra la resolución emitida por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial el día 11 de marzo de 1998;

**RESULTANDO:** I) que por la misma se concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE PE" (etq), N° 291.626, en los términos del art. 27 del Decreto de 29 de noviembre de 1940, hoy regulado por el art. 73 y ss. de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, reglamentada por Decreto N° 34/99, de 3 de febrero de 1999, sobre los vocablos "PUNTA DEL ESTE", para identificar artículos de la clase internacional N° 25, a favor del Sr. JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA;

II) que la recurrente fundamenta el presente accionamiento en los agravios que relaciona a fs. 2 a 6;

III) que por resolución 10 de abril de 2000, se confirmó la recurrida en la instancia revocatoria, y se franqueó para ante esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por el desconcetrado considera que el presente accionamiento es inadmisible en atención a que la recurrente no puede considerarse como "... directamente lesionada en sus derechos o intereses por el acto administrativo impugnado", tal como lo exige el art. 152 del Decreto 500/991, o interés directo, personal y legítimo en la terminología del art. 38 del Decreto-Ley 15.524, de 9 de enero de 1984, y art. 309 de la Constitución de la República;

II) en dicho sentido, Enrique Sayagués ("Tratado...", T. II, p. 574) al comentar el inciso 3° de la norma citada en último término, afirma que "...no se quiso consagrar una acción popular, y al exigir un interés personal y directo, se excluyó la acción de las entidades colectivas cuando invoquen el interés de sus integrantes o afiliados ... El accionante tiene que ser titular del derecho o interés lesionado. Esa titularidad -legitimatio ad causam- es un requisito para la admisibilidad de la acción en el fondo";

III) a mayor abundamiento, destaca por los conceptos que recoge la sentencia N° 447 de 10.VI.1998 emanada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que recoge el Anuario de Derecho Administrativo, T. IX, p. 231 y ss., c. 98;

IV) por consiguiente, y sin perjuicio de confirmar la recurrida, corresponde declarar que la recurrente carece de legitimación activa para promover el presente accionamiento;

**ATENTO:** a lo expuesto, y lo previsto por la resolución del Poder Ejecutivo N° 13/93, de 12 de enero de 1993, num. 1°, lit. a;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;**

**RESUELVE:**

**1°.-** Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de marzo de 1998, que concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE PE" (etq), N° 291.626, en los términos del art. 27 del Decreto de 29 de noviembre de 1940, hoy regulado por el art. 73 y ss. de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, sobres los vocablos "PUNTA DEL ESTE", para identificar artículos de la clase internacional N° 25, a favor del Sr. JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA.

**2°.-** Declárase que la empresa FOLCASTING S.A. carece de legitimación activa para promover los recursos de revocación y jerárquico contra el acto previamente referido, conforme a lo edictado por el art. 152 del Decreto 500/991, art. 38 del Decreto-Ley 15.524, de 9 de enero de 1984, y art. 309 de la Constitución de la República.

**3°.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
JORGE LEPRA.

---o---

**26**
**Resolución S/n**

**Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de marzo de 1998, que concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE" ( etq.), N° 291.627.**
**(1.619)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.

**VISTO:** los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por la empresa FOLCASTING S.A., contra la resolución emitida por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial el día 11 de marzo de 1998;

**RESULTANDO:** I) que por la misma se concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE" (etq), N° 291.627, en los términos del art. 27 del Decreto de 29 de noviembre de 1940, hoy regulado por el art. 73 y ss. de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, reglamentada por Decreto N° 34/99, de 3 de febrero de 1999, sobre los vocablos "PUNTA DEL ESTE", para identificar artículos de la clase internacional N° 25, a favor del Sr. JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA;

II) que la recurrente fundamenta el presente accionamiento en los agravios que relaciona a fs. 6 a 8;

III) que por resolución 10 de abril de 2000, se confirmó la recurrida en la instancia revocatoria, y se franqueó para ante esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por el desconcetrado, considera que el presente accionamiento es inadmisible en atención a que la recurrente no puede considerarse como "... directamente lesionada en sus derechos o intereses por el acto administrativo impugnado", tal como lo exige el art. 152 del Decreto 500/991, o interés directo, personal y legítimo en la terminología del art. 38 del Decreto-Ley 15.524, de 9 de enero de 1984, y art. 309 de la Constitución de la República;

II) en dicho sentido, Enrique Sayagués ("Tratado...", T. II, p. 574) al comentar el inciso 3° de la norma citada en último término, afirma que "... no se quiso consagrar una acción popular, y al exigir un interés personal y directo, se excluyó la acción de las entidades colectivas cuando invoquen el interés de sus integrantes o afiliados... El accionante tiene que ser titular del derecho o interés lesionado. Esa titularidad -legitimatio ad causam- es un requisito para la admisibilidad de la acción en el fondo";

III) a mayor abundamiento, destaca por los conceptos que recoge la sentencia N° 447 de 10.VI.1998 emanada del Tribunal de lo Contencio-

so Administrativo, que recoge el Anuario de Derecho Administrativo, T. IX, p. 231 y ss., c. 98;

IV) por consiguiente, y sin perjuicio de confirmar la recurrida, corresponde declarar que la recurrente carece de legitimación activa para promover el presente accionamiento;

**ATENTO:** a lo expuesto, y lo previsto por la resolución del Poder Ejecutivo N° 13/93, de 12 de enero de 1993, num. 1°, lit. a;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas;**

**RESUELVE:**

**1°.-** Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de marzo de 1998, que concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE" (etq), N° 291.627, en los términos del art. 27 del Decreto de 29 de noviembre de 1940, hoy regulado por el art. 73 y ss. de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, sobre los vocablos "PUNTA DEL ESTE", para identificar artículos de la clase internacional N° 25, a favor del Sr. JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA.

**2°.-** Declárase que la empresa FOLCASTING S.A. carece de legitimación activa para promover los recursos de revocación y jerárquico contra el acto previamente referido, conforme a lo edictado por el art. 152 del Decreto 500/991, art. 38 del Decreto-Ley 15.524, de 9 de enero de 1984, y art. 309 de la Constitución de la República.

**3°.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
JORGE LEPRA.

---o---

**27**
**Resolución S/n**

**Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de marzo de 1998, que concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE PE" ( etq.), N° 291.628.**
**(1.620)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la empresa FOLCASTING S.A., contra la resolución emitida por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial el día 11 de marzo de 1998;

**RESULTANDO:** I) que por la misma se concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE PE" (etq), N° 291.628, en los términos del art. 27 del Decreto de 29 de noviembre de 1940, hoy regulado por el art. 73 y ss. de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, reglamentada por Decreto N° 34/99, de 3 de febrero de 1999, sobre los vocablos "PUNTA DEL ESTE", para identificar artículos de la clase internacional N° 25, a favor del Sr. JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA;

II) que la recurrente fundamenta el presente accionamiento en los agravios que relaciona a fs. 6 a 8;

III) que por resolución 10 de abril de 2000, se confirmó la recurrida en la instancia revocatoria, y se franqueó para ante esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por el desconcetrado, considera que el presente accionamiento es inadmisible en atención a que la recurrente no puede considerarse como " ... directamente lesionada en sus derechos o intereses por el acto administrativo impugnado", tal como lo exige el art. 152 del Decreto 500/991, o interés directo, personal y legítimo en la terminología del art. 38 del Decreto-Ley 15.524, de 9 de enero de 1984, y art. 309 de la Constitución de la República;

II) en dicho sentido, Enrique Sayagués ("Tratado ...", T. II, p. 574) al comentar el inciso 3° de la norma citada en último término, afirma que "... no se quiso consagrar una acción popular, y al exigir un interés personal y directo, se excluyó la acción de las entidades colectivas cuando invoquen el interés de sus integrantes o afiliados... El accionante tiene que ser titular del derecho o interés lesionado. Esa titularidad - legitimatio ad causam- es un requisito para la admisibilidad de la acción en el fondo";

III) a mayor abundamiento, destaca por los conceptos que recoge la sentencia N° 447 de 10.VI.1998 emanada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que recoge el Anuario de Derecho Administrativo, T. IX, p. 231 y ss., c. 98;

IV) por consiguiente, y sin perjuicio de confirmar la recurrida, corresponde declarar que la recurrente carece de legitimación activa para promover el presente accionamiento;

**ATENTO:** a lo expuesto, y lo previsto por la resolución del Poder Ejecutivo N° 13/93, de 12 de enero de 1993, num. 1° lit. a;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;**

**RESUELVE:**

**1°.-** Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de marzo de 1998, que concedió el registro de la marca "OLE OLE PUNTA DEL ESTE PE" (etq), N° 291.628, en los términos del art. 27 del Decreto de 29 de noviembre de 1940, hoy regulado por el art. 73 y ss. de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, sobre los vocablos "PUNTA DEL ESTE", para identificar artículos de la clase internacional N° 25, a favor del Sr. JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA;

**2°.-** Declárase que la empresa FOLCASTING S.A. carece de legitimación activa para promover los recursos de revocación y jerárquico contra el acto previamente referido, conforme a lo edictado por el art. 152 del Decreto 500/991, art. 38 del Decreto-Ley 15.524, de 9 de enero de 1984, y art. 309 de la Constitución de la República.

**3°.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
JORGE LEPRA.

---o---

**28**
**Resolución S/n**

**Establécese servidumbre minera de ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A., sito en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.**
**(1.621*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por PAMACOR S.A.

solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

**RESULTANDO:** I) que PAMACOR S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 12 de mayo de 2003 sobre un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, en un área de 659 hás. 4469 m², por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 9 de julio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 20 de mayo de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.452,30 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 30/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

**CONSIDERANDO:** que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A. por resolución de 12 de mayo de 2003. Esta servidumbre afecta parcialmente los padrones 1050, 5717 y 1044 en 154 hás. 8000 m²; 141 hás. 6000 m² y 258 hás. respectivamente y totalmente el padrón 7177 en 105 hás. 0469 m² totalizando un área de 659 hás. 4469 m², en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

**2º.-** Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación, en $ 112.408 (pesos uruguayos ciento doce mil cuatrocientos ocho) para el propietario del padrón 1050; en $ 102.823 (pesos uruguayos ciento dos mil ochocientos veintitrés) para el propietario del padrón 5717; en $187.347 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil trescientos cuarenta y siete) para el propietario del padrón 1044 y en $ 76.280 (pesos uruguayos setenta y seis mil doscientos ochenta) para el propietario del padrón 7177, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

**3º.-** La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

**4º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**29**

**Resolución 3.668/006**

**Promúlgase el Decreto Departamental 31.816, por el cual se incorpora un inciso cuarto al Artículo D. 2089 del capítulo IV "De la tenencia y/o fabricación de plaguicidas", Sección VI "Del registro de empresas dedicadas a la exterminación o control de plagas" del Título VII "De la lucha contra insectos y roedores", Libro VI "De la higiene y asistencia social". (1.626*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2006-1336

DECRETO Nº 31.816

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Incorpórase un inciso cuarto al Artículo D.2089 del Capítulo IV "De la tenencia y/o fabricación de plaguicidas", Sección VI "Del registro de empresas dedicadas a la exterminación o control de plagas" del Título VII "De la lucha contra insectos y roedores", Libro VI "De la higiene y asistencia social", Parte Legislativa del Volumen VI del Digesto Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo D.2089- Toda persona física o jurídica que desee ejercer trabajos de control de plagas (insectos y roedores), deberá previamente registrarse en el Servicio de Salubridad Pública de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Al efectuar dicho registro declarará:
a) Nombre y domicilio de la empresa
b) Técnico responsable
c) Nómina completa de su personal
d) Tareas que se proponen realizar y métodos de trabajo
e) Lista detallada de los productos a emplear
f) Cartillas de información para entregar a los usuarios para asesorarlos sobre los riesgos, de acuerdo a lo indicado en el Artículo D.2096.
Cualquier modificación de los términos establecidos en la solicitud de registro deberá ser comunicada previamente, salvo la modificación en la nómina de personal que podrá ser informada dentro de los treinta días de producida la incorporación de nuevos funcionarios.
Simultáneamente con la declaración establecida precedentemente, deberá presentar los carnés de salud y de colinesterasa de todos los empleados que realizan tareas de control de plagas y de su personal técnico.

**Artículo 2º.-** Sustitúyese el texto del Artículo D.2093 de los precitados Capítulo, Sección, Título y Libro, el que quedará redactado de la siguiente manera.
"Artículo D.2093- El técnico de la empresa deberá instruir a sus operarios en los riesgos de su trabajo, tanto para ellos mismos como para los ocupantes de los locales o vehículos que ellos traten, y de los métodos de trabajo correctos en salvaguardia de la salud de los operarios y ocupantes de los locales o vehículos.
En el tratamiento de lugares cerrados en que habite, trabaje o permanezca el hombre, sólo podrá hacerse uso de aquellos plaguicidas de tipo doméstico o sanitario registrados en el Servicio de Salubridad Pública".

**Artículo 3º.-** Sustitúyese el texto del Artículo D.2099 de los precitados Capítulo, Sección, Título y Libro, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo D.2099- Los locales de tales empresas deberán en su ubicación y demás requisitos, cumplir con las condiciones generales y par-

ticulares que las reglamentaciones vigentes establecen para industrias o establecimientos comerciales donde se manipulen sustancias tóxicas. No están comprendidas en estas disposiciones de los locales en que funcione sólo la administración de la empresa.

Dichos locales deberán contar con el Certificado de Habilitación del Area Urbana del Servicio de Contralor de la Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo y el Certificado de Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.

Deberán además, ser locales independientes, no compartidos por otra actividad comercial, industrial ni residencial. Su acceso también será independiente.

**Artículo 4º.-** Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PABLO FERRER, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3668/06

Expediente Nro.:
4360-044387-05

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006

**VISTO:** el Decreto No. 31.816 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 7 de setiembre de 2006 y recibido por este Ejecutivo el día 19 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 2385/06, de 10/7/06, se incorpora con el texto que se establece, un inciso cuarto al Artículo D. 2089 del Capítulo IV "De la tenencia y/o fabricación de plaguicidas", Sección VI "Del registro de empresas dedicadas a la exterminación o control de plagas" del Título VII "De la lucha contra insectos y roedores", Libro VI "De la higiene y asistencia social", Parte Legislativa del Volumen VI del Digesto Municipal y se sustituye por la que se indica, la redacción de los Artículo D. 2093 y D. 2099 de los precitados Capítulo, Sección, Título y Libro;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

Promúlgase el Decreto No. 31.816, sancionado el 7/9/06; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento de Desarrollo Social, a las Divisiones Salud, Comunicación, al Servicio de Salubridad Pública, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**30**

**Acordada 7.576**

**Reglaméntase el funcionamiento de la Defensa Pública. (1.622*R)**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Hipólito Rodríguez Caorsi - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y doña Sara Bossio Reig, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

**DIJO:**

**VISTOS y CONSIDERANDO:** que se considera imprescindible reglamentar el funcionamiento de la Defensa Pública (art. 398 de la Ley nº 17.930);

**ATENTO:** a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239 ord. 2º de la Constitución de la República y lo establecido en el artículo 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**RESUELVE**

**1º.-** La Defensa Pública será ejercida por la Dirección Nacional de Defensa Pública y las Defensorías Públicas de todo el territorio nacional.

**2º.-** La Dirección Nacional de Defensa Pública estará integrada por un Director y por los funcionarios técnicos, administrativos y auxiliares necesarios para la correcta prestación del servicio.

**3º.-** En caso de licencia del Director, desempeñará sus funciones el Subdirector o quien haga sus veces.

**4º.-** Corresponde a la Dirección Nacional de Defensa Pública ejercer la superintendencia directiva, correctiva y consultiva de las Defensorías Públicas, sin perjuicio de las competencias de la Suprema Corte de Justicia (art. 239 ord. 2º de la Constitución) y de la Dirección General de los Servicios Administrativos.

**5º.-** Habrá las siguientes Defensorías Públicas: a) en Montevideo en materias: Civil, Criminal, del Trabajo, de Familia, de Adolescentes Infractores y de Ejecución Penal; b) en el interior, en las ciudades asiento de Juzgados Letrados, así como en la ciudad de Rincón de la Bolsa.

**6º.-** Dichas Defensorías serán dirigidas, respectivamente, por sus Directores en Montevideo y por quienes ostenten las jefaturas administrativas en el interior, los que gozarán de las máximas facultades legales dentro de sus respectivas oficinas.

**7º.-** Las Defensorías contarán con Defensores Públicos para el cumplimiento de sus cometidos.

**8º.-** Podrá haber Procuradores, quienes deberán asistir a los Defensores Públicos, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada nº 7421 de 2 de abril de 2001.

**9º.-** En todo lo no previsto por esta resolución regirá el Reglamento General de Oficinas Judiciales, y en cuanto a las calificaciones, lo dispuesto por la Acordada nº 7525 de 20 de agosto de 2004.

**10º.-** Comuníquese.

Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Sara BOSSIO REIG, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

# AVISOS PUBLICADOS




## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL ANTONIO BRAVO GONZALEZ (FA: 2-39096/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29891 Set 20- Oct 03*

VICTOR SANTIAGO CAILLABET SCAFFO (FA: 2-37755/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29991 Set 21- Oct 04*

MARIA QUINTANA MOGORDOY (FA: 2-41433/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30450 Set 26- Oct 09*

IRMA ALFONSO o ALFONZO FRACHI (FA: 2-27429/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30556 Set 27- Oct 10*

RAMON RUBEN FEREZ RODRIGUEZ (FA: 2-38191/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30578 Set 27- Oct 10*


## TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

***PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cm.)*** ***TARIFA***

| | | |
|---|---|---|
| Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias | $ | 36.00 (*) |

***PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cm.)*** ***TARIFA***

| | | |
|---|---|---|
| Apertura de Sucesiones | $ | 61.00 (*) |
| Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis,Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios | $ | 84.00 (*) |
| Venta de Comercios Remates | $ | 68.00 (*) |

***PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)*** ***TARIFA***

| | | |
|---|---|---|
| Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* | $ | 42.00 (*) |
| Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* | $ | 248.00 (*) |

***OTRAS PUBLICACIONES*** ***TARIFA***

| | | |
|---|---|---|
| Edictos de Matrimonio *(Aviso)* | $ | 255.00 (*) |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* | $ | 495.00 (*) |
| Balances *(por página 26 cms.)* | $ | 9,739.00 (*) |

***SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES***

| | MENSUAL | SEMESTRAL | ANUAL |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 635.00 | $ 3,579.00 | $ 6,998.00 |
| Interior con reparto | $ 718.00 | $ 4,041.00 | $ 7,902.00 |
| Exterior | $ 1,526.00 | $ 8,828.00 | $ 17,264.00 |

***PRECIOS DE EJEMPLARES***

| *Del Día* | *Atrasados* | *De más de 15 días* | *De más de un año* |
|---|---|---|---|
| $32.00 | $42.00 | $51.00 | $99.00 |

***FOTOCOPIAS CERTIFICADAS*** ***TARIFA***

| | | |
|---|---|---|
| Página | $ | 29.00 (*) |

**SERVICIOS INFORMATIZADOS**

***Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente***

***ACCESO A BASE DE DATOS*** ***TARIFA***

| | | |
|---|---|---|
| El minuto a través del 0900 2044 | $ | 9.00 (*) |

***SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA***

***Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo***
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | | TARIFA |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ | 432.00 |
| 2 usuarios | $ | 734.00 |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ | 320.00 |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ | 290.00 |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ | 253.00 |

***Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea***
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | TARIFA DOCUMENTOS | TARIFA AVISOS DEL DIA |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ 425.00 (*) | $ 295.00 (*) |
| 2 usuarios | $ 729.00 (*) | $ 509.00 (*) |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 319.00 (*) | $ 220.00 (*) |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 280.00 (*) | $ 197.00 (*) |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 251.00 (*) | $ 176.00 (*) |

***Servicios de información personalizada***
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

***Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas***
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

***Servicio de edición de temática específica***
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

***TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"***
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

**(*) Precios I.V.A. 23% incluido**

MARIA LUCIA BASALLO PAOLINO o VASALLO PAOLINO (FA: 2-38847/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30592 Set 27- Oct 10*

LEONOR ALARIO CARACHUELO y JOSE RAUL OTERO MARTINEZ (Fa. S/517/2003).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30683 Set 28- Oct 11*

MARIA MERCEDES LOPEZ SUAREZ (FA: 2-40427/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30708 Set 28- Oct 11*

DARIO ROMEO CEDRANI ROMERO (FA: 2-39712/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30760 Set 29- Oct 12*

ALDO GUIDO DI LORENZO SALVO (FA: 2-41928/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30984 Oct 02- Oct 13*

HERIBERTO OVIDIO APESECHE OLAIZOLA y NELIDA TERESA CARLOS ARHANCETT o NELIDA TERESA CARLO ARHANCETT o ARHANCET (FA: 42-618/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Set 21- Oct 04*

## SEGUNDO TURNO

JUAN PITA VILARIÑO o VILARINO (FICHA 2-26908/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29892 Set 20- Oct 03*

NELLY ERNESTINA ARDINGHI VIERA (FICHA 2-32152/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29996 Set 21- Oct 04*

LUIS IRAZABAL LEIVA y ALICIA BERNARDA GUNELLI o GUMELLI o GIUMELLI (FICHA 2-35612/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30751 Set 29- Oct 12*

## TERCER TURNO

ZULMA SILVA MENDEZ (Ficha 2-35740/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29800 Set 20- Oct 03*

ELVIRA ZULMA VIVALDA LEMA y RAFAEL DANIEL DI PETTA VARELA (FICHA 2-36581/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30036 Set 21- Oct 04*

ZOY PANAGIOTOPULOS (IUE: 2-22767/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30038 Set 21- Oct 04*

CARLOS ANIBAL CORROTTI GOMEZ (FICHA 2-40775/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30074 Set 21- Oct 04*

MANUELA CASTRO CAMIÑO (Ficha 2-25036/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30109 Set 22- Oct 05*

CANCLINI PERUILLE o PERENILLE, WALKYRIA MARGARITA (Ficha 2-38661/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30207 Set 22- Oct 05*

NELLY POMATTA SARAVIA (Ficha 2-31486/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30361 Set 25- Oct 06*

BERTA PIROTTO SALVITAN (FICHA 241445/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30426 Set 26- Oct 09*

GONZALEZ SANCHEZ ISMAEL ANTONIO (FICHA 2-39192/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30818 Set 29- Oct 12*

IRMA AMARAL (FICHA Nº 2-10518/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30835 Set 29- Oct 12*

MARGARITA SOTO CABRERA (Ficha 2-53857/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54258 Set 27- Oct 10*

## CUARTO TURNO

ALVARO ENRIQUE BEOVIDE CORTEGOSO (Ficha 2-36525/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29896 Set 20- Oct 03*

JUANA CENTURION CARRASCO (FA. 2-32074/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30035 Set 21- Oct 04*

DELMA AIDA MARTINEZ SCAMPINI (FA. 2-60694/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30072 Set 21- Oct 04*

EMILIO BENTO DE MAGALHAES o MAGALHAES MARTINS (FA. 2-1919/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30075 Set 21- Oct 04*

DELIA DELGADO RODRIGUEZ (FA. 2-30435/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30187 Set 22- Oct 05*

HERMINIA ADELINA MURATORI GRASSO y MIRYAM o MYRIAM o MYRIAN AIDA MACHADO MURATORI (Ficha 2-39556/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30223 Set 25- Oct 06*

DIOMAR IBERICA CORTELLARI GARCIA (Ficha 2-40588/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30364 Set 25- Oct 06*

EDGAR DA COSTA MENEZES o EDGAR DA COSTA CAVALHEIRO (FA. 2-29973/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30756 Set 29- Oct 12*

AMELIA ESMERALDA RAMOS CASTRO (FA. 2-42173/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30830 Set 29- Oct 12*

MANUEL MIGUEL MORAN (FA. 2-41404/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30833 Set 29- Oct 12*

ROBERTO ALVAREZ LOPEZ (FA. 2-41031/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30938 Oct 02- Oct 13*

JUAN CARLOS ZUNINO TRAVERSO (Ficha 2-35742/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30967 Oct 02- Oct 13*

MARTIN MOREIRA DELGADO (Ficha 2-37764/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30969 Oct 02- Oct 13*

CARMELO ROBERTO CACERES BARRETO (Ficha 2-35917/2006).

Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30982 Oct 02- Oct 13*

JUAN ARMAND HIRIGOYEN ALVAREZ y YOLANDA ESMERALDA FERNANDEZ GUTIERREZ (FA. 2-28241/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54261 Set 27- Oct 10*

## QUINTO TURNO

MARIO JAVIER DAVILA MARTINO (ficha. 2-39738/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29994 Set 21- Oct 04*

DEMETRIO BUCACOS VILA (FICHA 2-41083/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30066 Set 21- Oct 04*

SANTA LOVE RAMOS RAMOS (Ficha 50-415/2003).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30126 Set 22- Oct 05*

EDUARDO GARCÍA LÓPEZ (Ficha 2-27811/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30307 Set 25- Oct 06*

JUAN LUIS o JUAN LUIS ALBERTO MICON SANGUINETTI (Ficha 2/32417(2006)).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30356 Set 25- Oct 06*

JUAN ANTONIO TORRES PEDEMONTE (Nº Ficha 2-407 58/06).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30545 Set 27- Oct 10*

MARÍA IRMA POSSE GUERCIA ó QUERCIA (Exp. 2-41189/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30548 Set 27- Oct 10*

OLGA DALIA SUAREZ VILLAR y JUAN JOSE FERNANDEZ RICO (Ficha 2-40577/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30682 Set 28- Oct 11*

MARIA ELENA GONZALVEZ DE ROSA (2-27254/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30897 Oct 02- Oct 13*

HERMES BALLESTA MARQUEZ (EXPEDIENTE "2-32438/2006").
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30968 Oct 02- Oct 13*

## SEXTO TURNO

EUGENIO SILVA TECHERA o TECHEIRA (FICHA 2-34104/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 28908 Set 27- Oct 10*

CELIA HADA VARLOTTA MELE (FICHA 2-38767/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29888 Set 20- Oct 03*

MARIA ANGELA BERMUDEZ DEMARCHI y JUAN BEVILACQUA BRITOS (FICHA 2-7976/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30077 Set 21- Oct 04*

LAURA CELIA FREGNI DELEVA o DI LEVA (FICHA 2-39321/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30210 Set 22- Oct 05*

LUIS CAMACHO PEREZ (FICHA 2-28472/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30417 Set 26- Oct 09*

ISABEL MENDEZ (FICHA 2-17884/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30546 Set 27- Oct 10*

NICOLASA MACHADO PERDOMO (FICHA 2-25081/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30832 Set 29- Oct 12*

OSVALDO CARLOS EBBERO MARISCOTTI (FICHA 2-42302/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30862 Set 29- Oct 12*

JOSE RAMON RUIZ LOPEZ (FICHA 2-23162/20066).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54116 Set 20- Oct 03*

## SEPTIMO TURNO

FELIX VIERA DEMICHELLI (Ficha 2-27344/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29898 Set 20- Oct 03*

MARIA ALEJANDRINA LUCERO TECHERA (Ficha 2-41148/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29922 Set 20- Oct 03*

HEROLINA LILA MACHADO PORTO (Ficha 2-35412/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30188 Set 22- Oct 05*

JOSEFINA BRACALE POLCE (Ficha 2-40873/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30755 Set 29- Oct 12*

LUIS CONRADO PITZER RETHEN (Ficha 2-36669/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30964 Oct 02- Oct 13*

## OCTAVO TURNO

TOMAS ALCIDES FERNANDEZ LACOSTE (FA: 2-27618/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29837 Set 20- Oct 03*

MARIO MAMBER OBRUSKY (FA: 2-40749/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30157 Set 22- Oct 05*

ANTONIO IAFIGLIOLA IAFIGIOLA (FA: 2-25073/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30204 Set 22- Oct 05*

MARIA ADELA IDOYAGA HORMAECHE (FA: 2-36201/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30254 Set 25- Oct 06*

FELIZ ARRESTIA RODRIGUEZ BRUM (FA: 2-37999/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30345 Set 25- Oct 06*

MANUEL GONCALVEZ AMORIM GRONDONA o MANUEL GONCALVEZ AMORIM GRONDONA o MANUEL G. AMORIM GRONDONA o MANUEL GONCALVEZ AMORIN GRONDONA o MANUEL GONCALVEZ AMORIN GRONDONA o MANUEL G. AMORIN GRONDONA (FA: 2-38170/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30440 Set 26- Oct 09*

UMBERTO RUGBY MAIORANO DE ROSE (FA: 2-38694/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30452 Set 26- Oct 09*

LUCIANA HERMELINDA o ERMELINDA BRIAN GONZALEZ (FA: 2-33709/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30589 Set 27- Oct 10*

MARIA CRISTINA CORRADINO FERRARA (FA: 2-32902/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30898 Oct 02- Oct 13*

GABRIEL WALTER GONZALEZ MARCOS (FA: 2-31071/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30941 Oct 02- Oct 13*

## NOVENO TURNO

HERMINIA FLORENCIA FEBLE FALERO ó HERMINIA FEBLE FALERO ó HERMINIA FEBLE ó HERMINIA FLORENCIA FEBLES FALERO (Ficha 2-25415/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30050 Set 21- Oct 04*

SIRIO SANCHEZ FERREIRA (FICHA 2-28388/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30841 Set 29- Oct 12*

## DECIMO TURNO

YAMANDU ARVELO CARBONELL (Ficha 2-41108/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29907 Set 20- Oct 03*

JULIO NICOLAS ARBELO ROMERO y JOSE AQUILO ARBELO RAMOS (Ficha: 2-41474/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30189 Set 22- Oct 05*

MARIA ESTHER GRILLO GARCIA (Ficha: 2-41665/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30209 Set 22- Oct 05*

ROBERTO MANUEL POSE GOMEZ (FICHA 2-34123/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30550 Set 27- Oct 10*

NELIS LONGUINA MILLER (Ficha 2-38544/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30604 Set 28- Oct 11*

LILIAN NELLY MORRISON BERTOLA (Ficha 2-32613/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30675 Set 28- Oct 11*

CLARA MARIA GROPPO RIVARA y MARIO ROQUE OLCESE GROPPO (Ficha 2-40804/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30689 Set 28- Oct 11*

## DECIMOPRIMER TURNO

CRISTINA RUIZ MENCHACA (FA. 2-33366/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29984 Set 21- Oct 04*

ISABEL SILVERIA SANTOS SERRATO, DOLORES EVERGISTA SANTOS SERRATO y ALICIA SANCHEZ BARBOZA (FA. 2-38574/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30053 Set 21- Oct 04*

MARIA ELENA POSE VARGAS (FA. 2-40047/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30078 Set 21- Oct 04*

PEDRO PABLO ABBONA RAVOTTI (FA. 2-1747/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30252 Set 25- Oct 06*

ANA MARIA MARTINEZ LOPEZ (FA. 2-41579/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
*01) $ 2440 10/p 30318 Set 25- Oct 06*

RICARDO ZAS AÑON (FA. 2-40191/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30360 Set 25- Oct 06*

NESTOR BARRERA RIVERO (Ficha 2-32170/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30836 Set 29- Oct 12*

RAUL JOSE SANGUINETTI del PINO (FA. 2-35861/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30951 Oct 02- Oct 13*

MARIO ROCCO PALERMO PEPE (FA. 2-41383/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30959 Oct 02- Oct 13*

TOMAS CEFERINO SANCHEZ TUCUNA (Ficha 2-9781/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Set 21- Oct 04*

JOSE RIOS RAÑA (Ficha 2-49638/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Set 29- Oct 12*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCO CIRILO COUTINHO SAGARRA (Ficha 2/39579/06).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29889 Set 20- Oct 03*

RUBENS ANIBAL CROSA MARTINEZ y MACHLA ZLOTOGORSKI (FICHA: 2-41684/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29978 Set 21- Oct 04*

MARÍA LUISA MARTINS DA SILVA y SAMUEL CAL BLANCO (Ficha 2-36602/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30124 Set 22- Oct 05*

NICOMEDES APARICIO AVILA FIGUEROA (FICHA Nº 2-42002/06).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30185 Set 22- Oct 05*

ALMADA BESSIO JACINTO (Ficha 2-36624/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30200 Set 22- Oct 05*

OLMOS GARCIA JULIA CRISTINA (FICHA 2-43313/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30263 Set 25- Oct 06*

CLARA ELENA ELLAURI DENBY (Ficha 2-39275/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30317 Set 25- Oct 06*

MARÍA ESTHER CATAPANO GULARTE (Ex: 2-41104/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30357 Set 25- Oct 06*

AMELIA BEATRIZ LERENA CORREA (Ficha 51-663/02).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30715 Set 28- Oct 11*

MARIA JUSTA CORONEL ECHEVERRY (Expediente: 2-64303/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30859 Set 29- Oct 12*

OSCAR SANTIAGO CADEMARTORI y ETHEL PIORO ó FIORO (Ficha 2-35.492/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30929 Oct 02- Oct 13*

SONIA IVONE ALEMAÑY VIÑAS (2-39266/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30961 Oct 02- Oct 13*

CASTRO TAIBO, JOSE (FICHA 2-42791/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30962 Oct 02- Oct 13*

DILMA VAZQUEZ VAZ (Ficha: 2-38049/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30983 Oct 02- Oct 13*

## DECIMOTERCER TURNO

ISIDORO LUIS ALONSO DELFINO (FICHA 2-36639/2004).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29842 Set 20- Oct 03*

ORLANDA NELLY DE GIUDICE u ORLANDA NELLY DE GIUDICE SEGURA (FICHA 2-35615/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30750 Set 29- Oct 12*

RUBEN GARBARINO FERRAS (FICHA 2-41731/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30981 Oct 02- Oct 13*

## DECIMOCUARTO TURNO

SANDRA MARIELA GALLO SOSA (Ficha 2-26222/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30125 Set 22- Oct 05*

ETHEL TUSNELDA BREIJO PALLARES (Ficha 2-36637/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30340 Set 25- Oct 06*

LILA SOCA FERNANDEZ (Ficha 2-41061/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30346 Set 25- Oct 06*

EULALIA FERNANDEZ PAJARO (Ficha 2-38531/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30447 Set 26- Oct 09*

ELSA GOMEZ (Ficha 2-42214/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30551 Set 27- Oct 10*

ISAAC LEVI AVZARADEL (Ficha 2-40117/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30688 Set 28- Oct 11*

NICOLAS MARCOS CALCE PAIS (Ficha 2-10754/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30960 Oct 02- Oct 13*

ALFREDO NELSON GARCIA VIDAL y AMELIA VIDAL MIGUEZ (Ficha 2-9582/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30965 Oct 02- Oct 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

ABEL o ABEL FELIX MIÑOS o MIÑOZ BAYETO (Nº Expediente 2-31041/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29890 Set 20- Oct 03*

JUAN JOSE DIOS CALONE (Nº Expediente 2-29239/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29988 Set 21- Oct 04*

ILDA MIRYAM PARODI SELLO y HECTOR ALEJANDRO PARODI CABRERA (Nº Expediente 2-39124/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30255 Set 25- Oct 06*

MARIA MAGDALENA SARALEGUI OHOLEGUY (Expediente Nº 2-37741/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30347 Set 25- Oct 06*

JULIO CESAR LEON PEREZ y DELIA PEÑA MENDEZ (Nº Expediente 2-39737/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30419 Set 26- Oct 09*

WELCKY ALFONSO MARTINEZ MEDEIROS (Nº Expediente 2-41917/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30493 Set 27- Oct 10*

MARIA ELENA QUEIROLO ARDANAZ y ARCADIO ANTONIO TORRES GARCIA (Nº Expediente 2-38391/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30615 Set 28- Oct 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

MIRTA MIRIAN SILVA MATEO o MATEOS (Nº Expediente 2-34776/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29983 Set 21- Oct 04*

LILIA SUSANA CASTRO FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-41469/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29995 Set 21- Oct 04*

VALERIO ALONSO (Expediente: 2-39743/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30421 Set 26- Oct 09*

CHAJA GEIFER o GELFER o GELPER (Nº Expediente: 2-36535/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30470 Set 26- Oct 09*

NELLY CHIRIFF MAHLER (Nº Expediente: 2-41720/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30580 Set 27- Oct 10*

FRANCISCO JULIO FERRARA ó FERRARI DEGRAZIA y ELENA CLOTILDE DOMINGUEZ GONZALEZ (Nº Expediente 2-25370/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30686 Set 28- Oct 11*

MARIA JULIA CERRUTTI CABALLERO y ROMEO o ROMEO ALFREDO LUCA o LUCCA BARBIERI (Nº Expediente: 2-38861/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30829 Set 29- Oct 12*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA ROMANO TOMEO (FICHA 2-38189/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30079 Set 21- Oct 04*

BRENDA RENÉE BIGATTI PASCUAL (FICHA 2-35722/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30208 Set 22- Oct 05*

ARISTEA de LEON LAURO (FICHA 2-32683/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30343 Set 25- Oct 06*

CARMEN TULA AMENDOLA MASSIOTTI (FICHA 2-40481/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30547 Set 27- Oct 10*

MARIA DOMINGA MICELI GALLO o MICELLI GALLO (FICHA 2-28193/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30557 Set 27- Oct 10*

DORA BOGAREN MIRANDA y GREGORIO MARTIN TORRES (FICHA 2-34462/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30594 Set 27- Oct 10*

MARÍA ESTHER FUENTES PERRONE (FICHA 2-40234/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30661 Set 28- Oct 11*

LUISA ANA CORONELLI TAMBORINI (FICHA 2-5254/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30673 Set 28- Oct 11*

HÉCTOR PEDRO PASTORINO YANIERO (FICHA 2-41591/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30905 Oct 02- Oct 13*

MARTIN NÉSTOR SORACHI TOLETTI (FICHA 2-42920/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30936 Oct 02- Oct 13*

## DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ó JUAN DOMINGO CORREA TECHERA (FICHA 2-31387/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29801 Set 20- Oct 03*

MARTHA DETOMASI MORE y DANIEL KARAUSZ CICH (FICHA 2-37011/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29918 Set 20- Oct 03*

OSCAR BENITO TOURIS ó TOURIZ WILKINS y RAQUEL SARA TOURIS ó TOURIZ WILKINS (FICHA 2-37810/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30039 Set 21- Oct 04*

KEVORK NALBANDIAN MAHSEREDJIAN (FICHA 2-39181/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30453 Set 26- Oct 09*

PRIMITIVO ROSAURO CARDOZO GARCIA (FICHA 2-40178/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30837 Set 29- Oct 12*

## DECIMONOVENO TURNO

CARLOS HUMBERTO SALLES PEREZ y ANDREA ECHEVERRI PEREZ (Ficha Nº 2-36741/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29794 Set 20- Oct 03*

CELSA CASTELLANO CABRAL (Ficha Nº 2-34523/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29894 Set 20- Oct 03*

MARIA MAGDALENA GIOSA TORRADO (Ficha Nº 2-40894/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29919 Set 20- Oct 03*

SERVANDO PEREZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-36738/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30049 Set 21- Oct 04*

CARLOS TADDEO PEREZ (Ficha Nº 2-40893/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30051 Set 21- Oct 04*

RUBENS GABINO FONSECA GADEA (Ficha Nº 2-41752/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30076 Set 21- Oct 04*

RAMON GIL COOR o RAMON GILES COOR, RUBEN WALTER GIL FRACHI y ELSA FRACHI o FRAQUI VIEIRA (Ficha Nº 2-30157/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30211 Set 22- Oct 05*

AZULINDA MAXIMA CAIRO SOCIAS (Ficha Nº 2-37555/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30363 Set 25- Oct 06*

RAQUEL ESTEVEZ ARAUJO (Ficha Nº 2-38113/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30418 Set 26- Oct 09*

MIGUEL ANGEL CABRERA AROTCHAREN (Ficha Nº 2-33760/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30509 Set 27- Oct 10*

ODULIO u OBDULIO GONZALEZ TRIAS (Ficha Nº 2-36560/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30687 Set 28- Oct 11*

CARLOS ALBERTO DELGADO ROSA (Ficha Nº 2-26056/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30840 Set 29- Oct 12*

VENTURA JOSEFA PASQUES FARRAS (Ficha Nº 2-27333/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30861 Set 29- Oct 12*

TERESA BURIELLO ó BURIELO, TERESA DIAZ BURIELLO, HECTOR ISIDORO DE MARIA DIAS ó DIAZ, OSCAR WILLIAM BONHOMO DIAZ (Ficha Nº 2-64272/2005).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30939 Oct 02- Oct 13*

## VIGESIMO TURNO

JUANA CORPORALES CASTILLO (Ficha Nº 2-50376/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29916 Set 20- Oct 03*

LEONILDO JUAN FONTANINI PROVINI y MARIA CAZENAVE SILVEIRA (Ficha Nº 2-26673/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30191 Set 22- Oct 05*

BERNARDO CASOY FURMAN (Ficha Nº 2-20253/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30205 Set 22- Oct 05*

JAIME CANADELL MARTINEZ (Ficha Nº 2-40184/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30348 Set 25- Oct 06*

TERESA LEONARDA CASTIGLIA FERRARA y CARLOS FERRARO CASTIGLIA (Ficha Nº 2-39877/2006).

Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30362 Set 25- Oct 06*

NAYLA MATILDE LAXALDE ISASA (Ficha Nº 2-38547/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30494 Set 27- Oct 10*

DIONISIO CEDRES ESPINOSA (Ficha Nº 2-50233/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30819 Set 29- Oct 12*

ADOLFO FELDMAN FABIUS (Ficha Nº 2-38792/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30902 Oct 02- Oct 13*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

AIDA ELISA PELUFFO (IUE: 2-41441/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29802 Set 20- Oct 03*

LAMANNA FREIDA ERMELINDA (IUE: 2-35221/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29899 Set 20- Oct 03*

GLADYS ANGELA SALGADO CARTOLANO (IUE 2-34568/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29908 Set 20- Oct 03*

MIGUEL ANGEL NUÑEZ TORRES (IUE: 2-35749/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30080 Set 21- Oct 04*

NESTOR DAVID CEDRES CORREA (IUE: 2-39653/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30190 Set 22- Oct 05*

WILSON ENRIQUE SILVA (IUE: 2-2811/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30359 Set 25- Oct 06*

NILIA REJINA ó REGINA VIGNOLI VENER (IUE: 2-27815/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 30575 Set 27- Oct 10*

LIL RENEE de LEON o DE LEON SUAREZ (IUE: 2-42941/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30674 Set 28- Oct 11*

RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA (IUE: 2-42662/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30705 Set 28- Oct 11*

OTILIA JOSEFA SILVA MENEY (IUE: 2-14165/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30870 Oct 02- Oct 13*

SUSANA RAQUEL PADRÓN GUISOLFO (IUE: 2-41629/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30904 Oct 02- Oct 13*

AMALIA IDA BOGA VAZQUEZ (IUE: 2.24544/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30937 Oct 02- Oct 13*

PEÑA MACEDO, JOSEFA (IUE: 2-16500/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54117 Set 20- Oct 03*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BRAULIO TANCO BAS (IUE: 2-41281/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29843 Set 20- Oct 03*

ABEL EULISES RIVERO LONES, LOMES o LOMEZ y ADA NOELIA VIRE FERRARI (IUE: 2-38765-2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29929 Set 20- Oct 03*

LYDIA o LIDIA JOSEFA LARRONDO FAVRIN (IUE: 2-37561/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 30342 Set 25- Oct 06*

RENEE BORRAS RODRIGUEZ (IUE: 2-37135/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Álvarez, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 30448 Set 26- Oct 09*

MARIA LUISA SORRONDEGUI ALVAREZ (IUE: 2-35466/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 30508 Set 27- Oct 10*

BETTY INES PUCCIARELLI ANTUNEZ y SANTIAGO PIÑEIRO PUCCIARELLI (IUE: 2-43032/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 30590 Set 27- Oct 10*

FERNANDO RAUL VEIGA TEIRA (IUE: 2-41446/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30593 Set 27- Oct 10*

BELTRAN SILVEIRA PRESA (IUE 2-5012/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30718 Set 28- Oct 11*

ESMILCE CASTELLI SILVA (IUE: 2.24869/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30860 Set 29- Oct 12*

## VIGESIMOTERCER TURNO

SANDRA YANET PALAVECINO LALINDE (FICHA: 2-39432/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30451 Set 26- Oct 09*

HECTOR HERNANDO LLUIS LEONI (FICHA: 2-26548/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30579 Set 27- Oct 10*

MIRTO PORFIRIO DE LA CRUZ CALERO (FICHA: 2-48332/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30831 Set 29- Oct 12*

GLORIA EMMA VILA REPETTO (FICHA: 2-39680/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30834 Set 29- Oct 12*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA ELSZASZER STIER (FICHA: 2-22958/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29893 Set 20- Oct 03*

EBERGISTA o EVERGISTA NALERIO GONZALEZ (FICHA: 2-37714/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29897 Set 20- Oct 03*

BLANCA PURA RABELA o RAVELA RODRIGUEZ (FICHA: 2-39729/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30206 Set 22- Oct 05*

NORMA MIRIAM CORTELLEZZI LOPEZ (FICHA: 2-33940/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30559 Set 27- Oct 10*

ELISA TCHAKERIAN APRAHAMIAN (FICHA: 2-43480/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30581 Set 27- Oct 10*

NELIDA SATURNINA GIL GONZALEZ (FICHA: 2-31219/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30616 Set 28- Oct 11*

CIRIACO LASANTA PILON (FICHA: 2-40224/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30839 Set 29- Oct 12*

MARIA ESTHER RAMONA ODDONE BARRUECO (FICHA: 2-20935/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirtha Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30871 Oct 02- Oct 13*

MARIA ESTHER DIAZ TRUJILLO (FICHA: 2-40074/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30972 Oct 02- Oct 13*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS MARIA PETROCELLI DIAZ (Ficha 2-38851/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29912 Set 20- Oct 03*

LEONTINA FONTENLA REMISEIRO (Ficha 2-12440/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29921 Set 20- Oct 03*

JULIO AMBROSIO GINI CAMBON (Ficha 2-32076/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30037 Set 21- Oct 04*

VITO SOZZO CARLEO (Ficha 2-40734/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30052 Set 21- Oct 04*

BLANCA ROSA MALLO IRASTORZA (Ficha 2-40045/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30063 Set 21- Oct 04*

ELIDA GLORIA BARRIOS (Ficha 2-41389/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30261 Set 25- Oct 06*

JORGE ZOLTAN DEGE BALOGH (Ficha 2-38166/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30264 Set 25- Oct 06*

EUSEBIO CALIXTO SOCA IBARRA (Ficha 2-38576/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30358 Set 25- Oct 06*

WALTER RAUL BARCELONA PECORA y LUIS EDUARDO BARCELONA TURRION (Ficha 2-35360/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30420 Set 26- Oct 09*

ENRIQUE GONCALVEZ ó GONÇALVEZ DA TRINDADE BARBOZA (ficha 2-55754/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30524 Set 27- Oct 10*

GREGORIO JULIAN CENTURION GARCIA (Ficha 2-29047/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30558 Set 27- Oct 10*

MIGUEL BARROS QUIBEN o QUIVEN (Ficha 2-39460/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30659 Set 28- Oct 11*

JULIO CESAR DIANO MAGLIANO (Ficha 2-36983/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30867 Oct 02- Oct 13*

MATILDE REINA ALFARO IGUINI (Fa. 2-42351/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30976 Oct 02- Oct 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

TERESA LUISA YOLANDA ACETO ZEMIDE (Ficha 2-35427/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30061 Set 21- Oct 04*

TERESA MARIA de SOUZA ROCCI (Ficha 2-30586/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30123 Set 22- Oct 05*

MARIA ESTHER o ESTER OSORES PEREDA (Ficha 2-38437/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30184 Set 22- Oct 05*

CARLOS AUGUSTO VASSALLO CONTRERAS (Ficha 2-37822/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30302 Set 25- Oct 06*

WALTER ABEL NIETO GEMELLI (Ficha 2-10605/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30344 Set 25- Oct 06*

AMALIA JULIA BATTO PUGLIESI (Ficha 2-5078/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30507 Set 27- Oct 10*

JULIAN VAZQUEZ CORREA BARCELO (Ficha 2-39213/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30549 Set 27- Oct 10*

SUSANA BOUZON PALLAS (Ficha 2-38662/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30838 Set 29- Oct 12*

ELIDA ADRIANA IRAOLA de ARREGUI (Ficha 2-34146/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30963 Oct 02- Oct 13*

MANUEL JOAQUIN SOTO VIDAL (Ficha 2-21278/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54183 Set 22- Oct 05*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL JOSE VALLADARES (FICHA 2-37444/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29989 Set 21- Oct 04*

CELIA NELLY MARTINEZ (FICHA 2-35568/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29990 Set 21- Oct 04*

NUBAR APRAHAMIAN ZAKARIAN (FICHA 2-36977/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30339 Set 25- Oct 06*

CARLOS ROEMER PLADA GALVAN (FICHA 2-27257/2006).

Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30449 Set 26- Oct 09*

JUAN FRANCISCO VLADISLAVICH OSORIO (FICHA 2-39144/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30672 Set 28- Oct 11*

PEDRO COTELO ANTELO y PERFECTA BERMUDEZ MACEIRAS (FICHA 2-35150/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30716 Set 28- Oct 11*

PABLO MIGUEL QUIRICI GUAGLIANONE (FICHA 2-40753/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30759 Set 29- Oct 12*

JOSE MARIA CASANOVA FUNDARE (FICHA 2-41987/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30966 Oct 02- Oct 13*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE (FICHA 2-41047/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29895 Set 20- Oct 03*

NESTOR LUCHELLI LAGOS (Ficha 2-38094/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29917 Set 20- Oct 03*

ULISES RICARDO VIANA SILVA (Ficha 2-33507/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29998 Set 21- Oct 04*

EMILIO CLARO REIXH o REICH o REISCH FALERO e HILDA MAGDALENA MOIZO VIO (FICHA 2-37468/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30158 Set 22- Oct 05*

ERMELINDA INOCENCIA OCAMPO LAZCANO (FICHA 2-25737/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30306 Set 25- Oct 06*

GRACIELA CLELIA COLOMBO KIRSCHNER (FICHA 2-41427/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30341 Set 25- Oct 06*

JULIO ALBERTO SANNER VIÑAS (FICHA 2-29042/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30510 Set 27- Oct 10*

ILCA o ILKA MANUELA SOSA AVILA (FICHA 2-40767/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30544 Set 27- Oct 10*

MARIA TERESA ERASUN URROZ (Ficha 2-35915/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30676 Set 28- Oct 11*

CLARA POSEIRO FRAGA (Ficha 2-32504/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30749 Set 29- Oct 12*

LUISA ILDA ACOSTA CABRERA y ANTONIO FARCIC DONJERKOVIC (FICHA 2-41688/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30903 Oct 02- Oct 13*

WASHINGTON MONTESDEOCA CAVALOTE (FICHA 2-18285/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54241 Set 26- Oct 09*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NELCI SILVEIRA DE SOUZA o NELCI CORREA (FICHA Nº 156-430/2006).
Artigas, 15 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 29971 Set 21- Oct 04*

VITALINO MENDEZ FERREIRA (FA. Nº 156-718/2006).
Artigas, 01 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30271 Set 25- Oct 06*

LEOCADIA AGITA o LEOCADIA AGUIDA o LEOCADIA AGATA o LEOCADIA AGUEDA o LEOCADIA AGDA RORATO DOTTO (FA. Nº 156-935/2005).
Artigas, 11 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30272 Set 25- Oct 06*

IRMA o IRMA NINON o IRMA NENON TAVEIRA CARRATINI (FA. Nº 156-632/2006).
Artigas, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30721 Set 28- Oct 11*

CLAVELINO DIAZ OJEDA y DIADEMA MARTINEZ (FA. Nº 156-730/2006).
Artigas, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30740 Set 29- Oct 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PEDRO SILVESTRE BENTIN BARRIOS (IUE: 157-317/2006).
Bella Unión, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29925 Set 20- Oct 03*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUISA BACHETTA SOLARI (I.U.E. Nº 168-709/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29824 Set 20- Oct 03*

MARIA CLEMENCIA MACHIN RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-704/2006).
Canelones, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30103 Set 22- Oct 05*

JOSÉ BAUTISTA LANZ SALGUEIRO y ELENA PERRONE CEJAS (I.U.E. Nº 168-729/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30155 Set 22- Oct 05*

ENRIQUE ATILIO BELLINI DIVERIO (I.U.E. Nº 168-762/2006).
Canelones, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30156 Set 22- Oct 05*

MARÍA ALDA MONTAÑA PEREZ (I.U.E. Nº 168-637/2006).
Canelones, 11 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30431 Set 26- Oct 09*

PABLO CURBELO MARTINEZ y MARÍA CLARA FRANCIA PAGANO (I.U.E. Nº 168-1073/2005).

Canelones, 15 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30542 Set 27- Oct 10*

MARÍA ANTONIA CAMINO CASAVALLE de LEMOS; STEFANO o STEFANO ANTONIO o ESTEFANO ANTONIO RUZYCKI CAMINO y JULIA INÉS ESPINO REBELLATO (I.U.E. Nº 168-727/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30630 Set 28- Oct 11*

HUBER JOSE DE LEON FERNANDEZ (FICHA 168-450/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30814 Set 29- Oct 12*

JORGE MILTON MUSCIO CABOT (I.U.E. Nº 168-712/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30815 Set 29- Oct 12*

MARIA DELIA GUERRA GUERRA (I.U.E. Nº 168-749/2006).
Canelones, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30948 Oct 02- Oct 13*

ROMULO BERRUTTI ROLANDO (I.U.E. Nº 168-593/2006).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc Fabiana Pereyra García.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Set 22- Oct 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JUAN GOLLENI DE LEON y TERESA MOZZONE o MOSSONI o MONZONE SORIA (Ficha 171-447/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 27374 Set 22- Oct 05*

RUDECINDO ROBERT ALVAREZ REYNALDO o REINALDO (Ficha 171-332/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30439 Set 26- Oct 09*

### CUARTO TURNO

PEDRO ATILIO OLIVERA CUELLO (FICHA Nº 172-450/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30628 Set 28- Oct 11*

RODOLFO AMORIN CORREA (FICHA 172-719/2006).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30629 Set 28- Oct 11*

### QUINTO TURNO

ELISA BARREDA DA CONCEPCION (Ficha 440-448/2006).
Las Piedras, 16 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30442 Set 26- Oct 09*

JUSTINO SANTANA (Ficha 440-455/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30627 Set 28- Oct 11*

DOROTEA ISOLINA CAMEJO ACOSTA (Ficha 440-916/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 31 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Set 25- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 175-705/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 29822 Set 20- Oct 03*

JUAN ARTIGAS MIRANDA (Ficha 175-397/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30262 Set 25- Oct 06*

GIUSEPPE o JOSE MASSIMELLI PERA y WILMAR JOSE MASSIMELLI GATTO (Ficha 175-563/2006).
Pando, 22 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 30978 Oct 02- Oct 13*

RAMONA DOLORES MACHIN MORALES (Ficha 175-402/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30979 Oct 02- Oct 13*

### CUARTO TURNO

RAUL RUBEN RIOS MATTO (Ficha 176-759/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 29821 Set 20- Oct 03*

ENRIQUE JORGE MOTTA PRUDENTE (Ficha 176-721/2006).
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29823 Set 20- Oct 03*

ABELARDO CESAR RIAÑO SARALEGUI (Ficha 176-130/2006).
Pando, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 30162 Set 22- Oct 05*

CASILDO RIBERO o RIVERO VAZQUEZ (Ficha 176-522/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 30250 Set 25- Oct 06*

JUAN RAMON MARTINEZ RIZZOTTO (Ficha 176-790/2006).
Pando, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30780 Set 29- Oct 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

JORGE NICOLAS BLAZIC PIRELLI (IUE 179.453/2006).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30553 Set 27- Oct 10*

SAUL GOMEZ DI BELLO (IUE 179.610/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30554 Set 27- Oct 10*

MARIO GURDEN ENDARA GALASSI (IUE 179.650/2006).
Ciudad de la Costa, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30555 Set 27- Oct 10*

### CUARTO TURNO

ALBA SONIA BARRIOS LOINAZ (IUE 180.450/2006).
Ciudad de la Costa, 26 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30552 Set 27- Oct 10*

MANUEL SEGUNDO PEREZ BINARDEL o BRINARDEL (IUE 180.533/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30970 Oct 02- Oct 13*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MELBA SILVEIRA MARQUEZ (Ficha 207-462/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29940 Set 21- Oct 04*

JOSÉ CÁNDIDO RUIZ BARONE (Ficha 207-435/2006).

Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29942 Set 21- Oct 04*

FRANCISCO CABRERA MARTINEZ (Ficha 207-529/2006).
Melo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29943 Set 21- Oct 04*

FLORA LOTITO BOER y FRANCISCO ROMERO FERREIRA (Ficha 207-470/2006).
Melo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30293 Set 25- Oct 06*

SARA GAUDIN REGUEIRA y WINSTON RAMÓN PAGGIOLA GAUDIN (Ficha 207-611/2006).
Melo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30294 Set 25- Oct 06*

GUADALUPE RODRIGUEZ (Ficha 207-641/2006).
Melo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30540 Set 27- Oct 10*

SUSANA RAQUEL SASIAS GOMEZ (Ficha 207-585/2006).
Melo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30873 Oct 02- Oct 13*

JULIO WILSON RODRIGUEZ SELLANES (Ficha 207-198/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Set 21- Oct 04*

### CUARTO TURNO

ABDÁN CASTRO SOSA (Ficha 208-602/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29941 Set 21- Oct 04*

OLIVAR CRUZADO PELUFFO (Ficha 208-570/2006).
Melo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29944 Set 21- Oct 04*

MANLIO TIDEO ZAMORA SOSA (Ficha 208-536/2006).
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 29947 Set 21- Oct 04*

ULISES CRISTINO SARAVIA FLEITAS (Ficha 208-668/2006).
Melo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30538 Set 27- Oct 10*

ROQUE BRUNO FERREIRA (Ficha 208-630/2006).
Melo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30539 Set 27- Oct 10*

CATALINA GONZALEZ CABRERA (Ficha 208-685/2006).
Melo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30875 Oct 02- Oct 13*

UMBERTO ERNESTO LEDER COMAS (Ficha 208-496/2006).
Melo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30876 Oct 02- Oct 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAAB (IUE 446-18/2006).
Río Branco, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29938 Set 21- Oct 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VILLANO o BILLANO o VIGGIANO, MARÍA (FICHA 223-463/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30112 Set 22- Oct 05*

BAGNASCO FERREIRA, LUIS ALBERTO (FICHA 223-497/2006).
Colonia, 13 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30115 Set 22- Oct 05*

MAYA FORCONI, MARÍA OLGA (FICHA 223-488/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30647 Set 28- Oct 11*

MENDEZ GARCIA, CELIA BLANCA (FICHA 223-464/2006).
Colonia, 13 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30741 Set 29- Oct 12*

TABARES BEUS, JOSÉ MARÍA ó JOSÉ MARIA TABAREZ BEUS ó JOSÉ MARIA TABAREZ BEUX (FICHA 223-388/2006).
Colonia, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30950 Oct 02- Oct 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ARTEMIO RIVERO RODRIGUEZ (IUE 227-304/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29959 Set 21- Oct 04*

MILTON RUBEN RAGGIO LARRAMA (IUE 227-415/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29960 Set 21- Oct 04*

ILDA CATALINA BOGLIACINO BAEZ (IUE 227-324/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29961 Set 21- Oct 04*

ETEL GUIGOU DALMAS (IUE 227-395/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30096 Set 22- Oct 05*

BAUTISTA o JUAN BAUTISTA CHIALVO o CHIALBO TAGLIANO o TAGLIANA (IUE 227-407/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30097 Set 22- Oct 05*

EVELINA VIRGINIA RISATTI ZECCHINI o ZECHINI (IUE 227-303/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30098 Set 22- Oct 05*

NÉLIDA ANASTASIA MAZZEO DIVITO y LEOPOLDO MARÍA MORELLI LAMBRECHTS (227-740/2005).
Carmelo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30737 Set 29- Oct 12*

ALBERTO NELIO PEDRO CERRUTTI CHA (IUE 227-455/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30769 Set 29- Oct 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

PEDRO DOMINGO HERRERA POSSE (Ficha "B" Nº 225-484/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29778 Set 20- Oct 03*

MARIA ELENA GRAU SALABERRY (Ficha "B" Nº 225-498/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29779 Set 20- Oct 03*

HUGO WALTER ALPUIN PEREZ (Ficha "B" Nº 225-226/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29791 Set 20- Oct 03*

RUBY ALBERTO TORRES GARCIA (Ficha "B" Nº 225-417/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30295 Set 25- Oct 06*

ANA MARIA DI PETTA y JESUS MARIA HERRERA VIERA (Ficha "B" Nº 225-255/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30296 Set 25- Oct 06*

LINO GIOACHINI TRAMUJA (Ficha "B" Nº 225-373/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30518 Set 27- Oct 10*

ONELIA NORMA LAUTARET RIVOIR (Ficha "B" Nº 225-459/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30519 Set 27- Oct 10*

ESTHER MATILDE REBERON LEICHT (Ficha "B" Nº 225-492/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30520 Set 27- Oct 10*

MIGUEL ANGEL TORRES o TORRES de la LLOSA PONCE (Ficha "B" Nº 225-438/ 2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30910 Oct 02- Oct 13*

NORA ADILCIA GABITTO PUENTE (Ficha "B" Nº 225-546/2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30911 Oct 02- Oct 13*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARÍA ERMENCIA MEDINA PRIETO (Ficha 241-354/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29973 Set 21- Oct 04*

SULMA PRÁXEDES RODRIGUEZ ESTEVEZ ó ESTEVES (Ficha 241-360/ 2006).
Durazno, 05 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30269 Set 25- Oct 06*

### TERCER TURNO

JUSTO DURAN PEREIRA (Ficha 242-395/ 2006).
Durazno, 06 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29814 Set 20- Oct 03*

DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 242-389/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29972 Set 21- Oct 04*

FRUCTUOSO GREGORIO DELGADO TRITTEN (Ficha 242-397/2006).
Durazno, 12 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30268 Set 25- Oct 06*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANA EUGENIA LEMES VIERA (Fa. 254-463/2006).
Trinidad, 07 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30279 Set 25- Oct 06*

MARTHA BEATRIZ GERALDI BUENO o GERALDI BUENO de RIVERO (Fa. 254-487/2006).
Trinidad, 15 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30943 Oct 02- Oct 13*

MARIA AMELIA GARCIA (Fa. 254-489/ 2006).
Trinidad, 15 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30944 Oct 02- Oct 13*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANATILDE JUANA BLANCHE DELL'OCA (260-360/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29964 Set 21- Oct 04*

FELICIA ESTER MARTINEZ OLIVO u OLIVA (260-421/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30651 Set 28- Oct 11*

SILVIA del CARMEN APARICIO MONTERO y ULISES WILMAR APARICIO RAMIREZ (260-254/2006).
Florida, 8 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30883 Oct 02- Oct 13*

### TERCER TURNO

MARIA del CARMEN NUÑEZ HERNANDEZ (261-375/2006).
Florida, 22 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29962 Set 21- Oct 04*

JULIA ISABEL DEL PO FAGIANI (261-379/ 2006).
Florida, 28 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29963 Set 21- Oct 04*

MIRNA ANITA o MIRNA ANA PICCININNO GIL (Fa. 384/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29965 Set 21- Oct 04*

ELBIO CESAR PEREZ LANZ (261-398/ 2006).
Florida, 6 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29966 Set 21- Oct 04*

ULISES DOMINGO GALUSSO MUTAY (261-378/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30091 Set 22- Oct 05*

MARCELINA INES GARIN DE LEON y CARLOS PERFECTO GARIN DE LEON (261-866/2004).
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30092 Set 22- Oct 05*

AÍDA SILVIA FASSIOLO RODRIGUEZ (261-407/2006).
Florida, 7 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30650 Set 28- Oct 11*

WASHINGTON MARCELO CAMEJO (261-160/2006).
Florida, 8 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30884 Oct 02- Oct 13*

SIXTA ELVIRA SABBATELLE CALVIÑO (261-425/2006).
Florida, 14 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30888 Oct 02- Oct 13*

ERNESTO VARELA VARELA (211-423/ 2006).
Florida, 13 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30889 Oct 02- Oct 13*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA o FLORENTINO JUAN o FLORENTINO JUAN MARIA GAVARRET CASTRO o JUAN MARIA o FLORENTINO JUAN o FLORENTINO JUAN MARIA GABARRET CASTRO (IUE 274-92/2006).
Minas, 1ro. de Setiembre de 2006.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30230 Set 25- Oct 06*

### TERCER TURNO

OSCAR WALTER AGUIRRE NUÑEZ (IUE 432-664/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30227 Set 25- Oct 06*

ALFREDO AGUEDO GALLO HERNANDEZ (IUE 432-712/2006).

Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 30229 Set 25- Oct 06*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARIBEL ANASTACIA, CABALLERO (Fa. 284-592/2006).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30127 Set 22- Oct 05*

RAÚL, DOMINGUEZ ALONSO (FA. 284-575/2006).
Maldonado, 11 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30128 Set 22- Oct 05*

ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 284-551/2006).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30248 Set 25- Oct 06*

OSCAR, ETCHEPARE PERDOMO (FA. 284-600/2006).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30406 Set 26- Oct 09*

JUAN ANTONIO, CRUZ DELGADO (Fa. 284-492/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30634 Set 28- Oct 11*

FRANCISCO, GONZALEZ LOPEZ y DELIA ISAAC, CALABUIG RODRIGUEZ (Fa. 284-513/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30901 Oct 02- Oct 13*

### TERCER TURNO

AIDA BERNARDINA RISSO GARCIA, JOSE RISSO GARCIA, LUCRECIA EUSEBIA RISSO GARCIA, MARTINA RISSO GARCIA, CARMEN MARIA RISSO GARCIA y LAURA DAMIANA RISSO GARCIA (Ficha 284-429/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29795 Set 20- Oct 03*

EUSEBIA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 285-480/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 29806 Set 20- Oct 03*

HUMBERTO DANIEL RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 285-533/2006).
Maldonado, 07 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30246 Set 25- Oct 06*

AMÉRICA MATTON DE LEON (Fa. 285-501/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30247 Set 25- Oct 06*

FELIX ELIODORO o FELIX ELIDORO GRANERO EGURES (Ficha 285-528/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30253 Set 25- Oct 06*

LAURA MATILDE CABRERA DELGADO (Ficha 285-505/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 30633 Set 28- Oct 11*

BAUDILIO GUERRA ALTEZ (Ficha 285-591/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30660 Set 28- Oct 11*

AMALIA ELENA CUADRADO LOFREDO o LOFFREDO (Ficha 285-192/2006).
Maldonado, 20 de Abril de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30900 Oct 02- Oct 13*

### OCTAVO TURNO

JULIO ADRIAN SOTO ROMERO (FICHA 286-538/2006).
Maldonado, 11 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29807 Set 20- Oct 03*

RAUL NICASIO CARDONA DE LEON (FICHA 286-626/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29810 Set 20- Oct 03*

MATILDE BRITO BRITO (FICHA 286-636/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30912 Oct 02- Oct 13*

FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ (FICHA 286-605/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30913 Oct 02- Oct 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL SORIA ACOSTA (300-484/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30397 Set 26- Oct 09*

ROBERTO RAVERA DESSIMOZ o DISIMMOZ (300-493/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30636 Set 28- Oct 11*

MARIO DELFINO PIRIZ MALGOR (300-514/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30638 Set 28- Oct 11*

GLADIS o GLADYS DE LOS SANTOS (300-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54227 Set 26- Oct 09*

### TERCER TURNO

BERTA WETSCH RITTER (IUE 301-524/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29789 Set 20- Oct 03*

SEBASTIANA BLANCA RIVAS ZAPATA de LIMA (IUE 301-554/2006).
Paysandú, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29956 Set 21- Oct 04*

LUIS ANTONIO ODDONE PAMPILLON (IUE 300-502/2006).
Paysandú, 06 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30398 Set 26- Oct 09*

DELIA ESMERALDA BUONO SLEYMAN (IUE 301-534/2006).
Paysandú, 04 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30399 Set 26- Oct 09*

SERGIO ALEJANDRO ROMERO INCHAUSPE (IUE 301-507/2006).
Paysandú, 28 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30637 Set 28- Oct 11*

ALBERTA TOLOSA ESQUIROS de PINTOS (IUE 301-560/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30639 Set 28- Oct 11*

ELSA FANNI GONNET BERTINAT (IUE 301-581/2006).
Paysandú, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30918 Oct 02- Oct 13*

ANGELA FLORES VISILLAC y VICENTE ANASTACIO RUIZ DIAZ (IUE 301-396/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 31 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54226 Set 26- Oct 09*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

DE GIOBBI GOÑI, JORGE RODOLFO (Ficha 317-455/2006).
Fray Bentos, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30083 Set 22- Oct 05*

PINTOS OLIVERA HUMBERTO ADAN (Ficha 317-331/2006).
Fray Bentos, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30182 Set 22- Oct 05*

OTTONELLI TOMAS ALFREDO DIOGRACIAS (Ficha 317-424/2006).
Fray Bentos, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30698 Set 28- Oct 11*

ALVAREZ AREVALO, GABINO (Ficha 317-490/2006).
Fray Bentos, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30700 Set 28- Oct 11*

SCHEVZOV o SCHEUZOV VELAZQUEZ, MARINA MAGDALENA (Ficha 317-350/2006).
Fray Bentos, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30701 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CHAPARENKO NAUMOV, GREGORIO (IUE: 318-671/2004).
Young, 29 de Marzo de 2006.
ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30641 Set 28- Oct 11*

NESTOR EDUARDO ALMADA MORENO (IUE: 318-35/2006).
Auxiliado de pobreza.
Young, 6 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54130 Set 21- Oct 04*

### SEGUNDO TURNO

ANGEL SILVESTRE ALVAREZ CALLORDA (IUE: 445-13/2006).
Young, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29935 Set 21- Oct 04*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANICETO JURI MAGDALENO (Ficha 329-494/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30281 Set 25- Oct 06*

JUANA AMELIA SOPEÑA VIERA ó ZOPEÑA VIERA (Ficha 329-298/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30283 Set 25- Oct 06*

LUISA MELIDA ó LUISA MELYDA VAZQUEZ ROSELLO DE PAIVA (Ficha 329-532/2006).
Rivera, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30284 Set 25- Oct 06*

FELIX ERNESTO GUTIERREZ GUTIERREZ y ELIDA BOTTINI ó BOTTINO BUSTAMANTE (Ficha 329-179/2006).
Rivera, 19 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30566 Set 27- Oct 10*

DIOZINA VIEIRA DE SOUZA MACHADO (Ficha 329-430/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30620 Set 28- Oct 11*

ELENA REGI (Ficha 329-265/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30622 Set 28- Oct 11*

CLEMENTE CLAUDINO MACHADO RODRIGUEZ (Ficha 329-283/2006).
Rivera, 06 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30623 Set 28- Oct 11*

JOSE ALCIDES CAGGIANI y CAMILA DA SILVA CAGGIANI ó CAMILA LAUREANO DA SILVA (Ficha 329-509/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30625 Set 28- Oct 11*

NEIVA MILTA PINTO GOMEZ (Ficha 329-462/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30745 Set 29- Oct 12*

### CUARTO TURNO

ELENA ANTUNEZ RODRIGUEZ y ELVIA ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ o ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ DAS CHAGAS (FICHA 330-599/2006).
Rivera, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30282 Set 25- Oct 06*

CLARA CARAFFI ANTUNEZ MACIEL (FICHA 330-569/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30621 Set 28- Oct 11*

NOLIS ALVEZ GONZALEZ (FICHA 330-568/2006).
Rivera, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30624 Set 28- Oct 11*

ANAYR o ANAIR o NAIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 330-577/2006).
Rivera, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30626 Set 28- Oct 11*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA NIDIA MIREYA MELITON AMARAL (Fa. Nro. 341-280/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 29786 Set 20- Oct 03*

DON NELSON DECUADRO ROCHA (Fa. Nro. 341-361/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30276 Set 25- Oct 06*

DON ESTANISLAO GOMEZ o GOMES FALERO (Fa. Nro. 341-197/2006).
Rocha, 13 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30428 Set 26- Oct 09*

DOÑA TOMASA CANUTO PIREZ FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-290/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30690 Set 28- Oct 11*

DOÑA BLANCA ESTHER MOREIRA ACOSTA (Fa. Nro. 341-325/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30691 Set 28- Oct 11*

DON IDALINO ALIPIO MOLINA AMARAL (FICHA No. 341-312/2005).
Rocha, 02 de Agosto de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30931 Oct 02- Oct 13*

DON MIGUEL ALIDO PINTOS PARDO (Fº 143/95).

Rocha, 30 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30932 Oct 02- Oct 13*

### CUARTO TURNO

DOÑA NIEVE ESPAÑA ACOSTA RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-420/2006).
Rocha, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29785 Set 20- Oct 03*

DOÑA MARIA HERNANDEZ ROCHA y DON WALTER EUDOXIO LOPEZ HERNANDEZ (Fª Nº 342-374/2006).
Rocha, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30277 Set 25- Oct 06*

DON ANTONIO RIVERA MASSIOTTI (Fª. Nº 342-396/2006).
Rocha, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30521 Set 27- Oct 10*

DOÑA MARIA ADELICIA, o MARIA ADELINA, o MARIA ADALICIA, PEREYRA FERNANDEZ (Fª. Nº 342-273/2006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30522 Set 27- Oct 10*

DON DOMINGO RESTITUTO GONZALEZ NEGRO (Fª. Nº 342-367/2006).
Rocha, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30692 Set 28- Oct 11*

DON ERNESTO CESAR AGUIAR SILVERA (Fª. Nº 342-435/2006).
Rocha, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30933 Oct 02- Oct 13*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

SCARRONE, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-721/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 29763 Set 20- Oct 03*

ARBURUAS NIETO, ELIDA (FICHA IUE: 352-890/2005).
Salto, 22 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 29771 Set 20- Oct 03*

OJEDA RUSSO, LUIS GONZALO (FICHA IUE: 352-664/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30108 Set 22- Oct 05*

ROMERO FERREIRA, JUAN (FICHA IUE: 352-505/2006).
Salto, 26 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30389 Set 26- Oct 09*

### TERCER TURNO

ERRANDONEA OXANDABARAT, MARÍA ISABEL (FICHA I.U.E. 353-810/2006).
Salto, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 29967 Set 21- Oct 04*

URROZ ROBAINA, SYLVIA ELENA (FICHA I.U.E. 353-856/2006).
Salto, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30654 Set 28- Oct 11*

MILLER MACEDO, JUAN (FICHA I.U.E. 353-841/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Set 22- Oct 05*

ROASCIO, JUAN ELBIO (FICHA I.U.E. 353-851/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54221 Set 26- Oct 09*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIO MINOLA LINGERI y JORGELINA DELGADO CABRERA (FICHA 370-586/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30238 Set 25- Oct 06*

WALTER MARINO DE ARMAS EMANUELE (FICHA 370-604/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30241 Set 25- Oct 06*

EDUARDO ALBERTO GALLARETO PEICINO (FICHA 370-565/2006).
San José, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30242 Set 25- Oct 06*

MARIA CAZARD RODRIGUEZ y JUAN LEANDRO EMANUELE LAGARDA (FICHA 370-602/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30820 Set 29- Oct 12*

NILS LEONIDES BAREZ o BARES SAAVEDRA (FICHA 370-646/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30821 Set 29- Oct 12*

GUSTAVO PERDOMO BUFFA (FICHA 370-666/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30822 Set 29- Oct 12*

ROBERTO INOCENCIO PERAZA ECHEVERRI o ECHEVERRY o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY (FICHA 370-650/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30823 Set 29- Oct 12*

### TERCER TURNO

LIDIA MARIA ESTELA PEPA o PEPPA CAPORALETTI o CAPURALETTI (FA 371-581/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30234 Set 25- Oct 06*

ROGELIO TOLOSA (F. A. 371-623/2006).
San José, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30235 Set 25- Oct 06*

JOSE HUMBERTO DE ARMAS GARCIA (F. A. 371-465/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30236 Set 25- Oct 06*

LUIS ERNESTO PEREZ PIAZZA (F. A. 371-701/2005).
San José, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30817 Set 29- Oct 12*

PEDRO CESAR VALVERDE MACCHI (F. A. 371-599/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30824 Set 29- Oct 12*

ANGELA CUSTODIA FERNANDEZ SUNINI o ZUNINO (FICHA 371-630/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30825 Set 29- Oct 12*

EUGENIA FLORENTINA CHIAPPA GRENE (F. A. 371-434/2006).
San José, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30826 Set 29- Oct 12*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MARTA o MARTHA MANUELA MARTINEZ ARANA DE MENDEZ (I.U.E. 381-376/2006).
Mercedes, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 29933 Set 21- Oct 04*

VALENTINA ESTHER CHOVIAT o CHOVIATT LOPEZ (I.U.E. 381-364/2006).
Mercedes, 23 de Agosto de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30517 Set 27- Oct 10*

SANTIAGO VALENTIN MAGANO e ISABEL VISITACION OTAROLA (IUE 381-389/2006).
Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30878 Oct 02- Oct 13*

### TERCER TURNO

DAPHNE MOIRA HOGBEN CASSE (I.U.E. 431-352/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29932 Set 22- Oct 05*

ROSALINO GARCIA (IUE 431-204/2006).
Mercedes, 12 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29934 Set 21- Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

BOUNOUS BOUCHARD, LIVIO (IUE. 382-276/2006).
Dolores, 18 de Agosto de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30773 Set 29- Oct 12*

### SEGUNDO TURNO

LIDIA AMABELIA RIOS, JUAN EXEQUIEL SUAREZ MASTANDREA y DIANA AMABELIA SUAREZ RIOS (IUE. 443-24/2006).
Dolores, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 30772 Set 29- Oct 12*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR NUÑEZ GONZALEZ (Fa. 396-628/2006).
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 29976 Set 21- Oct 04*

PETRONA HEGUABURU SASTRE (Fa. 396-687/2006).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30409 Set 26- Oct 09*

JAVIER INOCENCIO BROCCO ARRUA (Fa. 396-660/2006).
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30744 Set 29- Oct 12*

GREGORIO ANTONIO o GREGORIO ANTONINO MEDEROS FUENTES (Fa. 396-166/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 30746 Set 29- Oct 12*

FILEMON BALSAMO COITINHO (FICHA: 396-304/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Set 22- Oct 05*

### TERCER TURNO

OLGA BENITEZ LENCINA (FICHA: 397-641/2006).
Tacuarembó, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29977 Set 21- Oct 04*

ILDA TEODOSIA COITINHO ó COYTINHO MARTINEZ (FICHA: 397-517/2006).
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30004 Set 21- Oct 04*

SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO (FICHA: 397-551/2006).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30102 Set 22- Oct 05*

NILDA DA ROSA FERREIRA (FICHA: 397-687/2006).
Tacuarembó, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30411 Set 26- Oct 09*

NELLY NASR CHAMSSEDHINE (FICHA: 397-686/2006).
Tacuarembó, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 30644 Set 28- Oct 11*

ANALIA SANTA LUCENA GARRIDO (FICHA: 397-666/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54282 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAMONA LAVIE SANCHEZ (IUE. 398-257/2006).
Paso de los Toros, 9 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30956 Oct 02- Oct 13*

BENJAMIN VICTORIANO RAMOS GARCIA (IUE. 398-173/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 14 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54126 Set 20- Oct 03*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BERNARDINA GOYOAGA DA SILVA (Fa. 412-562/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30107 Set 22- Oct 05*

DORALINA RODRIGUEZ AMILIVIA (Fa. 449-33/2006).
Treinta y Tres, 06 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30766 Set 29- Oct 12*

### TERCER TURNO

MARCELA MOTA ESPINOSA (Fa. 449-50/2006).
Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30767 Set 29- Oct 12*

ROBERTO PERALTA ARRABITE (Fa. 449-42/2006).
Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30768 Set 29- Oct 12*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

FANNY LIA GAMBOA AYESA (Fa. 284-569/2006).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 29796 Set 20- Oct 03*

### TERCER TURNO

MARTA RAKOWER o RAKOWE DE LUMER (Ficha 285-587/2006).

Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 30899 Oct 02- Oct 13*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ; (FA: 2-23917/2006), haciéndose saber a los interesados, emplazando a MARIA ELENA MARTINEZ, por el termino de noventa dias.- Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30469 Set 26- Oct 09*

### CUARTO TURNO

**EDICTO.**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CONTRERAS, Ficha 2-35365/2006, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 54059 Set 18- Oct 30*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "ALIMUNDI DELGADO, ELVA SUSANA - HERENCIA YACENTE" FA: 2-29611/2006; se dispuso la apertura de la sucesión de ELVA SUSANA ALIMUNDI DELGADO; haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30073 Set 22- Oct 05*

**EDICTO:**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ABBATE SALERNO, MARIA ELIDA-SUCESION" Ficha 59-597/2001, se cita, llama y emplaza a Dante y Daniel LOPEZ ABBATE, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente, a declarar si aceptan o repudian la herencia.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Set 21- Oct 04*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GUZZO FERRARA, ANGEL-SUCESION" - Ficha 22-2846/1959 se cita, llama y emplaza a las herederas del causante, Sras. ANGELA LUISA e IRIS ZULEMA GUZZO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de incluir de oficio las dos sextas partes indivisas en la proporción que corresponda, del inmueble padrón Nº 104.069.- Montevideo, 7 de junio de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4200 10/p 29920 Set 20- Oct 03*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que se dispuso la apertura de SUCESION de Mirta RODRIGUEZ Y Wilson DENIZ SUAREZ o DENIS SUAREZ. Sucesión IUE 209-119/2006. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Se deja constancia que Gladis Mabel DENIZ RODRIGUEZ fue Auxiliada de Pobreza. según Decreto 1737/2006 de fecha 3 de agosto de 2006. en los autos caratulados. "DENIZ RODRIGUEZ. Gladis Mabel" - Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 209-149/2006.- Rio Branco. 10 de agosto de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Set 21- Oct 04*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores "GONZALEZ, Juan Francisco" Apertura de Testamento Cerrado y Auxiliatoria de Pobreza IUE 254-588/2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, a Walter HERNANDEZ y a Dora PEREZ, para la audiencia del dia 11 de Diciembre de 2006 a la hora 9.-
SE HACE CONSTAR QUE ESTA AUXILIADA DE POBREZA POR RESOLUCION Nº 144/2006 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2006.-
Trinidad Setiembre 1 de 2006. Esc. Justo Ortíz Viña, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Set 25- Oct 06*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA SIMONA URTIAGA MIRABALLES (IUE 274-93/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 1RO. DE SETIEMBRE de 2006. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 30228 Set 25- Oct 06*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposción del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en los autos caratulados "VIDAL, Hilda. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-30126/1996", se insta, a las herederas, AIDA CELESTE VIDAL y MARIA LUISA VIERA SANTANA Y/O Sucesores a cualquier título, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, dentro del plazo de 40 (CUARENTA) días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes de conformidad con lo establecido por los art. 1070 y 1071 del Código Civil. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE SETIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 20- Oct 03*

# TACUAREMBO

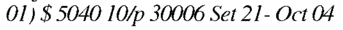
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

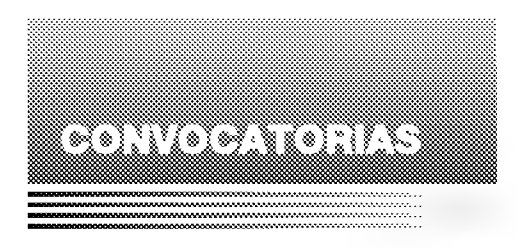
### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "BARBOZA PRESA, CARLOS. SUCESION".-: FICHA: 397-391/2006, se cita y emplaza a los Sres.: FAUSTINA BARBOZA PRESA, MARCELINO BARBOZA PRESA, ZABINA BARBOZA PRESA Y FAUSTINO BARBOZA PRESA O A TODOS SUS POSIBLES HEREDEROS, CONJUNTAMENTE CON OTROS POSIBLES HEREDEROS DEL CAUSANTE CARLOS BARBOZA PRESA a que se presenten o manifiesten aceptar o repudiar la herencia (arts. 1070 y 1071 del C.C.) por el t{rmino de 90 días. Tacuarembó, 7 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*01) $ 5040 10/p 30006 Set 21- Oct 04*






**ALIAN S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 24 de octubre del 2006, en José Ellauri 350 2do. Nivel -Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18
Segunda convocatoria: hora 19
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

*03) $ 1260 3/p 30738 Set 29- Oct 03*

**COLUMBIA PALACE HOTEL S.A. CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día el 17 de octubre de 2006 a las 15 horas en el local social de la calle Rbla. Gran Bretaña 473, a los efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Reintegro de Capital y Recomposición del Patrimonio
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo al Artículo 20 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Rbla. Gran Bretaña 473, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

*03) $ 1764 3/p 30782 Set 29- Oct 03*

**CONVOCATORIA - GRISSE CO. S.A.**

Se convoca asimismo a los Sres. Accionistas de GRISSE CO. S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el 19 de octubre de 2006 a 11:00 horas en la calle Rincón 468 Pº 3 de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ratificación de la decisión de liquidar la sociedad y designación de nuevo liquidador.
3) Informe sobre el estado de la liquidación social oportunamente acordada.
4) Decisión a tomar por la asamblea ante la situación social.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

*03) $ 2016 3/p 30847 Set 29- Oct 03*

**AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)**

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el dia 28 de Octubre de 2006, a las 10:30 horas en el local de la calle Gral. Flores 580, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1) Designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideracion de los Estados Contables de la Cooperativa por el ejercicio economico finalizado 31 de Mayo de 2006, e informe de la Comision Fiscal.
3) Proyecto de asignacion de resultados correspondientes al ejercicio economico finalizado el 31 de Mayo de 2006.
4) Aprobacion de la gestion del Consejo Directivo de la Cooperativa.
5) Aprobacion del presupuesto del ejercicio economico 2006/2007.
6) Aprobacion del presupueto por el semestre 6/2007 - 11/2007.

*03) $ 2940 5/p 30890 Oct 02- Oct 06*

**MADALUX S.A.**
**Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 24 de octubre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis, Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3) Proyecto de destino de resultados.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

*03) $ 1260 3/p 30989 Oct 02- Oct 04*

DIRECCION DE NECROPOLIS

# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**EDICTO**
**RETROVERSION DE LOCALES FUNERARIOS**
**CEMENTERIO DEL BUCEO**

Se cita a quienes se consideren con derechos respecto de los Sepulcros que a continuación se dirán, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, en el plazo perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro de dicho período, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos realizadas:
SEPULCRO No. 381: María Salaberry.
SEPULCRO No. 406: María Etchegaray de Marquese.
SEPULCRO No. 731: Juan José Irisarri y Luis Giambruni.

*04) (Cta. Cte.) 5/p 53610 Set 28- Oct 04*

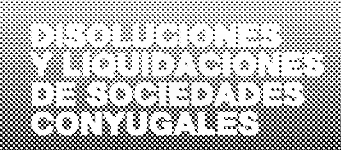
# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES**
**DIVISION NECRÓPOLIS**

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Walter Mario, Nolberto Pedro, Jorge Carmelo y Roberto Sergio MARQUEZ GAITE; solicita título del Panteón Nº 123 Sector A del Cementerio de Canelones por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de la Intendencia Municipal Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 294502/06.
Martha S. Castelluccio, Gerente de Sector, Cargo 121.

*04) $ 2520 5/p 30526 Set 27- Oct 03*




## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

JUAN PEDRO ARAUJO MARTINEZ y PATRICIA ESTELA ACEVEDO CARDOZO (Fa: 2-51325/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29900 Set 20- Oct 03*

ALVARO BELTRAN ROHR y MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLA SANCHIS (Fa: 2-21120/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29987 Set 21- Oct 04*

DARWIN JAVIER FERREIRA LEMES y CLAUDIA YANET PEREZ GONZALEZ (Fa: 2-37757/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30071 Set 21- Oct 04*

JORGE GONZALEZ CALVO y SUSANA ANTONIA GONZALEZ VIEIRA DA CUNHA (Fa: 2-26407/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30693 Set 28- Oct 11*

### TERCER TURNO

CLAUDIA PATRICIA FRANCHI PAYRET y DARWIN ROQUE MERINO DEL PALACIO (IUE: 2-32497/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30492 Set 27- Oct 10*

### CUARTO TURNO

OSORIO MARTIRENA GOMEZ e IVONNE ETHEL GALPERIN BORENSZTEIN (Fa. 2-39152/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30603 Set 28- Oct 11*

JORGE EDUARDO ARRICAR ARMSTRONG y MARIA SARA ZORRILLA de SAN MARTIN VANRELL (Fa. 2-24598/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30677 Set 28- Oct 11*

### QUINTO TURNO

RAFAEL DIEGO o RAFAEL DUGO BARBE SCHIAFFINO y ANA LAURA CARDOZO CLERMONT (Ficha 2-22626/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 30256 Set 25- Oct 06*

### SEXTO TURNO

PALOMA SOTO MACCHI y MARCELO FABIAN BARBOZA FRITSCHE (Ficha 2-26597/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30471 Set 26- Oct 09*

### SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ ELENA y MILADIZ TERESA GARRIDO CLAVIJO (Fa. 2-36375/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30259 Set 25- Oct 06*

### OCTAVO TURNO

JOSE LUIS CRUZ FIORITO y MARIA JOCELLYN PEREZ MENDEZ (Fa: 2-25469/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30582 Set 27- Oct 10*

### DECIMOPRIMER TURNO

MARTA DORELY MARTINEZ AGUIRRE y CESAR DANIEL AGUILERA GARCIA (Fa. 2-40707/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30135 Set 22- Oct 05*

ALEJANDRO GABRIEL BACCINO TEJERIA y GABRIELA ANDREA RODRIGUEZ ZAS (Fa. 2-35211/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30560 Set 27- Oct 10*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA PELERINO CURBELO y GINO CASSETTA SANTUCCI (Ficha 2-29368/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54232 Set 26- Oct 09*

### DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS PIOLI y ELENA MARTHA GIANAZZA (Ficha 263/92).
Montevideo, 23 de Junio de 1992.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30757 Set 29- Oct 12*

### DECIMOSEXTO TURNO

RUBENS MERCANT BARCO y ANA GRACIELA DEL CASTILLO (Nº Expediente: 2-33556/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30130 Set 22- Oct 05*

SCARONE GOMEZ LEONARDO y CAMPODONICO ALVAREZ DANIELLA NOEL (FICHA- 2-4772/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30349 Set 25- Oct 06*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

RUTH MARIA SCHAFFER ZANGARI y DANIEL FERNANDO VIVALDELLI VIERAS (FICHA 2-1769/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30258 Set 25- Oct 06*

FERNANDO MIGUEL NALBORCZYK ARAUJO y MARGARET ROSA LEITES MACHADO (FICHA 2-19645/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30842 Set 29- Oct 12*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO BENY KURIN CINMAN y ADRIANA CARINA KAC PINTO (FICHA 2-36951/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29901 Set 20- Oct 03*

### DECIMONOVENO TURNO

DIEGO MARIO CAMAÑO y LARISSA MARA BERTOLA (Ficha 2-37085/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30027 Set 21- Oct 04*

ANDRES GUILLERMO EIRIS MARTINEZ y MARIANA RIERA ARANGO (Ficha Nº 2-34145/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30192 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMO TURNO

ALICIA NIBIA CARBALLO PUENTE y WALTER NELSON COLINA LAPUENTE (Ficha 319/2001).

Montevideo, 21 de Junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30303 Set 25- Oct 06*

SERGIO ENRIQUE ALVAREZ AQUINO y GRISSELLE DUARTE CERISOLA (Ficha Nº 2-61863/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30678 Set 28- Oct 11*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS HUGO RESBANI ETCHEVERRY y GRAZIELLA MARIA CABRERA LEMES (IUE 2-37856/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30511 Set 27- Oct 10*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO BOYAN STARCOVICH y LOURDES ELISA LAMOTH (IUE 2-35738/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 29799 Set 20- Oct 03*

ROSITA CLAUDIA GONZALEZ AYEITUNA y ARIEL WILSON ROJAS ROJAS (IUE 2-6201/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30054 Set 21- Oct 04*

### VIGESIMOTERCER TURNO

PETRONILA LACUEVA RODRIGUEZ y CARLOS DEL PINO ASTEGUI (Ficha 2-20278/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30333 Set 25- Oct 06*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGO LOPEZ ACOSTA y JULIA MARIA ANTONIA MENDILAHARSU ACEVEDO (Ficha 2-6835/2004).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30026 Set 21- Oct 04*

OLGA TIO RODRIGUEZ y ENRIQUE MIGUEL MARTINEZ MESTRE (FICHA: 2-38774/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30762 Set 29- Oct 12*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL GARCIA COSTA y JESSICA SCHÖPF GIUDICE (Expediente 2-14.546/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30212 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL JORGE SUAREZ y MARIELA DE LOURDES GORI PEREZ (FICHA D/65/2002).
Montevideo, 20 de Marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30129 Set 22- Oct 05*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MOIZO DUBINI, NICOLAS y CELAYETA MARQUES, ANDREA (FICHA IUE 168-630/2006).
Canelones, 18 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 29825 Set 20- Oct 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

ALBERTO MARIO CARAMBULA BARJA y CECILIA MARTHA ABISAB RICCA (Ficha 172-690/2006).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30287 Set 25- Oct 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

JESUS EDUARDO DORTA PERNAS y NELLY EDELMA MANRIQUE SERRATO (Ficha 176-698/2006).
Pando, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Lourdes Lemo, Actuaria Pasante.
*05) $ 4200 10/p 30257 Set 25- Oct 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

ANDRES BRIGNONI y ANDREA DE LLANO (IUE 179.480/2006).
Ciudad de la Costa, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30040 Set 21- Oct 04*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FERNANDO SEGREDO SILVA y CLAUDIA GONZALEZ SILVEIRA (Fa. 207-544/2006).
Melo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 29945 Set 21- Oct 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CAMILO DIAZ y EVA MARIA TECHERA (IUE 209-47/2002).
Río Branco, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30872 Oct 02- Oct 13*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DANIEL HUMBERTO HERNANDEZ PEREIRA y VILMA NERY ALBERRO CHEVALIER (FICHA 223-469/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 30114 Set 22- Oct 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

BEATRÍZ ETCHEVARREN y JORGE VICENTE (IUE 225-215/2006).
Rosario, 15 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 29776 Set 20- Oct 03*

JULIO ARTURO ENGELHARDT BENTANCOR y GLADYS BEATRIZ SUAREZ BENTANCOR (IUE 225-227/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30298 Set 25- Oct 06*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ISMAEL CARLOS VILLANUEVA CONCE y CLAUDIA INÉS SANCHEZ AGUIAR (Ficha 241-339/2006).
Durazno, 17 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30267 Set 25- Oct 06*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

TERESITA ANABELLA BORCHE PERDOMO y CONO JESUS CORUJO VIERA (260-136/2006).
Florida, 24 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30090 Set 22- Oct 05*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JOSÉ EDUARDO UMPIERREZ BENAVIDEZ o VENAVIDEZ y ROSA GRACIELA DE LEON RODRIGUEZ (FA. 284-833/2005).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30131 Set 22- Oct 05*

### TERCER TURNO

LAURO CESAR VICTORIO ANGEL y MARIA ESTER FRESCHI LARIGUET (FICHA 285-498/2006).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30906 Oct 02- Oct 13*

### OCTAVO TURNO

JULIO ALVAREZ FERNANDEZ y ROSANGELA FAGUNDEZ PEREIRA (Ficha 286-627/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 30761 Set 29- Oct 12*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

OBDULIO FREDY LEYES DURE y ANDREA FABIANA BORDENAVE (IUE 300-315/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 02- Oct 13*

### TERCER TURNO

ENRIQUE JAVIER COLLA SYTY y NANCY ELSA NUÑEZ GARCIA (IUE 301-513/2006).
Paysandú, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 29790 Set 20- Oct 03*

DILVA ROSANA BUENO BUSTAMANTE y OSCAR DANIEL REINOSO MARTINEZ (IUE 301-547/2006).
Paysandú, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 30919 Oct 02- Oct 13*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

SILVA ZAPATA GLADYS MARIELA y ETCHEZAR GARCIA JORE RAUL (Ficha 317-317/2005).
Fray Bentos, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 30183 Set 22- Oct 05*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NELSON VITANCURT VELAZQUEZ y VICTORIA EMILIA MOLINA BRAÑAS (Fa. Nro. 342-345/2006).
Rocha, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 30278 Set 25- Oct 06*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN CARLOS DE LISA JAUREGUIBERRY y ANA LAURA PEREIRA CASTRO BALBI (FICHA 352-740/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 29762 Set 20- Oct 03*

VALERIA ROSTAN CUELHO y SEBASTIAN MENDEZ ARAMBARRI (FICHA 352-757/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Set 20- Oct 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PATRICIA ELIZABETH DIAZ GUTIERREZ y JESUS DAVID REYES FERRARO (Fa: 370-544/2006).
San José, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30237 Set 25- Oct 06*

### TERCER TURNO

CEFERINO SERGIO VESPA MORENO y GUILLERMINA RENEE MESEGUET LEIVA (FA. 371-553/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30827 Set 29- Oct 12*

GUSTAVO ADELKI CABRERA PEREZ y FABIANA CRACEL PERCO (FA. 371-516/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 30828 Set 29- Oct 12*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "GARELLI DALL'OGLIO, MIRIAM Y MOLLER PIAZZE, ROSENDO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal".- IUE: 382-407/2005, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRIAM ETHEL GARELLI DALL'OGLIO y ROSENDO DANIEL MOLLER PIAZE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se hace constar la voluntad de la Sra. Miriam Ethel Garelli Dall'Oglio de ampararse bajo el beneficio del Art. 2014 del C. Civil.
Dolores, 23 de diciembre de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*05) $ 5880 10/p 30771 Set 29- Oct 12*

# DIVORCIOS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados "CAIRUS RODRIGUEZ, MABLE GILDA C/ MIGNONE, MIGUEL ANGEL - Divorcio" Fa. 2-20394/2006, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MIGNONE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el

cuatro de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Set 20- Oct 03*

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados "MAS ROSSI, GLADYS IRMA C/ CASCALLARES, ADAN LADISLAO - Divorcio" Fa. 2-27325/2006, se emplaza al Sr. ADAN LADISLAO CASCALLARES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 02- Oct 13*

## QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "REGO, RAUL C/ FERREIRA, ELISOMAR Div. por Causal Ficha Nº 2-38180/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ELISOMAR DE QUEIROS FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil seis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) $ 2160 10/p 30245 Set 25- Oct 06*

## SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FALERO MONICA C/ QUIROGA FERNANDO DANIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-3097/2006 se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL QUIROGA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrara defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Set 21- Oct 04*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "AZNAREZ LAMBACH, MARIA LAURA C/ BRANDI PATIÑO, JOSE MARIA -DIVORCIO- Ficha 2-63924/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. Jose María Brandi Patiño a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1440 10/p 29986 Set 21- Oct 04*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NICORA REINA, MARIA CELIA C/ MONTERO, DIONISIO, DIVORCIO -Ficha 2-26316/2006", se cita, llama y emplaza a DIONISIO MONTERO a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Set 25- Oct 06*

## DECIMO TURNO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ, FLORENCIO C/ VARGAS, MARIA -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-, Ficha 2-9844/2006" se emplaza por el término legal de 90 días a MARIA EUGENIA VARGAS, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 2809/2006 de fecha 24/08/2006 se ha concedido a la parte ACTORA el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, treinta de agosto del dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54207 Set 25- Oct 06*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MACHADO OLIVERA, SANDRA FARINA C/ MARQUEZ MOTA, JUAN JOSE".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-9299/2006, por Resolución Nº 3460/2006 de fecha 24/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN JOSE MARQUEZ MOTA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54208 Set 25- Oct 06*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "TAGLIORETTI PRETINI, MARIA ANGELICA C/ CAMACHO FERNANDEZ, HECTOR ALBERTO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-25656/2006, se cita, llama y emplaza a Héctor Alberto Camacho Fernández, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Set 28- Oct 11*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "GUTIERREZ BRACESCO HUGO FERNANDO C/ GIRO ESTELA MARY - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 2-51240/2005 se cita, llama y emplaza a ESTELA MARY GIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Oct 02- Oct 13*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**"EDICTO"**

Por disposición de la seño0ra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ANDINO ELIDA C/ FIERRO NEYI DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 2-52279/2005, se emplaza a NELLY WILIMAN FIERRO Y/O NEYI WILIAM FIERRO o NELLY WILIAM FIERRO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto número 319 de fecha 4 de mayo de dos mil seis se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo catorce de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 21- Oct 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "LUIS MARTINEZ C/ MARIA GONZALEZ - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-602/2006. Se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL GONZALEZ OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO No. 5768/2006 de fecha 1/9/2006 se tiene a la gestionante por AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, cinco de setiembre de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54199 Set 25- Oct 06*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JORGE BELTRAN C/ BLANCA DELGADO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-532/2006. Se cita, llama y emplaza a BLANCA ESTHER DELGADO FAJARDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 4 de Septiembre de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Set 21- Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "NOGUEIRA YOSELIN C/ SAAVEDRA JOSE HORACIO. DIVORCIO. IUE 180.610/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE HORACIO SAAVEDRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, primero de setiembre de dos mil seis.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Set 22- Oct 05*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MASLINAUSKAS CASIMIRO C/ VEGA VICTORIA. DIVORCIO. IUE 179.191/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. VICTORIA VEGA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Set 25- Oct 06*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados SOSA PIÑEYRO, Carlos Alberto contra Maria Valentina PAEZ BARRIOS Divorcio por causal 261-369/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Maria Valentina PAEZ BARRIOS por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 6 de setiembre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Set 28- Oct 11*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO; GRICELDA ETHEL contra LOPEZ BARRIONUEVO; FABIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-456/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. FABIO LOPEZ BARRIONUEVO, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 06 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Set 26- Oct 09*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CASTILLO MEYER DIVER IVANNA C/ SCRIMAGLIA MARCELO FABIAN- Divorcio por causal- (art. 148, INC. 6 C.C.) - 317-444/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, SCRIMAGLIA MARCELO FABIAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 31 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54308 Set 28- Oct 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CARRICATO SUAREZ, SANDRA MACARENA C/ CUENCA PRIETO ELADIO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-447/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELADIO CUENCA PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Set 25- Oct 06*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BORBA DE FREITAS LORENA MAGELA C/ LARROSA VICTOR HUGO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 330-431/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR HUGO LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54281 Set 28- Oct 11*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MELLO, RUBEN C/ ANA KARINA RIVERO - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-241/2006, el emplazamiento a ANA KARINA RIVERO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Set 22- Oct 05*

# EMPLAZAMIENTOS

## PODER EJECUTIVO

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

**EDICTO**

El Consejo de Educación Técnico Profesional emplaza a la Sra. María José Donatti C.I. 4.180.653-6 a concurrir al desempeño de sus funciones en un plazo de 3 días hábiles o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 54343 Oct 02- Oct 04*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

El Dpto. de Recursos Humanos comunica que con fecha diecisiete de agosto de dos mil seis, se procedió a enviar cedulón al Dr. Oscar Diego Maga Ballestero, emplazándolo para que "en el término de tres días hábiles concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, la no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art.24 de la Ley 14416 (convalidado por la Ley 15738 del 13/03//85.)- "Art. 24: Los funcionarios de los organismos comprendidos en los incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de sueldos con Excepción de militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada serán considerados como renunciantes.".

*08) (Cta. Cte.) 3/p 54346 Oct 02- Oct 04*

# EXPROPIACIONES

## PODER EJECUTIVO

## ENTES AUTONOMOS

### U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Walter Díaz Amorín, Edith Díaz Amorín y NEFIMAR S.A. así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1). El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 21 de agosto de 2006, designó para ser expropiado los inmuebles empadronado con los Números 20.224 (P), 785 (P) y 783 (P) ubicados en la 2da. Localidad Catastral del Departamento de Maldonado, según plano de mensura Nro. 1390 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslindan: a) Padrón Nº 20224 (P), al Sur 100 m 00 cm de frente a camino vecinal; al Oeste cuatro tramos rectos de 187 m 56 cm lindando con padrón 12969, 191 m 48 cm y 95 m 89 cm lindando con padrón 4403 y 91 m 39 cm lindando con padrón 16142; al Norte recta de 100 metros 00 cm lindando con padrón 785 (P); y al Este cuatro tramos rectos de 91 metros 33 cm, 95 metros 82 cms, 193 metros 74 cms y 188 metros 93 cms, lindando con padrón Nº 20224 (P), encerrando entre dichos límites una área de 5 há 6807 mc; b) Padrón 785 (P) al Sur recta de 10 metros 00 cm lindando con padrón 20224; al Oeste nueve tramos rectos de 150 metros 91 cms. y 117 metros 98 cms, lindando con padrones 16142 y 22166, 131 metros 66 cms y 51 metros 23 cms, lindando con padrón 22167 y 256 metros 56 cms, 27 metros 84 cms, 49 metros 32 cms, 217 metros 94 cms y 109 metros 20 cms lindando con padrón 3705; al Norte recta de 101 metros 12 cms., lindando con padrón 783; y al Este nueve tramos rectos de 129 metros 24 cms, 203 metros 52 cms, 41 metros 53 cms, 30 metros 99 cms, 263 metros 79 cms, 48 metros 33 cms, 124 metros 24 cms, 117 metros 87 cms y 151 metros 24 cms, encerrando entre dichos límites un área de 11 há 1080 mc.; c) Padrón 783 (P), al Sur recta de 101 metros 12 cms, lindando con padrón 785; al Oeste nueve tramos rectos de 49 metros 41 cms, 59 metros 17 cms, 97 metros 31 cms, 147 metros 67 cms, 98 metros 85 cms y 11 metros 98 cms lindando con padrón 3705; 99 metros 47 cms, 96 metros 63 cms. y 311 metros 36 cms, lindando con padrones 23982 y 23571; al Norte recta de 100 metros 00, lindando con padrón 4173; y al Este de 955 metros 40 cms, lindando con padrón 783 (P), encerrando entre dichos límites un área de 9 há 9398 mc.

2) Que el Inmueble de referencia servirá de asiento a un Parque de Generación Eólica. 3) Declárese urgente la toma de posesión de los inmuebles designados 4) Que U.T.E. ofrece por los inmuebles antes mencionados por la fracción Nº 20.224 la suma de U.R. 790,4682 (setecientas noventa con 4682/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay); por la fracción 785 (P) la suma de U.R. 1545,6759 (mil quinientas cuarenta y cinco con 6759/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) y por la fracción 783 (P) la suma de U.R. 1383,1211 (mil trescientas ochenta y tres con 1211/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 54155 Set 22- Oct 05*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Maria Cristina Cabrera Costa y por auto Nª 1257/2006, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 118.215.- PROCESO EXPROPIATORIO".- Ficha 2-9172/2006 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios y demás interesados del bien PADRON 118.215, ubicado en la zona de Carrasco, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

En la ciudad de Montevideo el dieciocho de agosto de dos mil seis.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Set 20- Oct 03*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RIVARA MIRABALLES, JUAN MARCELO".- CURATELA.- FICHA 2-57303/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1966/2006 de fecha 25/05/2006 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN MARCELO RIVARA MIRABALLES, C.I. Nº 3.421.400-1, y se designó Curadora a SILVANA MARY ABRAHAM MORALES, C.I. Nº 1.667.142-1, domiciliada en la calle Reyes Nº 1414 de Montevideo.-

Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1800 10/p 30512 Set 27- Oct 10*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FIGUEREDO RODRIGUEZ, GERARDO FABIAN".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-41285/2005, se hace saber que por Resolución Nº 3502/2006 de fecha 04/09/2006 se declaró en estado de Incapacidad a GERARDO FABIAN FIGUEREDO, C.I. Nº 1.824.353-7, y se designó Curador a WALTER FIGUEREDO, C.I. Nº 1.048.182-2, domiciliado en la calle Menorca Nº 3833, de Montevideo.-

Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.- Se hace constar que se conceddió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Set 26- Oct 09*

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "REGUERA FERREÑO CARMEN - Incapacidad" Ficha IUE 2-21607/2005, se hace saber que por auto Nº 1886 de fecha 2/6/2005, se designó curadora interina de la presunta incapaz Carmen Reguera Ferreño a la sra. Isabel Reboredo Ferreño.-

Montevideo, 15 de diciembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1440 10/p 30940 Oct 02- Oct 13*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "GUILLENEA GOMEZ, FERNANDO FABIAN- INCAPACIDAD-Ficha 2-15983/ 2004", se hace saber que por auto Nº 2175/ 2006 de fecha 19/7/2006, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO FABIAN GUILLENEA GOMEZ, se nombró curadora a ESTHER YOLANDA GOMEZ PRESA, quedando aceptado el cargo el 10/8/2006 y sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los VEINTIUN días del mes de AGOSTO de dos mil seis.-- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 2160 10/p 30971 Oct 02- Oct 13*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LASSERRE CAORSI MARTHA ELENA - INCAPACIDAD" Fa. 2-23869/2006, por auto Nº 2337/2006 de fecha 8 junio de 2006, se designó en caracter de Curadora interina de la presuta incapaz MARTHA ELENA LASSERRE CAORSI a SUSANA LASSERRE CAORSI.-

Montevideo, ocho de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*10) $ 1440 10/p 29902 Set 20- Oct 03*

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TERRA GARCIN EVELYN MAYOLY - INCAPACIDAD" Fa. 2-9662/2005 por resolución Nº 3435/2006 de fecha 21 de agosto de 2006, se declaró en estado de incapacidad a EVELYN MAYOLY TERRA GARCIN, designándose curadora propietaria a EVA MABEL GARCIN ACUÑA.

Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Set 22- Oct 05*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "SOMMA PODESTA Mario Marcelo" INCAPACIDAD.- FICHA: 638/2001/V, se hace saber que por Auto No. 3414/2002, de fecha 17 de Setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIO MARCELO SOMMA PODESTA designándose Curadora definitiva a su hermano legítimo LUIS FABIANO SOMMA PODESTA.

Montevideo, 17 de Marzo de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1440 10/p 29928 Set 20- Oct 03*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ, Gladys Mabel. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230385/1997 se hace saber que por Resolución No. 5094 de fecha 30.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz Gladys Mabel GONZALEZ a Luis Alberto GONZALEZ, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 04.08.2006 aceptó el mismo.

Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 5094 de fecha 30.06.2006.

Canelones, 11 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Set 22- Oct 05*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LOPEZ DE LOS REYES, MARTIN NICOLAS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-230126/1999 se hace saber que por Resolución Nº 4722 de fecha 21.06.2006 se designó NUEVA CURADORA del incapaz MARTIN NICOLAS LOPEZ DE LOS REYES a la Sra. LAURA ROSANA LOPEZ DE LOS REYES, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28.06.2006.

Canelones, 19 de julio de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Set 27- Oct 10*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PERDOMO DE LOS SANTOS, ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FICHA 207-200/ 2006", por auto N° 4413/2006 del 28 de julio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro PERDOMO DE LOS SANTOS, C.I. 1.851.158-6, habiéndose designado Curadora a Deyanira DE LOS SANTOS, C.I. 1.984.984-1, quién aceptó el cargo el día 3 de agosto de 2006 y fijó domicilio en Juan Ferraz Soñora N° 260, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54332 Oct 02- Oct 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CUADRADO APOLINARIO, NESTOR FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 207-697/ 2004", por auto N° 7249/2004 del 10 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Nestor Fabian CUADRADO APOLINARIO, C.I. 4.263.194-6, habiéndose designado Curadora a Ana María APOLINARIO JUAREZ, C.I. 4.116.008-1, quién aceptó el cargo el día 11 de agosto de 2005 y fijó domicilio en calle José Pedro Varela N° 1450, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54333 Oct 02- Oct 13*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BORRIA, MARCELA ALEJANDRA=INCAPACIDAD" (227-662/ 2004) se hace saber que por decreto Nº 2484/ 2006 de fecha 19 de mayo de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARCELA ALEJANDRA BORRIA, designándosele curadora dativa al Sra. BEATRIZ MARISA BORRIA, quien aceptó el cargo el día 19 de mayo de 2005; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-

Se tramitó auxiliatoria de pobreza.

Carmelo, 5 de setiembre de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54266 Set 27- Oct 10*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MACIEL, Guster Fabián.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-425/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 2376/2006 de fecha 24/05/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Guster Fabián MACIEL; designándose Curadora del mismo a Estrella Beatriz MACIEL; quien aceptara dicho cargo con fecha 13/06/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1838/2004 de fecha 14/05/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/ 09/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Set 21- Oct 04*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "SENA OLIVERA, Andreina Celeste 260-195/2002, se hace saber que por REsolucion Nro. 2272 de fecha 24 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Andreina Celeste SENA OLIVERA designandose curadora de la misma a Maria Isabel RODRIGUEZ.

Se hace saber que la gestionante se encuentra

auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 15 de octubre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Set 28- Oct 11*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CIOFFI GONZALEZ, NASHA ANNABELLE. INCAPACIDAD. FA. 284-30579/1994, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 37/95 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1996 SE HA DECLARADO A NASHA ANNABELLE CIOFFI GONZALEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitva de la misma a la Sra. ESTRELLA BEATRIZ GONZALEZ.
MALDONADO, 04 DE MAYO DE 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1440 10/p 30405 Set 26- Oct 09*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLI MICHEMBER; JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 301-96/2006, se hace saber que por auto Nº 2738/2006 de fecha 23 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN ANTONIO OTTONELLI MICHEMBER C.I. 3.918.933-4, designándose curador al Sr. EMILIANO SERGIO OTTONELLI MICHEMBER C.I. 3.058.934-9, quien aceptó el cargo conferido el 25 de Julio de 2006.- Paysandú, 22 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1800 10/p 29957 Set 21- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ CABRERA; SILVANA DANIELA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-245/2006, se hace saber que por auto Nº 3810/2006 de fecha 24 de Agosto de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. SILVANA DANIELA LOPEZ CABRERA C.I. 4.169.170-5, designándose curador a la Sra. ANA MARIA CABRERA C.I. 4.066.175-5, quien aceptó el cargo conferido el 06 de Setiembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54337 Oct 02- Oct 13*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SABOREDO SOSA, GLADYS ALEJANDRA - Incapacidad -Fa. 317-30064/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SABOREDO SOSA, GLADYS ALEJANDRA, Designándose Curador a UBERFIL SILVA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 DE SETIEMBRE DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Set 28- Oct 11*

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos WETSCH PROUSP NELIDA MARITA - Incapacidad -Fa. 317-423/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: WETSCH PROUSP NELIDA MARITA, Designándose Curador a JUSTO ESTEBAN ORTIZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 DE SETIEMBRE DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54307 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera de Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SEGOVIA IZQUIERDO, ALVARO DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-214/2006, se hace saber que en esta Sede se ha inciado el trámite de Incapacidad de ALVARO DANIEL SEGOVIA IZQUIERDO y por Resolución Nº 1747/2006 de fecha 8 de agosto de 2006 se ha designado CURADORA INTERINA a su madre SRA. DELIA IZQUIERDO VIERA, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 24 de agosto de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 30 de agosto de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de agosto de dos mil seis.- MARIA LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54129 Set 21- Oct 04*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

En autos caratulados: "CARDOSO NICODELLA MARIA NOEL. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-149/2005". SE HACE SABER QUE:
1- Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, se presentó, la Sra. Mary Mabel Nicodella Vicente, titular de la C.I. 3.044.290-5; domiciliada en Calle Saráchaga y Sayavedra, en ciudad de Castillos; solicitando la delaratoria de INCAPACIDAD, de su hija, la Sra. María Noel Cardoso Nicodella, titular de la C.I. 4.518.174-0; y la designación de Curadora de la misma.
2- Por Decreto Nº 3733/2006, de fecha 26/07/06, se designó, "Curadora Definitiva", de la Incapaz, a la solicitante, cuyos datos surgen Ut-supra; quien aceptó el Cargo que se le confiriera, el día 22 de agosto del corriente año.
3- Por Resolución Nº 6308/2005, de fecha 6/12/2005, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54202 Set 25- Oct 06*

**EDICTO**

Por Resolución Nº 4368/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "LASCANO AGUIRRE NOHEMIS NOEL. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-453/2006", y por la cual SE HACE SABER QUE: 1) Con fecha 24 de agosto del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. Nohemis Noel Lascano Aguirre, titular de la C.I. 2.783.255-1; y Credencial Cívica "SERIE EDC y Nº 5522", domiciliado en Calle 18 de Julio Nº 1224 en la ciudad de Castillos.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curador Definitivo" de la Incapáz, a la Sra. María Celia Acuña Lascano, titular de la C. I. 3.576.230-0 y domiciliada en Calle Miranda Nº 1224, en la ciudad de Castillos.
3- Por Decreto Nº 6020/2005, de fecha 22 de noviembre del año 2005, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 02- Oct 13*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS, ENA ESTHER. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-381/1992, se hace saber que por

RESOLUCION número 2843, de fecha 4 (CUATRO) de JUNIO del año 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES), se declaró en estado de incapacidad a: ENA ESTHER PINTOS, y por la MISMA RESOLUCION, se designó CURADOR DATIVO, de la incapaz de autos, a: HERMAN EDUARDO PERDOMO ROSALES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de JUNIO del año 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES).- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Set 21- Oct 04*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MONZON FREITAS, Ulma Gissel"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-236/2005, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: ULMA GISSEL MONZON FREITAS, habiéndose designado curadora a la Sra. Blanca Judith Monzón.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 20 de junio de 2006.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Set 21- Oct 04*

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUEREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RONDAN, CAMILA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 397-212/2006; se hace saber que por Resolución Nº 3500/2006 de fecha 28 de junio de 2006 se ha declarado en estado de Incapacidad a CAMILA RONDAN, designando curadora definitiva a NELSON BRAULIO LOPEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- TACUAREMBO, 31 de julio de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Set 26- Oct 09*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA JAUREGUI, Edgar. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1176/2001, se hace saber que por Decreto Nro. 4738/2003, de fecha 01 de Agosto de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Edgar TECHERA JAUREGUI y se designó CURADOR al Sr. José Pedro TECHERA BATISTA, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de Agosto de 2003.
TREINTA Y TRES, 11 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) $ 1800 10/p 30105 Set 22- Oct 05*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS OJEDA, Julio Alex. INCAPACIDAD.", Fa. 412-950/1991, se hace saber que por decreto Nro. 1155/1988, de fecha 18 de Marzo de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio Alex FLEITAS OJEDA y se designó curador al Sr. Julio FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Mayo de 1999.
TREINTA Y TRES, 30 DE AGOSTO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) $ 1800 10/p 30106 Set 22- Oct 05*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: EN EL JUZGADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE 2DO. TURNO, EN/A: "CARRASCO VIDAL, WALTER - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 2-22943/2006, EL SR. WALTER CARRASCO VIDAL, PROMUEVE INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES A LOS EFECTOS DE REGISTRAR SU FIRMA EN EL REGISTRO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS E INSCRIBIR LA EMPRESA QUE REPRESENTA GADILUZ S.A., A CUYOS EFECTOS HA PRESENTADO A LOS SIGUIENTES TESTIGOS: SRA. GRACIELA TRIÑALES C.I. 1.345.250-7 Y SR. HECTOR ANIBAL ESPONDABURU DOS SANTOS C.I. 1.303.553-3.- MONTEVIDEO, 20 DE SETIEMBRE DE 2006.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 2160 10/p 30753 Set 29- Oct 12*

### VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Juez de Paz de 20º Turno, en autos caratulados "Dreyer, Daniela. Información de vida y costumbres. Ficha 2-21543/06"; se hace saber que ante esta sede se presentó Daniela Dreyer quien en audiencia celebrada el 8 de agosto del corriente, solicitó constituirse en representante de empresa extranjera, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Natalia Gutiérrez Cejas, Daniela Rabosto Elizaga y Nicolás Reino Berardi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de setiembre de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
*11) $ 1800 10/p 30567 Set 27- Oct 10*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en autos caratulados "Alonso Minatta, Federico, Información Vida y Costumbres" Ficha 2-40920/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó FEDERICO ALONSO MINATTA, optando por el titulo de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Galeano y Alvaro Comesaña, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 21 de setiembre de 2006.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*11) $ 1440 10/p 30662 Set 28- Oct 11*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, octubre 2 de 2006**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

WALTER ISABELINO del RÍO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Clay 2636 y ELENA ESTHER PÍREZ, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2636.
*14) $ 255 3/p 30865 Oct 02- Oct 04*

JUAN ANGEL DÍAZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375 bis y GRISEL MARMISSOLLE, 44 años, divorciada, lic. en administración, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburu2167.
*14) $ 255 3/p 30877 Oct 02- Oct 04*

MARCELO RUBEN DENIS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Urugúay 6953 y ANALÍA GULA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 6953.
*14) $ 255 3/p 30885 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 2

SIXTO ALBERTO BENITEZ, 67 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en José Belloni 4956 y NORMA EDITH IGLESIAS, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4153 Ap. 3.
*14) $ 255 3/p 30881 Oct 02- Oct 04*

HUMBERTO JORGE BENTANCOURT, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José María Penco 3137 apto 502 y TERESA FILOMENA ALMADA, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en José María Penco 3137 apto 502.
*14) $ 255 3/p 30882 Oct 02- Oct 04*

OSCAR GERARDO BONILLA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2573 apto 3 y ANA MARIA PEREZ, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2573 apto 3.
*14) $ 255 3/p 30892 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 3

GUSTAVO NELSON IRALDE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cicerón 6195 y ANDREA VERONICA DUARTE, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ciceron 6195.
*14) $ 255 3/p 30864 Oct 02- Oct 04*

MING LIANG CHEN, 24 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en 18 de Julio 1417/902 y NENMEI ZHOU, 28 años, soltera, empleada, china, domiciliada en 18 de Julio 1417/902.
*14) $ 255 3/p 30886 Oct 02- Oct 04*

CAMILO DANIEL CORBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 11200 y MARIANA ALEXANDRA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 20200.
*14) $ 255 3/p 30909 Oct 02- Oct 04*

JOSE LUIS COLMAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2919 bis y FLAVIA MONICA BRUSCHI, 23 años, soltera, comerciante, argentina N!U, domiciliada en Av. Italia 2919 bis.
*14) $ 255 3/p 30916 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 4

EXEQUIEL GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Coppetti 5008 y SUSANA GABRIELA ITURBURA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fca. Aznar de Artigas 6453.
*14) $ 255 3/p 30879 Oct 02- Oct 04*

EUGENIO DANIEL GIBELLI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pagola 3227 y JIMENA SORHUET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3320/502.
*14) $ 255 3/p 30880 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 5

SIGIFREDO TABAREZ, 64 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3729 ap 4 y BLANCA NIEVE HERNANDEZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3729 ap. 4.
*14) $ 255 3/p 30887 Oct 02- Oct 04*

KRIKOR MOURADIAN, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1039 y SILVANA MARIA PELLEGRINI, 32 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en La Paz 2203.
*14) $ 255 3/p 30945 Oct 02- Oct 04*

SEBASTIAN MERENTIEL, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Santos Vega 7433 y ANDREA LORENA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos Vega 7433.
*14) $ 255 3/p 30952 Oct 02- Oct 04*

LUIS MIGUEL MAIORANO, 28 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1369 ap 805 y MARIA VERONICA BADO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín. C. Martínez 1573 ap 1001.
*14) $ 255 3/p 30955 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 6

GABRIEL MARCELLO SAVIOTTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 838/304 y ROSANA LIRIA CABALO, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Loreto Gomensoro 838/304.
*14) $ 255 3/p 30891 Oct 02- Oct 04*

### OFICINA No. 7

MANUEL DALMIRO PLANELLES, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3265 Ap. 710 y LILIAN GOMEZ, 40 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265 Ap. 710.
*14) $ 255 3/p 30917 Oct 02- Oct 04*

ENRIQUE GONZALO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje los Ceibos 2456 y MARIELA LORENA MOROSINI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Teros 2897.
*14) $ 255 3/p 30958 Oct 02- Oct 04*

**Montevideo, setiembre 29 de 2006**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JESÚS MARÍA ARRUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 263 y YUREMA YUREMI LÓPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 263.
*14) $ 255 3/p 30725 Set 29- Oct 03*

YONATHAN JOSÉ DE MELLO, 18 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Catamarca 423 bis y DANIELA PAOLA IMBERT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Miguel Pallejas 6047.
*14) $ 255 3/p 30731 Set 29- Oct 03*

MARTÍN RAÚL DEAMBROSI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4831 y MARÍA PÁTRICIA NATURALISTA, 33 años, divorciada, desempleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4831.
*14) $ 255 3/p 30733 Set 29- Oct 03*

JORGE WASHINGTON DUARTE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060T y ELIDA MARÍA LEGUIZAMO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 T.
*14) $ 255 3/p 30742 Set 29- Oct 03*

LUIS ALEJANDRO ARANDA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5490 y ADELINA LIBERTAD SILVA, 41 años, divociada, labores, oriental, domiciliada en Canelones 904/5.
*14) $ 255 3/p 30764 Set 29- Oct 03*

### OFICINA No. 2

MARCOS GABRIEL FRANK, 38 años, soltero, docente, estadounidense, domiciliado en Mac Eachen 1302 apto 802 y LUCIA PEIXOTO, 28 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1302 apto 802.
*14) $ 255 3/p 30734 Set 29- Oct 03*

CRISTIAN RAFAEL FULCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1853 ap 202 y ROSA ALEXANDRA NUÑEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1853 ap 0202.
*14) $ 255 3/p 30736 Set 29- Oct 03*

### OFICINA No. 3

JOHN FITGERALD CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanca Burgueño 5435 y VANESSA YAQUELINE CUTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanca Burgueño 5435.
*14) $ 255 3/p 30393 Set 29- Oct 03*

ADRIAN JORGE CRUZ, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Pazo del Rey 4056 y ESTELA ELIZABETH CAGNONI, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4315.
*14) $ 255 3/p 30724 Set 29- Oct 03*

JUAN SEBASTIAN IGLESIAS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis

Franzini 944/502 y NATALIA PATRICIA ALONSO, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Orosman Moratorio 2731.
*14) $ 255 3/p 30732 Set 29- Oct 03*

SERGIO LUIS CRUZ, 41 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Constituyente 1943/1002 y ANDREA BOTTI, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Aureliano Rodriguez Larreta 3042.
*14) $ 255 3/p 30743 Set 29- Oct 03*

CARLOS MANUEL CAMARA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3334 y PERLA BERTOLINA RODRIGUEZ, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis Braile 3334.
*14) $ 255 3/p 30765 Set 29- Oct 03*

ARIEL COTTENS, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4635/1 y MARTA RAQUEL PREIRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4635/1.
*14) $ 255 3/p 30779 Set 29- Oct 03*

MARCELO DANIEL COROMINAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2306/8 y MARIA CRISTINA MAINARD, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2306/8.
*14) $ 255 3/p 30809 Set 29- Oct 03*

ALEXANDER JESUS ESCOBAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 - 5806 Bo. Maracaná y MONICA CATALINA PAREDES, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 5806.
*14) $ 255 3/p 30810 Set 29- Oct 03*

## OFICINA No. 4

ANDRES MARTIN GONZALEZ, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3265/201 y MARIA FERNANDA FALCON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3265/201.
*14) $ 255 3/p 30723 Set 29- Oct 03*

JUAN VICENTE GASAMANS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2686 y DORA SOLAR, 78 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3830/112.
*14) $ 255 3/p 30770 Set 29- Oct 03*

## OFICINA No. 5

JUAN PEDRO TECHERA, 34 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3182 y MARIA EUGENIA RAMIREZ, 30 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en José Luis Bado 3182.
*14) $ 255 3/p 30729 Set 29- Oct 03*

LEONARDO DARIO TRIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4771 y ZULMA BEATRIZ PEREYRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Santos 4612.
*14) $ 255 3/p 30813 Set 29- Oct 03*

MARIO ADAN OLLARDO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3174 e IDA MANUELA TOURN, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3174.
*14) $ 255 3/p 30849 Set 29- Oct 03*

GERMAN EDUARDO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq calle 4 803 ap012 y MARIA JOSE CORRENGGIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq calle 4 823 ap. 012.
*14) $ 255 3/p 30851 Set 29- Oct 03*

## OFICINA No. 6

SERGIO DOMINGO SUERTEGARAY, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1595 y FATIMA ROSARIO IGLESIAS, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 969/11.
*14) $ 255 3/p 30730 Set 29- Oct 03*

GONZALO SANTOS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2407 y SOFIA MARIA SALGADO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1410/1003.
*14) $ 255 3/p 30811 Set 29- Oct 03*

CLAUDIO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 418/2 y CLAYDEL CATALINA PEDRUCCI, 38 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 418/2.
*14) $ 255 3/p 30848 Set 29- Oct 03*

## OFICINA No. 7

JULIO CÉSAR PEREYRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5423 y ELVIRA ZAMORA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5423.
*14) $ 255 3/p 30722 Set 29- Oct 03*

CARLOS ARIEL VERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3683/4 y MARIA EVANGELINA GOMEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3683/4.
*14) $ 255 3/p 30739 Set 29- Oct 03*

DAVID ANDRES UBEDA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Asilo 3714 y CECILIA ELOISA VIERA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asilo 3714.
*14) $ 255 3/p 30850 Set 29- Oct 03*

JUAN BAUTISTA POLLETTA, 55 años, divorciado, artista plástico, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2481/802 y MARGARITA VIGNOLI, 59 años, divorciada, restauradora de arte, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2481/802.
*14) $ 255 3/p 30863 Set 29- Oct 03*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 5º de Turno, en autos caratulados "MARACHICH, BRUSICH, JUAN MARIO Y OTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 117-1098/1999; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Señor Juan Mario Marachich y la Señora Mary Mireya Morales, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble, solar con construcciones, sito en la 24 Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 135.714, solar catastral Nº 11, carpeta catastral Nº 1596, tiene un área de 104 m2 28 dm2 y se deslinda así: 7.50 m de frente a la calle Presidente Oribe, 13.58 m con el padrón 131.171, 7.54 m con el padrón 131.169 y 14.20 m con el padrón 131.170 y 151.543.
Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos y Martin Martin, Majllore y Martin Martin, Elva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 25 de julio del 2006. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8400 10/p 30719 Set 28- Oct 11*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º. Turno, en autos caratulados "Regules Zorrilla de San Martín, Carlos Alfredo. Prescripción". Ficha 2-10963/2006, se cita y emplaza a Thelma Mendieta, Juan Carlos Arándiga, Nelson Manzi en lo singular o plural, herederos o causahabientes a fin de que se presenten a estar a derecho respecto a la lancha denominada "Alta Gracia", con casco de fibra de vidrio marca "M.F.G." No. C 5047 con 5 metros 90 centímetros de eslora, 2 metros 10 centímetros de manga y 0,80 metro de puntal, matricula de cabotaje del puerto de Montevideo No. 4022, tonelaje 1.982 kilos, tonelaje neto 1.883 y motor fuera de borda marca Evinrude No. J0002223 serie 115799 de 115 H.P., para que comparezcan a deducirlos por le plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 setiembre de 2006. Esc. BERNARDO GLEIZER. ACTUARIO.
*16) $ 6720 10/p 30684 Set 28- Oct 11*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 32º Turno en autos "Bouhid Espinoza, Felix Omar. Prescripción Adquisitiva". Ficha 2-36473/2004, se dispuso el emplazamiento a todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir moto marca Harley Davidson, Año 1948, Padrón 802655, matrícula SBC 718, motor 48U1743, a nafta y especialmente a Gualberto R. Alvarez Gonzalez y a Karl Hans Detter, por el término legal y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo 10 de marzo de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*16) $ 4200 10/p 30754 Set 29- Oct 12*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Dra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos "BENITEZ, SILVIA ELENA-PRESCRIPCION ficha 2-47580/2004" y por auto 2964/04 del 30 de setiembre del 2.004 se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular registral ALUR SOCIEDAD ANÓNIMA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca NISSAN, MODELO "BLUEBIRD SSS", tipo sedan 4 puertas, año 1993, padrón 143.641 del Departamento de Canelones, matrícula actual AAM 661, matrícula anterior AA 11565, motor número SR 20-406952 A, nafta, de 18 HP, 4 cilindros. Montevideo, 13 de octubre del 2.004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 5880 10/p 30368 Set 25- Oct 06*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, VIDAL y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 182-166/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron VIDAL FERNANDEZ y MARIA INES GUIDI GARCIA, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 4295 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, plano del Agr. Horacio Vega tiene una superficie de 312 m y deslinda al norte de frente a la calle Juan Ortíz, al oeste con Padrón 4296, al sur con Padrón 4297 y al este con Padrón 4294. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a María Carolina, Víctor Carlos Antonio y Beatríz Amalia María ARCELUS GONZALEZ; Carolina González Vanrell; Angerina Violeta y Alberto Gómez, y a los linderos María Inés Guidi, María Alidema Pensado y Eligio Ces Sedofeito, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, SUBROGANTE.
*16) $ 9240 10/p 30631 Set 28- Oct 11*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MADRUGA, BRENDA y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-249/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Brenda Fernandez Madruga y Nelson o Nelso Clotildo Gomez Morales, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 6.025 (antes en m/á 5.123) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad catastral Las Piedras, plano del Agr. Ricardo Suárez Labarrere tiene una superficie de 448, 13 m2 y deslinda al Sureste a calle Veracruz; al Suroeste con Padrón Nº 6.026; Noroeste con Padrón Nº 10.493 y al Noreste con Padrón Nº 6.024. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Lawrence Franklin o Lorenzo y Ernesto COHEN PINTO y a Linda PINTO de COHEN, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 846 de fecha 16 de junio de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 20- Oct 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Susana Moll, en autos caratulados; "NAKAMURA ALONSO, GUSTAVO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 185-311/2005, comparece ante esta Sede solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. GUSTAVO NAKAMURA ALONSO sobre el bien inmueble rural de la Sección Catastral 7 del Departamento de Canelones, Paraje conocido como Rincón de Pando, es actual 7a. Sección Judicial de Canelones, PADRON ACTUAL No. 32202 (anterior No. 6723 mayor área), Lámina Catastral J28D, señalado como fracción No. 27 en plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Dirección General de Catastro con el No. 7899 el 17 setiembre de 1953, compuesto a dicho plano de una superficie de tres hectáreas cuatro mil trecientos diez metros cuadrados, y que de acuerdo al nuevo plano de Mensura-Prescripción confeccionado por el Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel en junio de 2005, inscripto en Dirección Nacional de Catastro en Pando con el No. 712 el 7 julio de 2005, se compone de igual superficie a la expresada de 3 Há 4310 metros, y se deslinda de acuerdo al nuevo plano así: Al Norte, 94 metros da su frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho de Balasto que une la Ruta 8 con la Ruta 34; al Este, 365 metros lindando con Padrón 32203, al Sur, en 94 metros confina con Padrón 50528; y al Oeste, en 365 metros limita con Padrón 32201. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A; MANUEL ANTONIO RIAL y MARIA del CARMEN RANSONE O RANZONE Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS- PADRON No. 32.201 JUAN ANTONIO MARRERO OTERO, MARIA CELIA PORTELLA; PADRON No. 32.203 LUIS HECTOR LARROSA MARIAS, MARY MARGOT BRITOS, PEDRO ROBERTO LARROSA MURIAS Y MARIA BEATRIZ IGUIMARAN; PADRON No. 50528 ANIBAL ZENON GONZALEZ MORALES y ROSA MARTINA CURBELO GONZALEZ. En fé de ello se expide el presente en la Ciudad de Pando a los trece días del mes de setiembre de 2006. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
*16) $ 15959 10/p 30720 Set 28- Oct 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que en los autos "LIMA, DIONISIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 211-67/2006, se ha dispuesto por auto 352 del 18 de abril de 2006, emplazar a estar a derecho a cualquier interesado o a quienes se consideren con derecho y en especial al último titular Andrés Lima sobre los siguientes bienes: Padrón urbano de Localidad Catastral Melo número 3877 ubicado en manzana 349, inscripto en Catastro provisoriamente con el número 101, en el plano del Agr. Francisco López y tienen una superficie de 523 mc. 12 y se deslindan así: Al Norte 15 mts. con calle Diamelas, al Este 34, 89 mts. con padrón 5117, al Sur. 15 mts. padrón 3878 y al Oeste 34,94 mts. con calle Francisco Matta (Cont); y padrón 5117 de la Localidad Catastral Melo, inscripto con la misma fecha y mismo plano del anterior, consta de una superficie de 313 mc. 40 y se deslinda así: al Norte 9 mts. con calle Diamelas, al Este 34,85 mts. padrón 5115, al Sur 9 mts. padrón 3878 y al Oeste 34,89 mts con padrón 3877.- y 523 mc. 12 respectivamente. Melo, 21 de junio de 2006.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9240 10/p 30541 Set 27- Oct 10*

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo de 2º Turno, en autos "Juárez Rodríguez María Luisa, Auxi-

liatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-160/2006) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles Padrones Urbanos nº 2296 y 5175 parte, sitos en calle Dr. Francisco Ferreira nº 994 de la ciudad de Melo, Manzana Catastral nº 211, Primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con un área total de 558 metros 79 decímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 31 de Marzo del Año 2006 con el nº 185. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a Severiano o Severo JUAREZ, Arturo PI, Dimara BORDÓN y/o Sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 21 de Septiembre del Año 2006. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 54331 Oct 02- Oct 13*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

*16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ LOBELCHO, Ofelia Rosa C/ TABAREZ, Bautista, DIAZ, Gerónima y Otros y sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-316/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles: Padrones 904 y 905, urbanos de la Localidad Catastral Durazno, especialmente a los sucesores a cualquier título de Bautista TABAREZ, Gerónima DIAZ y Otros, para que comparezcan a deducir los mismos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán lo sprocedimientos (Art. 89 del C.G.P:).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

*16) $ 5880 10/p 30908 Oct 02- Oct 13*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Razzetti, Matilde; PRESCRICION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 298-94/2005 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Matilde Razzetti, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los inmuebles ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Grande en los Planos del Agrimensor Roberto Velazco, inscriptos en la Dirección General del Catastro, Piriápolis, el 27 de mayo de 2.005, con los números 224; 225 y 226, números de padrones superficie y deslinde a saber: de la manzana 123, A) Padrón 1940; 920,95 m: tres tramos los primeros curva de 27.49 m de frente a Pasaje "B" y calle 6 en dirección SE; 9.44 m. sobre calle 6 al Sur, tramo recto de 24.36 m. al NW a calle 2, unido por ochava curva de 23.56 m. de desarrollo al SW, y 34 m. al NE lindando con P. 1941y 1953; B) P. 1941; 340 m; 20 m. de frente al NW a calle 2,17 m. al NE con P. 1942 20 m. al SE con P. 1953 y 17 m. al SW con P. 1940; C) P. 1942; 340 m: 20 m. de frente al NW calle 2; 17 m. NE P. 1943, 20 m. SE P. 1953 y 17 m SW con P. 1941; D) P. 1944, 340 m: 20 m. de frente NW 17 m. al NE con P. 1945; 20 m SE P. 1951; 17 m SW P. 1943; E) P. 1947 939, 14 m: tres frente de 15.49 m. 10 m. y 19.49 m. al NW, al NE y SE calle 2; calle 7 y Pasaje "B" unidos por dos ochavas curvas de 21.9 al N y 15,71 al E. línea de 34 m. al SW con P. 1948 y 1946; F) P. 1952: 340 m: 20 m. de frente al SE a Pasaje "B" 17 m al SW con P, 1953; 20 m al NW con P. 1943y 17 al NE con P: 1951 y G) P. 1953: 680 m; 40 m. de frente al SE sobre Pasaje "B"; 17 m al SW con P. 1940; 40 m al NW, con P. 1941y P 1942 y 17 m. al NE con el P. 1951; y de la manzana 122: Padrones números 1926 y 1928, los cuales constan respectivamente de la siguiente superficie: 340 m C/U; I) Deslinde: 20 m de frente al NW sobre pasaje "A"; 17 m. al NE con P. 1927; 20 m al SE con P. 1938 y 17 m al SW con P. 3182. II) 20 m de frente al NW sobre pasaje "A"; 17 m al NE con P. 1929; 20 m al SE con P. 1936 y 17 m al SW con P. 1927. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente a los titulares de los Padrones 1926; 1940; 1941; 1942; 1944; 1947; 1952; 1953; 1945; 1946; 1936; 1938; 3182. Respecto al padrón 1928 y 1929 los herederos de la mitad indivisa Juan Santiago Zenón, Margarita, Gastón Santiago, Máximo, Santiago Juan Gastón y Odette Martínez Julién, Respecto. Por el Padrón 1943 los sucesores de la mitad indivisa José Víctor y Roberto Volfovicz León; Titulares padrón 1927 Gabriel Aníbal y Susana Bukman Guitelman. Piriápolis, 8 agosto de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 25199 10/p 30260 Set 25- Oct 06*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "PRIMO LERMER GLORIA. USUCAPION" expediente 344-299/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gloria Primo Lermer promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 3633 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 549 mts 95 dms. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Bárbara Robina LEVETT, Juana, Hamish Ian Whitelaw y Malcon Mac Arthur WILSON LEVETT, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006. Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 6720 10/p 29958 Set 21- Oct 04*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA LUZ, AIDA IRACEMA Y OTRO-DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE: 356-122/2005, se hace saber que por auto Nº 2857/2006 de fecha 25 de Julio de 2006, se emplaza por el término de 30 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuarse con el proceso de prescripción de los padrones urbanos 6145 y 28911, a Santiago Nicolás Direnna Palladino con domicilio sito en calle Las Piedras Nº 255 y Robert Direnna con domicilio sito en calle Rincón número 60 y se emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse con el proceso, en calidad de titulares de los predios linderos citados anteriormente; a las siguientes personas o sus sucesores: María Esther Cattani De Delgue, Angel Luján Meirelles, Ema Correa, María Teresa Vicent Da Rosa, Juan José Acevedo, Eduardo María Vicent Da Rosa, María Del Pilar Silva, Sandra Mary y Roberto Ariel Stella Jubette y se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 4 de Setiembre de 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Set 21- Oct 04*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "TOMA, ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-25116/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Héctor Lucas Vilch Duche Inscripta el 20/4/1995 en la Oficina de Estado Civil No 8 del Departamento de Montevideo, Acta No. 371, en el sentido que donde dice "Wilch" debe decir "Vilch", por así corresponder.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Set 25- Oct 06*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ESPONDABURU BAEZA ANA YOSELIN.- Rectificación de partida" Fa. 2-37102/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CATHERINE YOSELIN MAIDANA ESPONDABURRI, inscripta el 31/5/1995 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3785, en el sentido que donde dice "ESPONDABURRI" debe decir "ESPONDABURU" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, once de setiembre de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Set 22- Oct 05*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BORRELLO CASELLA AGATA - Rectificación de partida de matrimono" Fa. 2-16328/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimono de JUSTO ADEN ECHEBENGUA y de ADA FELICIA BORRELLO, inscripta el 19/7/1966 en la 11a. sección de Montevideo, Acta Nº 436 en los siguientes sentidos a) donde dice veintitres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho debe decir veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho y b) donde dice ADA FELICIA debe decir AGATA, por asi corresponder.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Set 27- Oct 10*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO, MYRIAM ELISA Y BORGEAUD, EDGARD - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente 2-29441/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Kevin Emanuelle - Acta Nº 1833 de fecha 27 de Marzo de 1993 - inscripto en la Oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que el mismo es hijo LEGITIMO de los cónyuges Edgard Borgeaud y Myriam Zaballa Roballo y que su nombre NO es "Kevin Emanuelle Zaballa Roballo" sino: KEVIN EMANUELLE BORGEAUD ZABALLA por así corresponder.-
Montevideo, el trece de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Set 27- Oct 10*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ARCIA CAPPUCCIO, GLADYS SONIA - Rectificación de Partida" - Nº Expediente: 2-42363/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO Nº 1203 de 23.04.1936 - 18a. Sección de MONTEVIDEO
- de Gladys Sonia ARCIA CAPPUCCIO; en el sentido que donde dice que es hija legítima del señor Gerardo Arcia, oriental; DEBE DECIR: hija legítima del señor Gerardo Arcia, "ESPAÑOL" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de Setiembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 02- Oct 13*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SALLUA, NICOLAS MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-23814/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Martín Sallúa Lützen, expedida el 11 de octubre de 1981 en Montevideo, No. Acta 4615, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la Oficina No. 11 en el sentidodonde dice: "es nieto por línea paterna de Antonio Sallúa", debe decir "es nieto por línea paterna de Vicente León Marcelino Sallúa", por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54237 Set 26- Oct 09*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FERNANDEZ RODRIGUEZ ROSSANA Y RETAMOZA JULIO WILSON", RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-43052/2005.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO, Acta N° 7429 de fecha 18 de octubre de 1995, de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Rossana Fernandez" en el cuerpo de la partida debe decir "hijo legítimo de Rossana Fernandez y Julio Retamoza" modificandose la nota marginal en virtud de tratarse de una filiacion legitima, correspondiendole los apellidos Retamoza Fernandez por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 20 de febrero de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Set 27- Oct 10*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MAGALHAES BELLO, ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha 2-35078/2006, por resolución Nº 3820/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL MAGALHAES BELLO registrada el 30 de Octubre de 1936, Acta Nº 3193 ante el Oficial de Estado Civil encargado de la décimo octava sección Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es "hija legítima de Bernardo Magalhaes" deb decir que es "hija legítima de Fernando Juan Magalhaes" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 20- Oct 03*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno en autos caratulados "DIAZ CORDERO, ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-48142/2005 por resolución nº 4121/2006 de fecha 30 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Leonor Díaz Cordero, registrada el veinte de setiembre de 1956 en el Acta Nº 405 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "hija legítima de Juan Carlos Fernández" debe decir "hija natural de Jacinto Oribe Díaz y Adelina Cordero" por así corresponder.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 04 de setiembre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Set 20- Oct 03*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BURGOS ALFONSO, Gaby Natallie. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-754/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION de: BURGOS GONZALEZ, Carlos Andrada, Acta Nº 168 de fecha 31.05.2002, -fecha de fallecimiento: 29.05.2002-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "BURGOS GONZALEZ", debe decir: "BURGOS SANCHEZ", por así corresponder;
Canelones, 12 de setiembre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Set 21- Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FREITAS, GLADIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. LINO FREITAS, acaecido el 23 de agosto de 1968 en la ciudad de Montevideo, Acta Nº 703 en el sentido que donde dice en el texto: "falleció LINO FLEITAS", debe decir: "LINO FREITAS", y en el marginal donde dice: "FLEITAS LINO" debe decir: "FREITAS LINO. por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 15/p 54070 Set 19- Oct 09*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "ARANDA BEATRIZ Y ROSANO, FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-68/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Beatriz Aranda y el Sr. Fernando Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: VIRGINIA ELIANA ROSANO ARANDA, nacida el 12 de marzo de 1993 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 22 de marzo de 1993, en la Oficina de la 4ta. Seccion del Departamento de Canelones, acta nº 214, en cuanto no resulta procedente el marginal de anulación luciente en la misma. Debe efectuarse la presente por 15 días, art. 74 Decreto Ley 1430.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 15/p 54197 Set 25- Oct 13*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "JORGE ROCHA ROSAMAR" -RECTIFICACION DE PARTIDA-. "FICHA IUE 440-519/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. "ROSAMAR JORGE ROCHA", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, acaecido el 06 de enero de 1997 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 15 de enero de 1997 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, acta Nª 365, en el sentido que donde dice: "tambien de la compareciente "ROSAMAR ROCHA" y en el marginal donde dice "MEDEROS ROCHA NATALIE LORELEY." debe decir tambien de la compareciente "ROSAMAR JORGE ROCHA" y en el marginal "MEDEROS JORGE NATALIE LORELEY" y la rectificacion de la partida de nacimiento, acaecido el 02 de marzo de 2000 en la ciudad de Las Piedras e inscripto el 16 de marzo de 2000 de la 4ª seccion judicial del Departamento de Canelones acta Nº 412, en el sentido donde dice comparece "ROSAMAR ROCHA" y en el marginal donde dice "ROCHA ROCHA" debe decir en el texto comparece "ROSAMAR JORGE ROCHA" y en el marginal debe decir "JORGE ROCHA.", por así corresponder. Las Piedras, 31 de agosto de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54279 Set 28- Oct 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DUARTE CORREA, CAMILA YENNIFER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-548/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Camila Yennifer DUARTE CORREA, nacida el 13 de octubre de 1994 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de octubre de 1994, ACTA Nº 1285, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "como primer apellido DUARTE", debe decir: "como primer apellido CORREA y como 2do. apellido DUARTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de agosto de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54198 Set 25- Oct 06*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CURBELO SENA, Jimena Eloisa.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- (Ficha 241-440/2005), se ha solicitado la Rectificacion de las siguiente Partida: Partida de Nacimiento de JIMENA ELOISA CURBELO SENA, Acta Nº 463 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 24/06/1984; en el sentido en que DONDE DICE: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1984" DEBE DECIR: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1988 -, por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nª 531/2006 de fecha 01/03/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24/08/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 21- Oct 04*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FLORES VIERA MARIA DE LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-374/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de MARIA DE LOURDES FLORES VIERA, en el siguiente sentido: donde dice: "LOURDES FLORES VIERA", debe decir: "MARIA DE LOURDES FLORES VIERA", por ser lo correcto. Rivera, 29 de junio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54280 Set 28- Oct 11*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BORBA DI LACCIO, FLORENCIA AGUSTINA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-370/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: OSCAR ANTONIO BORBA LORENZO y NADIA PAOLA DI LACCIO LOPEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija NATURAL RECONOCIDA: FLORENCIA AGUSTINA BORBA DI LACCIO, ACTA Nº 1559, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha OCHO de JULIO del año 1999, que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BORBA LOPEZ", debe decir "BORBA DI LACCIO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54320 Set 29- Oct 12*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RUNDIE CAYETANO, José Enrique. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-669/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial el Sr.: JOSE ENRIQUE RUNDIER CAYETANO,

solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JOSE ENRIQUE RUNDIER CAYETANO, Acta número 869, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 29/06/1979, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "Rundier" DEBE DECIR: "Rundié"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de SETIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54319 Set 29- Oct 12*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "POSTIGLIONI POZZOLO, SOE ANALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431-342/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOE ANALIA POSTIGLIONI POZZOLO, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 462, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 21/05/1984; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en el margen de la misma "SOE" debe decir "ZOE", por asi corresponde, y donde dice "POSTIGLIONI", debe decir "POSTIGLIONE", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de setiembre del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Set 25- Oct 06*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO PEREYRA, Noris. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-110/2002, se hace saber que se presentó Noris CARRASCO PEREYRA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 83 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 11 de Abril de 1969, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "... y de JUANA PEREIRA", DEBE DECIR: "... y de JUANA PEREYRA...", POR SER LO VERDADERO.- TREINTA Y TRES, 14 DE SETIEMBRE DE 2006.- DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54323 Set 29- Oct 12*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

**ASSAD HAJJOUL**
**Rematador Mat. 5555**
**Tel. 900 3099**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS DANIEL C/ DESALVO JUAN CARLOS Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, FICHA 28-54/2003 se hace saber que el 18 de Octubre de 2006 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley 10751, sito en el solar de terreno ubicado en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 403969, que según título y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Copetti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26/03/1968 con el Nº 59.071, consta de una superficie de 884,80 mts., con 22.15 mts de frente al suroeste a la calle Astengo, entre las de Bernardino Guas y el cierre, distando el punto medio de su frente 121,75 mts. de la esquina con la calle Bernardino Guas, estando marcada su puerta de entrada con el número 4570. La unidad 001 está empadronada con el Nº 403.969/001 (antes 227.202) tiene una superficie total de 74,45 mts., se ubica en planta baja a cota más cero metro, y le corresponde el uso exclusivo del jardín "G" y de la azotea "Y" como bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo. Así como la comisión del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, es decir 6,02% lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) No se terminó el trámite sucesorio de uno de los copropietarios del inmueble hipotecado 5º) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate; al 6/9/2006 no existía deuda de tarifa de saneamiento ni de tasa general municipal, y se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones.

Montevideo, 19 de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 8499 5/p 30334 Set 29- Oct 05*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ DI FIORE, Carla Raquel", Ejecución Hipotecaria, IUE 2-15758/2004, se hace saber que el próximo día Viernes 27 de Octubre de 2006 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor del inmueble hipotecado: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa-antes Colonia Lamas-, zona suburbana, empadronado con el número MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (1781), -antes en mayor área con los números 1551 y 1552- señalado como solar 8 en el plano de mensura del Agrimensor Julio Baumgartner de mayo de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro, el 19/01/1954, con el número 8.107 y consta de una superficie de 1.087 m., 50 dm. que se deslinda así: 15 m. al Sureste de frente a la calle número 5 de 17 m. de ancho; 65 m. al Suroeste lindando con el solar número 7; 21 m., 21 cm. al Oeste lindando con el solar número 1 y 80 m. al Noreste lindando con el solar número 9, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña al serle aceptada la oferta.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34% y el impuesto municipal (1%), de Ley 12.700.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VI) Se ignora si existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio.- VII) Se desconoce si existen deudas a la I. M. de Canelones o al BPS.- VIII) El estudio se ha realizado en base a títulos de propiedad, plano y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en la calle San José 1132 4º piso.- IX) Se ignora si hay deuda por ose.- X) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 15 de Setiembre de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 4896 3/p 30853 Set 29- Oct 03*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ RAMIREZ VAZQUEZ, DANIEL WALDEMAR Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 2-45808/2004", se hace saber que el día 23 de Octubre del 2006 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 17º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 78.671, que según plano del Agrim Julio A. Roletti de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, se señala con el Nº 24 de la manzana "H", tiene una superficie de 312 metros 30 decímetros y se deslinda: con 10 mts de frente al Sureste a calle Santiago Figueredo, 31,23 mts. al Suroeste con solares Nos. 23 y 20, con 10 mts al Noroeste con solar Nº 19 y 31,21 mts. al Noreste con solar Nº 25, todos del mismo plano y manzana.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que solo se podrá descontar del precio la deuda existente por Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate 5) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP) 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Setiembre del 2006 Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 4284 3/p 30854 Set 29- Oct 03*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos ALVAREZ, URIEL Y OTRO C/ ACAMAY S.A. Juicio Ejecutivo - Ficha 39-231/2001 se hace saber que el de 24 de octubre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del equivalente en dólares estadounidenses de $ 64441,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 3era. Sección Judicial de Treinta y Tres zona rural paraje Rincón padrón 7726 antes parte de los padrones en m/a 4858 señalado con la letra C en el plano de Agrimensor Pablo Onetto de mayo de 1990 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 1428 el 25/6/90 consta de una superficie de 23 hectáreas 93 mts. que se deslinda así: 451 mts. 33 cms. de frente al SE a ruta nro. 18; 769 mts. 40 cms. al SO, 175 cms. al NO y 735 mts. 35 cms. al NE lindando los 3 últimos vientos con fracción A del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo a cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate y el Impuesto Municipal o sea el 2,34% del precio. 3) Se desconoce al actual estado de ocupación del bien a rematarse. 4) Se desconoce la deuda por concepto de contribución Inmobiliaria que se podrá descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5) De la información registral resultan la inscripción de una designación de expropiación y de dos arrendamientos que afectan al padrón a subastarse. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. (art. 390 CGP) y en el estado en que se encuentra. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, de setiembre de 2006., a los ocho d;ias. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 4692 3/p 30975 Oct 02- Oct 04*

## VIGESIMO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate judicial**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en autos caratulados: "ARECHAVALETA POMBO, Virginia C/ DELISANTE, Hugo y otros- Ejecución Hipotecaria- Ficha 7-260/2003", el próximo 13 de octubre de 2006 a las 16.30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad 001 padrón individual 30364/001 de Propiedad Horizontal, pertenecientes al edificio construido (Ley Nº 10.751) en terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, 15ª Sección Judicial, zona urbana, padrón matriz Nº 30364, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Asuaga Requena de junio de 1981, cotejado e inscripto en la DGCN con el Nº 405 el 22/3/1982, tiene una superficie de 294 m. 69 dm; con 31 m. 32 cm de frente al Sur a la Avda. Sarmiento, y 9 m. 37 cm al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Luis Franzini.- La Unidad 001, está empadronada individualmente con el Nº 30364/001, según el citado plano se desarrolla en PB a cota vertical 0 m. 32 cm. tiene una superficie de 52 m. 41 dm y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "M" y "N" y de la terraza "I", (bienes comunes); SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, Tasa Gral Municipal, Tributos domiciliarios, y exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución y E. Primaria; G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales habiéndose realizado el estudio de títulos en base a títulos de propiedad, testimonios notariales y certificados; H) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-OCUPACION); I) Se desconoce si tienen adeudos por gastos comunes; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 18 de setiembre de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 8839 5/p 30658 Set 28- Oct 04*

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ FRAGA, NELSON Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-75/2003 se hace saber que el 19 de octubre de 2006 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa antes 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Canelones Balneario Shangrilá zona urbana padrón 5063 mat. registral SSL 5063 que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1943 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20/2/47 con el nro. 3728 se señala como solar 3 manzana 59 con una superficie de 780 mts 92 dms con 13,62 mts. de frente al NO a calle Santa Bernardita; 7,27 mts. al NE que por ser esquina también son de frente a Avenida de las Américas unidas ambas alineaciones por ochava curva de 25,69 mts. de desarrollo orientada al N; 32 mts. al SE con parte de solar 4 y al SO línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que partiendo del anterior límite miden 14,69 mts. y 16,27 mts. limitando ambas con el solar 2, todas del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros que podrán imputarse al precio. 4) Se desconoce si existe deuda por Construcciones (BPS, Intendencia Municipal de Canelones) así como la situación ocupacional del inmueble. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de setiembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 7139 5/p 30977 Oct 02- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Curto, Francisco y Rytt, Claudio c/ OL-UR S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha 74-19/2000, se hace saber que el próximo 23 de Octubre a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 1.003.127,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 32) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el nº 7.092/201 (Ley 10.751), la que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 67.375 el 28/10/1971, tiene una superficie de 354 metros 5189 centímetros y se ubica en el segundo piso a cota vertical + 8,94 metros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el nº 198.137, y que según plano del mismo Agrimensor de diciembre de 1957, inscripto el 9/5/58 con el nº 35.774 tiene frente a Av. Agraciada nº 1684 y tiene un área de 405 metros 5.620 centímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá dejar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existen deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria las cuales se imputaran del precio. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulaciones agregadas y de la información registral adjunta. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6º) Que se desconoce si existen deudas por BPS. 7º) Que sobre el padrón matriz existe servidumbre de tránsito. 8º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes las que si existieran no se imputaran al precio. 9º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,34% de los valores subastados. 10º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Libertador 1722. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Setiembre de 2006. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

*20) $ 8159 5/p 30852 Set 29- Oct 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno en autos caratulados: "CITIBANK NA (SUC. MONTEVIDEO) C/ ROSSI MARTÍNEZ, Gustavo Enrique y otros" INT. DE PAGO" se hace saber que el próximo 4 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), sacará a la venta en subasta pública sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien embargado en autos: 1 automóvil marca Nissan tipo Furgoneta, año 1994, modelo Vanette D, Padrón Nro. 404.558, matrícula B-114.691 de Maldonado.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de remate mas la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) Surge deuda con la Intendencia Municipal de Maldonado.- 4) Se desconoce la existencia de cualquier otra deuda, multa o gravamen que afecte al bien.- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala 1367 3er. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 setiembre de 2006.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

*20) $ 2448 3/p 30974 Oct 02- Oct 04*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Calcagno Sergio Daniel c/ Leonel Da Silva. Juicio Ejecutivo. Ficha: 210-449/2002" se hace saber que el día 22 de Noviembre de 2006 a las 15 horas en las puertas de la Sede Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, un solar de terreno con construcciones y de más mejoras que lo acceden ubicado en el Departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Melo, zona urbana, 1ra. Sección Judicial empadronado número 2468, con una superficie de 362 metros 95 decímetros, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna. C) Que dicho inmueble esta hipotecado a favor del BHU y se desconoce la situación del inmueble y sus propietarios respecto al BPS, surgiendo deudas impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria. E) Que se encuentran agregados al expediente fotocopias autenticadas de los titulos.- Melo, 21 de Setiembre de 2006. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 2448 3/p 30874 Oct 02- Oct 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "VALLE AMANECER S.A. C/ PASTORINO, Humberto y otro. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-213/2001 se hace saber que el día 24 de Octubre de 2006 a la hora 14 y 30 en Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el rematador público Carlos María MONNET (mat. 4176), asistido del Alguacil, rematará en pública subasta y al mejor postor dos fracciones de campo con construcciones, sitas en zona rural de la 14° sección catastral del departamento de Colonia que se individualizan así:

1) fracción empadronada con el N° 7158, antes en mayor área con el N° 6635 señalada con el N° 2 en el plano del Ag. Mario Rodriguez del 30 de mayo de 1936, inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento de San José con el N° 94 el 24 de agosto de 1936 con una superficie según títulos y plano de 67 Ha. 795 mts. 41 dm. sobre la base de $ 440.712,00 (dos terceras partes de su tasación) y

2) fracción empadronada con el 2979 antes en mayor área con el N° 11356 compuesta según títulos de un área de 36 Ha. 8940 mts., 50 dms. y de conformidad con el plano del Ag. Guillermo Amonte de agosto de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 10276 el 29 de agosto de 1990 y de una superficie de 36 Ha. 8042 mts. 26 dms. sobre la base de $ 248.158,67.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de cargo del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede judicial; 5) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes; 7) A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.-

ROSARIO, 11 de Setiembre de 2006.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria.

*20) $ 6120 5/p 30535 Set 27- Oct 03*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5to. Turno, dictada en autos "SANTOS, JULIO y Otro c/ PADANIA S.A. - Ejecución Hipotecaria" IUE 289-138/2002, se hace saber al público que el próximo 31 de octubre de 2006 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de 18 de Julio No. 708 (Centro Español - Maldonado), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la zona rural de la tercera sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, las que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de Julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1970 con el No. 3601, tienen la siguiente descripción: a) empadronada con el número treinta mil doscientos trece (P. 30.213) (antes en mayor área con el No. 1255) señalado con el No. 11 en el referido plano, según el cual tiene una superficie de cinco hectáreas quinientos cuarenta y nueve metros veinte decímetros (Sup. 5 Hás. 549.20 m.c) y se deslinda así: 130

metros de frente al Sureste de frente a Ruta 37; 388.93 metros al suroeste lindando con la fracción 10; 130 metros al noroeste lindando con la fracción 16 y 386.75 metros al noreste lindando con la fracción 12; y b) empadronada con el número treinta mil seiscientos doce (P. 30.612) (antes en mayor área con el No. 30.213 y en mucho más área con el No. 1.255) señalado con el No. 16 en el referido plano, según el cual tiene una superficie de cinco hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros 30 decímetros (Sup. 5 Hás. 584,30 m.c.) y se deslinda así: 130 metros al sureste lindando con la fracción 11; 389,11 metros al suroeste lindando con la fracción 17; 130 metros al noroeste lindando con parte de la fracción 37 y 389.11 metros al noreste lindando con la fracción 15. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que se encuentran agregados testimonios de la titulación de los bienes a rematarse, estando en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) La almoneda se realizara en dólares americanos y autorízace a realizar 3 publicaciones. 5) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 6.02% sobre el precio martillado. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.34% sobre el precio de venta. 7) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle Sarandí esq. Ledesma Edif.. San Lázaro, Maldonado 3er. Piso.- Maldonado, 21 de setiembre de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 5712 3/p 30812 Set 29- Oct 03*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO: -Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "COFAC c/. CAMISA CASTELVI, Gladys Zulma y otro.- Ejecución Prendaria"- (IUE 305-171/2005) se hace saber que el día 5 de Octubre de 2006 a las 15 horas, en el local de Avda. España Nº 1617, el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de un automóvil marca CITROEN AX SPOT, Año 1996, Motor a nafta No. 10FP4T2150777, Padrón de la IMP Nº 14.547, Matricula IAB No. 7829 (antes Nº 116.520.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares, debiendo el mejor postor consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta;- 2)- Que el comprador abonará - además - en dicho acto el 15,51% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- 4)- Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago;- y 5)- No se agregaron los títulos de propiedad.- Paysandú, 26 de Setiembre de 2006.-.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV.- Actuaria Adjunta".

*20) $ 1768 2/p 30920 Oct 02- Oct 03*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos "Bonessi José Ricardo con Sosa Rosalino y otra (en representación de su menor hijo Sebastián Sosa Padrón) Ejecución de Sentencia, IUE 356-448/2004" se hace saber que el día 10 de octubre de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 145.915.- el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 19910, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro el 31.10.1973 con el Nº 4404, se compone de una superficie de 157 metros 2 decímetros, con 12 metros de frente al Norte a calle Maciel, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 784. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Existe certificado de la IMS, glosado en autos que expresa que la misma no cuenta con registro de construcciones en el padrón. Asimismo la escritura de hipoteca con COFAC, se controló certificado del BPS de julio de 1998 que habilitó a hipotecar. e) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas frente al BPS, por las construcciones con posterioridad a julio de 1998 o ante OSE, IMS y Primaria. f) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de setiembre de 2006. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 6459 5/p 30763 Set 29- Oct 05*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: MANASLISKI BAJOV NICOLAS antes Banco Acac S.A. C/ VILLOLDO CUBILLA GENARO Y OTRAS.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C/9/02. IUE-385-40009-2002, se hace saber que el día 13 de octubre a la hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos, Sr. Juan Vicente Morandi, con Matrícula Nº 5607 e inscripto en el RUC. con el Nº 180129640012 asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta de las 3/5 avas partes del Inmueble empadronado con el Nº 2.343, ubicado en la Manzana Nº 147 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3era. Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto de una superficie de 246 mts. 17 dms. con frente a calle Misiones.-
SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral agregada a fs. 99 asciende a la suma de $ 292.682 por la totalidad del bien.- B). El remate se realizará en moneda nacional.- C). Se desconoce la situación de las construcciones existentes.- D). Se encuentra agregado en autos títulos de propiedad con excepción del último certificado de resultancias de autos.- E). El padrón tiene deuda del Impuesto de Enseñanza Primaria y de Contribución Inmobiliaria.- F). Se desconoce el estado de situación ocupacional del bien.- G). El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada la postura y el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto de aprobación del remate.- H). Se autorizan cinco publicaciones.- I). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la Ley Nº 16.320).- J). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- K). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21/09/2006.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

*20) $ 6799 5/p 30928 Oct 02- Oct 06*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1o Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "CALLERI LAURNAGA, ESTEBAN c/a LESA GONZALEZ, MAURO SANTIAGO Y MARIA DE GUADALUPE. EJECUCION HIPOTECARIA".-: FICHA: 397/754/2001; se hace saber que el día 16 de octubre de 2006, hora 15, en el local sito en Washington Beltrán Nº 193, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, matrícula 5273, RUC. 190126620018 a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en dólares americanos el siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Durazno, Paraje "Sandú", Padrón Nº 2870, antes padrones 2870 y 5718, con una superficie total de 36 hectáreas, 2.723 metros, 82 decímetros, integrado por dos fracciones contiguas: I) fracción con construcciones según Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Angel F. de Souza del 16/06/1925, inscripto en Dirección de Obras Municipales de Durazno el 16 de junio de 1925, consta de una superficie de 29 hectáreas, 5.152 metros, 40 decímetros y II) fracción sin construcciones según plano del Ing. Agrimensor Angel F de Souza del 29 de julio de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 30 de julio de 1948 con el Nº III, consta de una superficie de 6 hectáreas 7571 metros y 42 decímetros. Dispónese que la subasta

cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320. 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 15 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*20) $ 5780 5/p 30645 Set 28- Oct 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1° Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "CREDIT URUGUAYD BANCO c/a DE LOS SANTOS ATHAIDES, WILSTON. Y OVIEDO. CARMEN RAQUEL. JUICIO EJECUTIVO".-: FICHA: 397-298/1999: se hace saber que el dia 10 de OCTUBRE de 2006, hora 14 Y 30, en 18 de Julio N° 780, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017 a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de la mitad de su tasación, el vehículo CAMION marca MERCEDES BENZ, alo 1977, matricula del departamento de Rivera FRF 375, empadronado con el N° 11.962 y REMOLQUE matricula del departamento de Rivera FRF 282, empadronado con el N° 11.872 (Tasación U$S 18.000). Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales asi como la publicación por el término de cinco dias en el DIario Oficial y otro de la Localidad. SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de sela el 30% del precio final y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320. 2o) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e I.V.A. incluido. 3o) Que el camión matricual FRF 375 adeuda por concepto de patente de Rodado, desde 2da. Cuota del alo 1998 a 4ta. del alo 1999, el importe de $ 15.140.00 más multa por falta de Inspección Técnica de ejercicios 98 y 99 por un total de 4 UR y el remolque matricula FRF 282, adeuda desde 2da. Cuota del alo 1998 a 4ta. cuota del alo 1999, el importe de $ 5.176.00 más multas por falta de Inspección Técnica de ejercicios 98 y 99 por un total de 4 U.R. Asimismo se hace constar que los titulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 28 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*20) $ 6459 5/p 31069 Oct 02- Oct 06*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.
*25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03*

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.
*25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03*

**PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.
*25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05*

LEY 2904.
PAULA VAZQUEZ DI SESSA prometió vender a PATRICIA MONTIEL IZQUIERDO Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo).
Acreedores allí.
*25) $ 1360 20/p 29278 Set 14- Oct 11*

LEY 2904.- MARQUEZ S.R.L. prometió vender a JOSE ALBERTO MARQUEZ MUNIZ Carnicería "MARQUEZ" (Alsacia 3720, Montevideo). Acreedores allí.
*25) $ 1360 20/p 29367 Set 15- Oct 12*

Ley 2904.- MARGOT AFONSO y EDO BALDASSARRE prometieron vender a MIRTHA AFONSO, bazar en Av. Brasil 2859. Acreedores allí.
*25) $ 1360 20/p 29412 Set 15- Oct 12*

Ley 26/9/904.- BOBRIKI S.A. prometió vender a SANT JORDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Bar y restaurant "DEMOCRACIA" en La Paz 2000. Acreedores: Guayabo 1909, esc. 101.
*25) $ 2720 20/p 30058 Set 21- Oct 19*

María de los Angeles Pastorini Duque prometió vender a Hebert Esteban Pintos Bordón, comercio "MARIAFLOR" ubicado en Av. Brasil 2807 Montevideo. Acreedores en Av. Brasil 2807.
*25) $ 2720 20/p 30350 Set 25- Oct 23*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "NETO LOPEZ, NELLY".- TENENCIA.- RATIFICACION.- FICHA 2-56813/2005, por Resolución Nº 2834/2006 de fecha 28/07/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SILVIA CERCHIARO y a JULIO CESAR SOSA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54119 Set 20- Oct 03*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DE LA ROSA GONZALEZ SILVANA JACQUELINE C/ NUÑEZ WALTER PEDRO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-35333/2006, se cita llama y emplaza a WALTER PEDRO NUÑEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Set 27- Oct 10*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLOR RODRIGUEZ, JOSEFINA C/ HERRERA RODRIGUEZ, WALDEMAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-14702/2006, se cita, llama y emplaza a WALDEMAR HERRERA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54351 Oct 02- Oct 13*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "HORNES FERNANDEZ, CARLOS ERNESTO - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-48417/2005, se cita, llama y emplaza a Andrés Adrian HORNES ZIMMERMANN, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54326 Set 29- Oct 12*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS AGUILAR, GLADYS RAQUEL-RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha Nº 2-57455/2005, se da noticia, a la Sra. Gladys Elizabeth Cauven De los Santos y el Sr. Ricardo Gossi, que en autos se presentó la Sra. Gladys Raquel De los Santos Aguilar, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores TAHARA YACSON y PABLO GOSSI CAUVEN. Se deja constancia que por decreto 4114/2006, de fecha 13/09/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Set 25- Oct 06*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVERA PIREZ ESTELLA MARIS C/ MARTINEZ BRAVO MARIO CARLOS" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA: 2-25777/2006 se cita y emplaza a MARIO CARLOS MARTINEZ BRAVO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54231 Set 26- Oct 09*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "IMBELLONE ANDRES, CARLOS HOVERT Y OTROS C/ CRESEVICH, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-28443/2006, se hace saber que se emplaza al Sr. ALVARO CRESEVICH a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de Setiembre de dos mil seis.- Esc Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54230 Set 26- Oct 09*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA GONZALEZ, SANDRA. OTROS CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 133. SEPARACION DEFINITIVA" FICHA 2-48062/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A SANDRA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO A ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, a los veintiun días del mes de agosto de dos mil seis.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Set 22- Oct 05*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MENDEZ LARA, ALBA C/ CERESA, JAVIER MAURICIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha 172-249/2006; se cita, llama y emplaza a JAVIER MAURICIO CERESA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54278 Set 28- Oct 11*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "LOPEZ AGUIAR ALICIA VERONICA C/ HAL WILLIAM CARESANI CARO. "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Ficha 440-490/2006; se cita, llama y emplaza a HAL WILLIAM CARESANI CARO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 06 de setiembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Set 25- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSANA DA ROSA Y OTRO C/ NATALIA HERNANDEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 175-308/2006. Se cita, llama y emplaza a NATALIA MERCEDES HERNANDEZ C.I. 4.536.622-1, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, ocho de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Set 22- Oct 05*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HUBER DELGADO Y MARIA VIERA C/ MARY DELGADO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 176-768/2006. Se cita, llama y emplaza a MARY SOL DELGADO MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 11 de Septiembre de 2006. Dra. Lourdes Lemo, Actuaria Pasante.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54115 Set 20- Oct 03*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CAROLINA SOSA C/ RUBEN ALONZO. TENENCIA" Ficha 176-428/2006. Se cita, llama y emplaza a RUBEN MAURICIO ALONZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 29 de Agosto de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Pasante.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54310 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RUIZ MARIA SOLEDAD C/ GALEANO GOMEZ FREDY ALEXANDER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.490/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY ALEXANDER GALEANO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Set 22- Oct 05*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RONDAN TERESA. TENENCIA. IUE 180.322/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA COTELO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de julio de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Set 21- Oct 04*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Segundo Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ GONZALEZ, Laura Yanet, contra Asdrubal BENTANCUR, TENENCIA, 260-214/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Asdrubal BENTANCUR por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 28 de Junio de 2006. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 54334 Oct 02- Oct 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "DIBUENO FENOCCHI, CAROLINA ROSSANA Y PEYROU SOROJOVICH, MARCELO JUAN C/ ORCA VARGAS, GUILIANA NOELIA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 284-95/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. Guiliana Noelia ORCA VARGAS a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente, con quien se continuará el proceso.

Maldonado, 08 de Setiembre de 2006 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 54235 Set 26- Oct 09*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

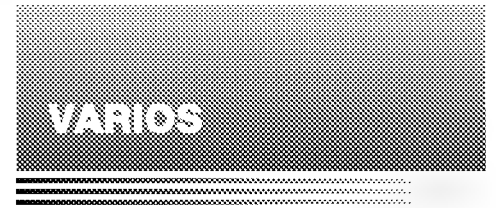
**EDICTO**

Por Decreto Nº 3069/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "MACHADO ALTEZ CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. No 342-262/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Pablo Martín Bacigalupi Veiga, estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Por Resolución Nº 4212/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 54203 Set 25- Oct 06*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS




Por Resolución de la Dirección Nacional de fecha 18 de Setiembre de 2006 se notifica al Sr. Jesús Mansilla titular de la Agencia de Loterías Nº. 58 de Montevideo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 2006: "Cancelar la autorización a la Agencia de Loterías Nº 58 del departamento de Montevideo".-

Exp. Nº 248/2005.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54327 Set 29- Oct 03*

## ENTES AUTONOMOS

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 150/30 KV Young a Puesto de Medida a instalarse en el padrón 5961 de la 5ta. Sección Catastral de Río Negro propiedad de Claldy", por los artículos 100 y sigientes del Decreto Nro. 277/02 de fecha 28 de Junio de 2002, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 1347, del 24 de agosto de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub- Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
4876 ROSA SCHUR
3639 OSVALDO ERSNT
3638 OSVALDO ERSNT
3637 OSVALDO ERSNT
417 OSVALDO ERSNT
314 OSVALDO ERSNT
352 JESUS VIVIANO
402 TARDUVENT S.A.
403 ALCIDES VIGNOLO
1434 MANUEL ANDERSON
1428 RAUL AROCENA
1426 OSCAR OLIVER
5346 LUIS ALBERTO BOSCOV
5349 RAFAEL AROCENA
1424 MAXIMO GOMEZ
1439 HERMAN HARTWICH
4006 JUAN MARCOS WAWYSIUK
1147 ADEL TIJANOVICH
4771 JUAN MARCOS WAWYSIUK
4166 MARCOS ALBERTO BATLLE
5961 CLALDY
2636 JUAN ALBERTO ZINOVEEV

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras

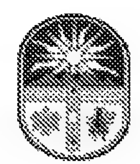
públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54156 Set 22- Oct 05*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica al Sr. Propietario de la finca sita en Chile Nº 3865, Predio Padrón Nº 127241, que en Inspección Profesional del Sector de Seguridad Edilicia, se ha constatado subsiste la situación de riesgo en las construcciones de su propiedad. Deberá presentar Peritaje Profesional, ante el Servicio de Contralor de Edificaciones, Sector Seguridad Edilicia, Plan de Obras y Cronograma bajo asesoramiento profesional de Arq. o Ing. Civil."
Al Culminar los trabajos se presentará Certificado de Responsabilidad Profesional.
ULTIMO PLAZO: 10 Días
Sanción sin más trámite: 29 UR 6820 al amparo del Decreto Nº 21626.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54355 Oct 02- Oct 04*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



**RESOLUCION Nº 443/06**

Melo, 04 de setiembre de 2006.-
VISTO: El expediente Nº 4207/06 caratulado: "Dirección Nac. De Bomberos - Destacamento de Bomberos de Melo - "Eleva informe de inspección en una finca Ruta 8 Nº 1111".-
RESULTANDO: Que del mencionado expediente surge que el inmueble de calle Ruta 8 y Tucuman Nº 1111, padrón 9192 Melo, presenta deterioros considerables, un estado precario y peligro de derrumbe con riegos para los transeúntes que utilizan esa acera.-
CONSIDERANDO: Que es urgente la demolición o reparación del citado inmueble mencionado como construcción ruinosa.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las facultades constitucionales, legales y especialmente al Decreto 16/96 de la Junta Departamental de Cerro Largo.-
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:
Art. 1) Declárese en estado ruinoso las construcciones ubicadas en el inmueble padrón Nº 9192 de la localidad catastral Melo, sito en Ruta 8 y Tucumán Nº 1111.-
Art. 2) Intímase a los propietarios del inmueble Sres. Antonio Fernández. Juan Francisco Fernández, Saúl Fernández y Clara Fernández Denis a la demolición total de la misma o de lo contrario la reconstrucción del edificio, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de hacerlo a su costo.
Art. 3) Notifíquese, comuníquese a la Dirección de Obras, insértese, regístrese y oportunamente archívese.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Set 29- Oct 12*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

### COMUNICADO MUNICIPAL

Se ha presentado en la repartición Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sr./a HECTOR DOS SANTOS ECHEVARRIA, C.I. 2.619.122-1, con domicilio en PALOMEQUE 488, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca FORD, modelo F1000, año 1996, matrícula RAA-5248, padrón Nº 78.016 cuyo titular actual es el Sr/a OSMAR SILVA DA ROSA, amparándose al artículo 4º del presupuesto quinquenal 2006-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se autorizará dicha transferencia. HEBER SANCHEZ, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.
*27) $ 5040 10/p 30005 Set 21- Oct 04*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO
El señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de primer turno en autos caratulados "OLASO LARRABURU Ana Maria c/ UBAL FIGOLI Armando. Daños y Perjuicios" Expediente 2-48608/2005, dispuso el emplazamiento y la citación a estar a derecho en estos autos en el termino de 90dias, al Señor Armando UBAL FIGOLI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*27) $ 3360 10/p 30752 Set 29- Oct 12*

### QUINTO TURNO

Edicto, Por disposición del juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 5º turno en autos "BOCAGE MOSCA, GERMAN CARLOS: Acción Posesoria" Ficha 2-34053/2006 se cita y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 3424, 3444 y 3445 sitos en la localidad catastral Playa Hermosa, Balneario Pirlápolis, Maldonado, con un área de 597 m 17 dm el primero y 405 m el segundo y el tercero que se deslindan: PADRON 3424: manzana 205, plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el Nº 258 el 10/07/2006.; 30 mts al SE con padrones 3445 y 3444 (15 mts c/u) 5 mts 90 al S con padrón 3446, 21 mts 68 de frente a calle pública 39 y línea de 2 tramos, uno de 7 mts 63 (curva) y otra de 12 mts 18 recto al NO frente a calle pública 35 y 23 mts el NE con padrón 3425. PADRON 3444: Manzana 205 plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el N° 256 el 10/07/2006: 15 mts al SE frente a calle Pública 34, 27 mts al SO con padrón 3445, 15 mts al NO con padrón 3424 y 27 mts al NE con padrón 3443; PADRON 3445: manzana 205, plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el Nº 257 el 10/07/2006: 15 mts al SE frente a calle Pública 34; 27 mts al SO con padrón 3446, 15 mts. al NO con padrón 3424 y 27 mts al NE con padrón 3444.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 11760 10/p 30369 Set 25- Oct 06*

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos "Dirección Nacional de Loterias y Quinielas contra Azzanelli, - Blanca Ejecución Hipotecaria" IUE: 2-40188/2004; se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la demandada Blanca Azzanelli por el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de agosto de 2006. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Set 29- Oct 12*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Poster SA.- Cobro de Pesos.- Ficha 2-30944/2006" se dispuso que por auto número 2903/2006 de 24 de julio de 2006: Cítese y emplácese a la parte demandada a efectos de que comparezca en autos a deducir su defensa en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Expídanse edictos, efectuénse las publicaciones y oportunamente vuelvan.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de Setiembre de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Set 27- Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "LEY 10674" Ficha Nº 2-41055/20056 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a CLAUDIA BEATRIZ FERNANDEZ AVELLANA, ABELLANA o

AVELLAN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54330 Set 29- Oct 12*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "BORDONI QUEIROLO WALTER ALBERTO C/ COSTA GOMEZ MONICA GRACIELA - PARTICION JUDICIAL" Fa. 2-21380/2005, se cita, llama y emplaza a MONICA GRACIELA COSTA GOMEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, siete de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4200 10/p 30514 Set 27- Oct 10*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, se cita, llama y emplaza a LOS LEGITIMOS CONTRADICTORES, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Set 20- Oct 03*

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "PIRIZ BRASIL, MERCEDES C/ PEREIRA, ERIBERTO - Acción de Estado civil" Fa. 2-19847/2005, se emplaza al Sr. ERIBERTO PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el doce de setiembre de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3360 10/p 29853 Set 20- Oct 03*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos: CABRAL PIRIZ O PEREZ. MARIO JOSE - AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-47536/2004, se hace saber que por decreto Nº 727 del 15 de marzo de 2006 se declaró en estado de ausencia a Mario José Cabral Píriz.
Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Set 29- Oct 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno. Dra. Maria del Carmen Corujo, en autos "GIMENEZ ADOLFO AGUSTIN C/ BELOSO O VELOSO ARAMINDA, ROVIRA LIROPEYA, GACI O YACI ROVIRA, GUALCONDA ROVIRA, YAMANDU ROVIRA, CARLOS EUGENIO SCHECK Y AIDA TAPIE - ESCRITURACION JUDICIAL - FICHA 1033/2001, por auto Nro. 813/2003 de fecha 27/03/2003, se cita y emplaza por Edictos a todos los demandados y todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos, Padrón Nº 211 Localidad Catastral Araminda, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio.-
Montevideo, 11 de Abril de 2003.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5040 10/p 30985 Oct 02- Oct 13*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Carlos Ramón Núñez Pérez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Copropiedad de la Unidad Habitacional Centenario, c/ Núñez Pérez, Carlos Ramón y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca. (IUE: 2-24713/2004) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo 20 de Setiembre de 2006.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 30329 Set 25- Oct 06*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, dictada en autos caratulados "BEGAR SRL c/ Ocupantes- DESALOJO PRECARIO- Ficha 142-1019/02 se hace saber que por decreto Nº 1070/2006 se le intima el desalojo a todos los ocupantes no identificados, de las fincas ubicadas en el inmueble ubicado en la 11va. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 177.135, sito en la calle Camino Toledo Chico, esquina Camino Las Cabras,, por el termino de 15 días, citándolos de excepciones por el termino de 90 días, emplazándolos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de setiembre de 2006.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 5040 10/p 30591 Set 27- Oct 10*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª instancia de Las Piedras de 4º Turno, Nº 3932/2006 del 16 de junio de 2006 y rectificativa Nº 5306 de fecha 15 de agosto de 2006, en autos "Coccino, Carlos; Cancelación de títulos valores", Ficha 172-328/2006, se ha decretado la cancelación del a) conforme librado por Gustavo Matiaude Alonzo a favor de Surtil S.A. o a su orden por la suma de U$S 10.250, con vencimiento al 30/07/2006, endosado por Surtil S.A. en la persona de su deudor representante Ariel Acevedo; b) del cheque BROU (sucursal Las Piedras) serie 39 Nº 594199, librado por Nestor Santos (cta. cte. Nº 901-021.000310-4) al portador por la suma de U$S 2.500 con vencimiento al 30/10/2006; c) cheque BROU (sucursal Las Piedras) serie 39 Nº 594198 librado por Nestor Santos (cta. cte. Nº 901-021.000310-4 al portador por la suma de U$S 2.500 con vencimiento al 30/9/2006; d) cheque BROU (sucursal Las Piedras) serie 39 Nº 594196, librado por Nestor Santos (cta. cte. 901-021.000310-4) al portador por la suma de U$S 2.500 con vencimiento 31/07/2006; e) del cheque BROU (Sucursal Las Piedras) serie 41 Nº 684061 librado por Ariel Acevedo S.R.L. (cta. cte. 901-021-000300-8) con vencimiento 15/5/2006 por la suma de U$S 5.314 a la orden del Sr. Carlos Coccino; y se autoriza su cancelación para después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de este auto. Por lo tanto se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal. Las Piedras, dieciocho de setiembre de dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 12600 10/p 30632 Set 28- Oct 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESIÓN RUBEN ABREU BENTOS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -" Ficha Nº 44/00, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores del Sr. RUBEN ABREU BENTOS, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, del predio padrón Nro. 6406, ubicado en la 1ª. Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, con un área de 83 mts. 2; 0,5, siendo su deslinde el siguiente: Por el este, 2 mts. 35, frente a la calle Continuación Navarrete, distando su punto más cercano de la calle Reconquista 70 mts. 18; por el sur 35 mts. 34, lindando con el resto del padrón 6406; por el oeste 2 mts. 35 frente a la calle Andes; por el norte 35 mts. 34, lindando con el resto del padrón 6406. EN FE DE ELLO y de man-

dato judicial expido el presente en Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54192 Set 25- Oct 06*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESORES DE MÁXIMA RAMONA PEREIRA - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -" Ficha Nº 2/01, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de la Sra. MÁXIMA RAMONA PEREIRA, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, del predio padrón Nro. 5480, ubicado en la 1ª. Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, con un área de 67 mts. 2; 14 dm2, siendo su deslinde el siguiente: Por el noreste, 3 mts. frente a la calle 18 de Julio, distando su parte más cercana a la calle Pública, 28 mts. 09; por el sureste, 22 mts. 38, lindando con el resto del padrón 5480; por el suroeste, 3 mts. lindando con el padrón 3558 y por por el noroeste 22 mts. 38, lindando con el padrón 5083. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54193 Set 25- Oct 06*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "IBARRA, Fructuoso c/ Herederos de Ibarra Fructuoso-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Fa. 225-288/2006 por decreto Nº 3083 de fecha 29 de Agosto de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a los herederos a cualquier título de JUSTA BERNARDINA IBARRA y FRUCTUOSO PANTALEON IBARRA, para que comparezacan a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3083 del 29/08/2006.-
Rosario, 12 de setiembre de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 02- Oct 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERRARI DE BOTAN NELLY HAYDEE Y OTROS C/ SUCESORES DE GONZALEZ NIETO VELARDE CLOVIS Y OTRA" CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL. FA 291-138/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Lilián Mercado Gorospe y a los herederos o Sucesores del Sr Velarde Clovis González Nieto por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones.
Maldonado, 11 de agosto de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5040 10/p 30635 Set 28- Oct 11*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, dictada en autos: "COND. ED. POSITANO C/ INI DE MOHADEB, BEATRIZ Y OTROS = COBRO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES" IUE: 293-282/2006 se NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES a la Sra. BEATRIZ SUSANA INI DE MOHADEB, a sus Herederos y/o Sucesores a cualquier título; emplazándoseles a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 7 de setiembre de 2006.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO.
*27) $ 5040 10/p 30403 Set 26- Oct 09*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUJICA; ADRIANA - AUXILIATORIA y ACCION DE CONTESTACION DE LEGITIMIDAD" IUE 300-802/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN DARIO VAZQUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Oct 02- Oct 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MANNISE FRAGA, WALBERTO LUIS C/ SUCESORES DE ELBIO RAFAEL GIORDANO. INTIMACION DE PAGO. HOY: RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA Y COBRO DE MULTA. FICHA Nº: 308-279/2005 y según providencia Nº: 1001 de fecha 31/08/2006, SE NOTIFICA a los Sucesores de Elbio Rafael Giordano la providencia Nº: 868 de fecha 25/07/2006 que se transcribe: "Paysandú, 25 de julio de 2006. De la demanda traslado a la contraria por el plazo legal. Al 2º: oportunamente se proveerá. A lo demás: téngase presente. Procédase al cambio de carátula, ahora: RESCISION DE COMPROMISO Y COBRO DE MULTA. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz." por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 13 de setiembre de 2006. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
*27) $ 7560 10/p 30921 Oct 02- Oct 13*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO ALBERTO CARDOZO NUÑEZ, a MARIA TERESA CARDOZO PANDULLI, así como a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE HUGO SABINO PORRO AGACHE, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho, en los autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ HUGO SABINO PORRO AGACHE Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE: 320-88/2005", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- En FE DE ELLO: expído el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil seis.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 5880 10/p 30396 Set 26- Oct 09*

# VARIOS

### DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA

Otorgante: GERVASIO WILSON DINIZ ALMADA
Padrón desafectado: 90.679 (Mvdeo.)
Escritura pública: 11/08/06, Esc. Yenny Debernardi.
Inscripción Reg. de la Propiedad Sección Inmobiliaria Nº 26.828.
*27) $ 1680 10/p 29915 Set 20- Oct 03*

### CONSTITUCIÓN BIEN DE FAMILIA

Constituyente: GERVASIO WILSON DINIZ ALMADA
Beneficiario: WALDEMAR MARTÍN DINIZ PIZZANI
Escritura de fecha: 11/08/06, Esc. Yenny Debernardi.
Inscripción Reg. de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo Nº 26.831.
Padrón afectado: 90.679 (Mvdeo.)
Tasación B.H.U.: 2.478 UR.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 20- Oct 03*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*




## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MARIA DORILA FERREIRA o FERREYRA MUNIZ y GRACIELA SILVA FERREIRA o FERREYRA (FA: 2-41616/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31026 Oct 03- Oct 17 (0001)*

MARIA MERCEDES GUINEA MORATORIO (FA: 2-42948/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31045 Oct 03- Oct 17 (0002)*

OLGA LILIAN FERNANDEZ ALMADA (FA: 2-42078/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31067 Oct 03- Oct 17 (0003)*

MARIA DEL CARMEN CEDRES DARIAS (FA: 2-21407/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31113 Oct 03- Oct 17 (0004)*

### SEGUNDO TURNO

MARIA ALICIA DELGADO BATISTA (Ficha 2-43976/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 31063 Oct 03- Oct 17 (0005)*

JAVIER SAYANS RECAMAN (Ficha 2-44487/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 31110 Oct 03- Oct 17 (0006)*

### SEXTO TURNO

JOSEFA PEPOLI CUSATI (FICHA 2-39647/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 31016 Oct 03- Oct 17 (0007)*

SALVADOR MAZAL BEMAOR (FICHA 2-27144/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31024 Oct 03- Oct 17 (0008)*

SANTIAGO UBALDO GARCIA MONDUERI (FICHA 2-42272/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 31064 Oct 03- Oct 17 (0009)*

### SEPTIMO TURNO

BLANCA GRACIOSA BENTANCURT GONZALEZ (Ficha 2-42304/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31043 Oct 03- Oct 17 (0010)*

### OCTAVO TURNO

MARIO LAURIA DA CUNHA (FA: 2-61390/2005).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31007 Oct 03- Oct 17 (0011)*

HECTOR ROQUE PASTORINO MORMIROLI (FA: 2-6290/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31053 Oct 03- Oct 17 (0012)*

### DECIMO TURNO

CELICA AGUSTINA CABRERA LAUREIRO (Ficha 2-2-31146/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 31068 Oct 03- Oct 17 (0013)*

### DECIMOPRIMER TURNO

SILVINO ALVAREZ CEBAS (FA. 2-42623/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 31071 Oct 03- Oct 17 (0014)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA o BAUTISTA GONZALEZ CERNADAS y HERMOSINDA LOPEZ GONZALEZ (Fa. Nº 185/2000).
Montevideo, 30 de Junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31025 Oct 03- Oct 17 (0015)*

### DECIMOTERCER TURNO

JUAN PABLO VALENTIN GARAT GARGIULO (FICHA 2-41472/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31042 Oct 03- Oct 17 (0016)*

LUCAS RAMADAS ESTEVEZ o RAMADA o RAMADOS ESTEVEZ y TEODORA GONZALEZ SIMON (FICHA 2-42008/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31049 Oct 03- Oct 17 (0017)*

### DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO DIAZ BERGERO (Nº Expediente: 2-40086/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31062 Oct 03- Oct 17 (0018)*

### DECIMOSEXTO TURNO

VICTORIO EDILBERTO BONFIGLIO BUZZALINO (Nº Expediente: 57-177/2002 (Antes: 177/2002)).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31097 Oct 03- Oct 17 (0019)*

ALBERTO DOROTEO o ALBERTO DOROTEO RAMON ORTEGA GARCIA LAGOS (Nº Expediente 2-37076/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31104 Oct 03- Oct 17 (0020)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

ELZA ADELMAR ORREGO AMORIN (FICHA 2-36339/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31061 Oct 03- Oct 17 (0021)*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA del CARMEN LEIBAS GUTIERREZ (FICHA 2-35711/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31051 Oct 03- Oct 17 (0022)*

### DECIMONOVENO TURNO

VICENTINA CARINA GARCIA ORLANDA (Ficha Nº 2-42799/2006).

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31066 Oct 03- Oct 17 (0023)*

FLORENCIA TERESITA CLAVIJO ROMERO (Ficha Nº 2-40953/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31096 Oct 03- Oct 17 (0024)*

### VIGESIMO TURNO

SOBERANA AMARO VIANA (Ficha Nº 2-47495/2005).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31048 Oct 03- Oct 17 (0025)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDITH CARTAGENA GONZALEZ (IUE: 2-40644/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
*01) $ 2440 10/p 31047 Oct 03- Oct 17 (0026)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PATRICIA MARIA SECCO LESSA (IUE: 2.39864/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 31112 Oct 03- Oct 17 (0027)*

RODRIGUEZ PEREZ, MAGIN (IUE: 2-40110/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31114 Oct 03- Oct 17 (0028)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL JUSTINO GARCIA ISLA (FICHA: 2-30143/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31050 Oct 03- Oct 17 (0029)*

ADELINA ABAL BUCETA (FICHA: 2-24201/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31060 Oct 03- Oct 17 (0030)*

JOSEFINA LAGE TAIBO (FICHA: 2-28365/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31065 Oct 03- Oct 17 (0031)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL MILTON BRAVO SILVEIRA (FICHA 2-14244/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31044 Oct 03- Oct 17 (0032)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DE PAULO SUAREZ BARBOZA (FA. Nº 156-526/1998).
Artigas, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31009 Oct 03- Oct 17 (0033)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### PRIMER TURNO

WILSA GLADYS CARBALLO ALMADA (IUE: 157-336/2006).
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 31008 Oct 03- Oct 17 (0034)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

HAIDE ACOSTA o HAIDA ACOSTA o HAYDEE ACOSTA o HAIDE ACOSTA ECHEVARRIA (Ficha 171-433/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31018 Oct 03- Oct 17 (0035)*

### CUARTO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ PIEDRA (FICHA 172-706/2006).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31019 Oct 03- Oct 17 (0036)*

SIRIO SEVERO DA FONSECA MARTINEZ (Ficha No. 252/2003).
Las Piedras, 1 de Abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31020 Oct 03- Oct 17 (0037)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MIGUEL ARCANGEL GARCIA CABRERA (Ficha 285-551/2006).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 31056 Oct 03- Oct 17 (0038)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

AMERICA PEREIRA NUÑEZ TECHEIRA o AMERICA NUÑEZ TECHEIRA (IUE 301-321/2005).
Paysandú, 19 de Julio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31087 Oct 03- Oct 17 (0039)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON JORGE SOLANO MARTINEZ BENTANCOURT (Fa. Nro. 341-378/2006).
Rocha, 13 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 31038 Oct 03- Oct 17 (0040)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CARBALLO, OSCAR (FICHA IUE: 352-522/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54374 Oct 03- Oct 17 (0041)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE LUCAS LEMOS BICA (FICHA: 396-699/2006).
Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 31027 Oct 03- Oct 17 (0042)*

ERNESTO BONASA o BONAZA BENITEZ (Fa. 396-560/2006).
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Ma. FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31031 Oct 03- Oct 17 (0043)*

ZULEMA FAGUNDEZ SUAREZ (Fa. 396-658/2006).
Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2006.
Ma. FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 31034 Oct 03- Oct 17 (0044)*

## TERCER TURNO

DORALIZA RODRIGUEZ (FICHA: 397-605/2006).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31030 Oct 03- Oct 17 (0045)*

OSCAR RUBEN LABORDE MOLLI (FICHA: 397-696/2006).
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31032 Oct 03- Oct 17 (0046)*

MARIA COITINHO ó COITIÑO BORGES (FICHA: 397-629/2006).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31033 Oct 03- Oct 17 (0047)*

HUGO JULIO VIROGA CASAÑA (FICHA: 397-689/2006).
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 31036 Oct 03- Oct 17 (0048)*

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

Por resolución del directorio de KERDAL S.A., se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas,
* Fecha: 24 de Octubre de 2006
* Lugar: Convención 1343 Oficina 712
* Hora:
* Primera Convocatoria 13:00
* Segunda Convocatoria 14:00
* Orden del Día
* Aprobación del estado de situación patrimonial, estado de resultado y memoria del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
* Destino de Utilidades
* Elección de directorio y remuneración del mismo
* Designación de dos asambleístas para firmar el acta
La documentación se encuentra a disposición de los accionistas en Convención 1343 Oficina 712, Tel: 900 0212.
*03) $ 1260 3/p 31004 Oct 03- Oct 05 (0049)*

**Las Termas S.A.**

Asamblea general extraordinaria se convoca a los señores accionistas de Las Termas S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 06 de octubre del 2006 a las 15 horas en la sede de la sociedad a fin de considerar el siguiente orden del día
1 designación del directorio.
*03) $ 756 3/p 31100 Oct 03- Oct 05 (0050)*

**COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

FECHA: MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2006
LUGAR: GUAYABO 1718 APTO. 205 (EDIFICIO ARCOS FERRAND)
1ª Convocatoria: 18:30 hs.
2ª Convocatoria: 19:30 hs.

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
2) Aprobación del Balance General (período 1/07/2005-30/06/2006), previo Informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe del Comité de Crédito y aprobación del Plan Anual de Préstamos.
4) Distribución de excedentes del ejercicio en consideración.
5) Informes varios.
6) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.
7) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
*03) $ 1512 3/p 31115 Oct 03- Oct 05 (0051)*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISIÓN NECRÓPOLIS**

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que Irene MONZEGLIO MURADAS; Adriana, Eduardo César y Remo MOZEGLIO BENTANCOR y Rosa UMPIERREZ, solicitan título del Panteón Nº 53 Sector B del Cementerio de Santa Lucía, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis Junta Local Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. B 104869/05.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
*04) $ 2520 5/p 31089 Oct 03- Oct 09 (0052)*

**GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISIÓN NECRÓPOLIS**

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Myriam Carmen SANCHEZ BURGUEZ; solicita título del Osario Nº 3059 Block G Cara 70 Sector G del Cementerio de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de la Intendencia Municipal Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 291129/06.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
*04) $ 2520 5/p 31090 Oct 03- Oct 09 (0053)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## TERCER TURNO

ROBERTO GARCIA REY y ANA MARIA CALVO BUENO (FICHA 2-24291/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 31046 Oct 03- Oct 17 (0054)*

## CUARTO TURNO

ANA ROSA CASANOVA SIERRA y ALBERTO FELIX FERNANDEZ VARELA (Fa. 2-17123/2006).

Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 31095 Oct 03- Oct 17 (0055)*

MARIA LORENA BRZOZOWSKY LOPEZ y MARTIN ALBERTO PORZELLA VEIGA (Ficha 2-16274/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 31111 Oct 03- Oct 17 (0056)*

ALDO QUARNETTI VACCARO y ELENA EMA RICAUD LACAÑO (Fa. 2-26310/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 31119 Oct 03- Oct 17 (0057)*

### DECIMOCUARTO TURNO

RAUL WASHINGTON PAPA y SILVIA LAENS (Fa. 2-42388/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 31118 Oct 03- Oct 17 (0058)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**"EDICTO"**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SOSA GUSTAVO Y GIRI MYRTHA, D.L.S.C.", IUE: 66-452/1996, se emplaza a GUSTAVO FELIPE SOSA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Montevideo, CATORCE de agosto dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 31098 Oct 03- Oct 17 (0059)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL CUNHA MELLO y SUSANA ESTHER RIBEIRO BASSO (FICHA B/123/2003).
Salto, 5 de Junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 31072 Oct 03- Oct 17 (0060)*

# DIVORCIOS

## PODER JUDICIAL

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CLAUDIA MORALES C/ PABLO DESPAUX - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-552/2006. Se cita, llama y emplaza a PABLO MIGUEL DESPAUX RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO No. 5769/2006 de fecha 1/9/2006 SE TIENE A LA GESTIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. Pando, doce de setiembre de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54369 Oct 03- Oct 17 (0061)*

# EMPLAZAMIENTOS

## PODER EJECUTIVO

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2090 habilitado en Estancia Itacabó - Costa del Arroyo Corrales, 3 Arboles, Paysandú.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 504 3/p 31102 Oct 03- Oct 05 (0062)*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "IRIGOYEN ASCUE, NEZLE RENE -INCAPACIDAD- FICHA 2-32502/2006" se hace saber que por auto Nº 3049 de fecha 28/7/2006 se designó curador interino de la presunta incapaz NEZLE RENE IRIGOYEN ASCUE a su sobrina IDA MARY ARBIZA IRIGOYEN.- Montevideo, 31 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 31105 Oct 03- Oct 17 (0063)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, Robert Alejandro. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-247/2006 se hace saber que por Providencia No. 2356 de fecha 06.04.2006 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Robert Alejandro MARTINEZ ALVAREZ al Sr. Miguel Angel MARTINEZ ALVAREZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 17.05.2006.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 6264 de fecha 15.08.2006.
Canelones, 24 de agosto de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Oct 03- Oct 17 (0064)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en los autos: "PAIS CORREA, MARIA RENEE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha IUE: 440-466/2005, se hace saber que por auto Nº 2284/2006 de fecha 3 de mayo de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA RENEE PAIS CORREA CI. 813.192-8, y por

el mismo auto se designo curador del incapaz a su hijo legítimo Sr. OMAR FERRAZ PAIS, CI. 1.520.406-9, quien aceptó el cargo con fecha 30 de mayo de 2006, gozando el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 1 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54367 Oct 03- Oct 17 (0065)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ CELADA, Juan Martín. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-949/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 2884/2006, de fecha 17 de mayo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JUAN MARTIN GONZALEZ CELADA, C.I. Nº 4.271.502-3, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre Sra.: ELIDA RENEE CELADA RIPOLDI, C.I. Nº 3.883.930-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de mayo del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 03- Oct 17 (0066)*

# LICITACIONES

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**SECRETARIA**
**LICITACION PUBLICA Nº 7/2006**

Se llama a Licitación Publica Nº 7/06 convocada para la "Adquisición de Insumos Informáticos", con destino a esta Secretaría de Estado y Direcciones Nacionales de Arquitectura, Hidrografía, Topografía y Transporte de este Ministerio.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención Público.
Para poder participar en la convocatoria, deberá abonarse el referido pliego -previo a la fecha de apertura- cuyo costo es de $ 1.000,00 (Pesos uruguayos: mil) en la División Tesorería, ubicada en el 4º piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la Sala "Tomás Berreta", cita en el 1er Entre Piso de Rincón 561, en el Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54370 Oct 03- Oct 03 (0067)*

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ARMADA NACIONAL



**Licitación Pública Nº 48/2006**
**"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EDILICIAS"**

**Apertura**
**Fecha:** 27 de Octubre de 2006.
**Hora:** 10:30.
**Lugar:** Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
**Dirección:** Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
**Teléfono:** 915.28.20 - 916.02.94.

**Venta de Pliego**
**Lugar:** SERAP
**Hora:** Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
**Precio:** $ 1.300,00 (pesos uruguayos mil trescientos).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54377 Oct 03- Oct 03 (0068)*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

## ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

**HOSPITAL PASTEUR**

Oficina de Licitaciones y Compras
Montevideo 29/9/2006.
Licitación Nº, Concepto, Día de Apertura, Hora;
Publica 34/2006, Carnes rojas, 13/10/2006, 12.00;
Valor del pliego: 3 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
Lunes a viernes de 7 a 13 hs.
Entrega de pliego: Oficina de Licitaciones y compras (anexo 3er piso)
De lunes a viernes de 10 a 15 hs.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54364 Oct 03- Oct 03 (0069)*

### HOSPITAL VILARDEBO

**MILLAN 2515**
**TELEFAX: 203.88.87**

SUMINISTRO de VIVERES SECOS
PRIMER LLAMADO PLAZA REDUCIDO DE URGENCIA
LICITACION PUBLICA N° 01/2007 APERTURA: 13/10/06 HORA: 10:00
VALOR DEL PLIEGO 3.0 UR.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54389 Oct 03- Oct 03 (0070)*

**MILLAN 2515**
**TELEFAX: 203.88.87**

SUMINISTRO de CARNE
PRIMER LLAMADO PLAZA REDUCIDO DE URGENCIA
LICITACION PUBLICA N° 02/2007 APERTURA: 13/10/06 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO 3.0 UR.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54390 Oct 03- Oct 03 (0071)*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/06**

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE 10000 CAÑOS DE HORMIGÓN VIBROCOMPRIMIDOS NORMA UNIT 16-92.-
ITEM, CANT., DESCRIPCIÓN;
ITEM 01, 7000, CAÑOS DE O 050;
ITEM 02, 1000, CAÑOS DE O 040;
ITEM 03, 1000, CAÑOS DE O 060;
ITEM 04, 500, CAÑOS DE O 080;
ITEM 05, 500, CAÑOS DE O 100;
APERTURA:
La apertura se efectuará el día 30 de Octubre de 2006 a la hora 14:00 en Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Calle Florencio Sánchez Nº 158, ciudad de Canelones.-
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL:
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en:
- División Ingresos Varios de la I. M. Canelones (Tomás Berreta Nº 370 Planta Baja, ciudad de Canelones)
- Congreso Nacional de Intendentes Municipales (2º Piso de la I. M. Montevideo).
CONSULTAS:
Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tel. 033 2 6655 o 2 6656 de 10:30 a 17:00 horas.
PRECIO DE LOS PLIEGOS: El precio de los Pliegos será de $u 2.500 (Pesos Uruguayos dos mil quinientos) más Tasa de Servicios Administrativos.
Canelones, Septiembre de 2006.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54382 Oct 03- Oct 03 (0072)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, octubre 3 de 2006**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JUAN RAMÓN ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, francés r/l, domiciliado en Fco. Soca 1357/204 y VERÓNICA ROCÍO CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1357/ 204.
*14) $ 255 3/p 30991 Oct 03- Oct 05 (0073)*

FERNANDO MARIO AZPIROZ, 35 años, soltero, carpintero, argentino N/U, domiciliado en Jujuy 2916/6 y GERALDINE SANJURJO, 36 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Jujuy 2916/6.
*14) $ 255 3/p 30997 Oct 03- Oct 05 (0074)*

ALEJANDRO ANDUEZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3275/1203 y PATRICIA MARIANA RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3275/1203.
*14) $ 255 3/p 31015 Oct 03- Oct 05 (0075)*

### OFICINA No. 2

PABLO DANIEL BERMUDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4191 Ap. 5 y ANDREA VERONICA DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4191 Ap. 5.
*14) $ 255 3/p 30992 Oct 03- Oct 05 (0076)*

OSCAR OMAR BRAZEIRO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 243 y MARIA del GUADALUPE IBARRA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 243.
*14) $ 255 3/p 30998 Oct 03- Oct 05 (0077)*

VICTOR DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, educador_ empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pje 306 Nº 4891 y ANALIA CANCELA, 24 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3184.
*14) $ 255 3/p 31014 Oct 03- Oct 05 (0078)*

### OFICINA No. 3

HANS EDWARD KRAUCH, 24 años, soltero, militar, canadiense, domiciliado en Thompson 3009 y SYLVANA TERESITA ASCIONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3009.
*14) $ 255 3/p 30993 Oct 03- Oct 05 (0079)*

GERMAN MARTIN CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Com. América Senda 1 Blok K/301 y PAOLA SABRINA BERNASQUINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5330.
*14) $ 255 3/p 30995 Oct 03- Oct 05 (0080)*

LUIS MARCELO CALDERON, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3391 y SOLANGER LISSETTE CROCKER, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Portugal 3391.
*14) $ 255 3/p 31092 Oct 03- Oct 05 (0081)*

### OFICINA No. 4

JUAN MARTIN GRUNULLU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 717/104 y SABRINA JESSICA MARFURT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 717/104.
*14) $ 255 3/p 30994 Oct 03- Oct 05 (0082)*

NICOLAS GOLDARACENA, 32 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado en Baldomir 2356 y VIRGINIA GARATEGUY, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pje. Peatonal 2460.
*14) $ 255 3/p 30996 Oct 03- Oct 05 (0083)*

**IN EXTREMIS**

HECTOR HUGO GONZALEZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3092 E y ESPERANZA IRIS BAUZA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 3092 E.
*14) (Cta. Cte.) 3/p 54368 Oct 03- Oct 05 (0084)*

### OFICINA No. 5

ANDRES TASENDE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3098 ap 3 y MARIA VALERIA GRAFFIGNA, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Habana 3098.
*14) $ 255 3/p 31017 Oct 03- Oct 05 (0085)*

OSCAR EDALIO TOYA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Ramirez 539 ap 3 y ESTELA BEATRIZ FIERRO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Mari a Ramirez 539 ap 3.
*14) $ 255 3/p 31101 Oct 03- Oct 05 (0086)*

MIGUEL ANGEL MAGRINI, 48 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Luis Pedro Lenguas 1493 y PATRICIA GARCIA, 46 años, divorciada, medico, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1493.
*14) $ 255 3/p 31103 Oct 03- Oct 05 (0087)*

### OFICINA No. 6

JOSE MARIA SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6376 y MARIA LORELEY PINTOS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6376.
*14) $ 255 3/p 31006 Oct 03- Oct 05 (0088)*

MARCELO JAVIER SOLARI, 35 años, soltero, fruticultor, oriental, domiciliado en Cno. los Horneros 11577 y NATALIA RAUDUVINICHE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 7559.
*14) $ 255 3/p 31012 Oct 03- Oct 05 (0089)*

DANIEL ANDRES RIVERA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1486 y FLAVIA REBECCA CARRERAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1486.
*14) $ 255 3/p 31091 Oct 03- Oct 05 (0090)*

APARICIO ROLDAN, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5217 y NEREIDA GLORIA ALONSO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5217.
*14) $ 255 3/p 31106 Oct 03- Oct 05 (0091)*

# PRESCRIPCIONES

### PODER JUDICIAL

## MALDONADO
### JUZGADO DE PAZ
### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "GARAYALDE ALONZO SANDRA BEATRIZ C/ PEREZ FERNANDEZ ALBA LUZ Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F/298/111/06" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sandra Beatriz Garayalde Alonzo promoviendo Prescripcion Adquisitiva con respecto al vehiculo automotor marca Chevrolet tipo Sedan. 4 puertas, matricula SBC 6314, (Padron anterior 400.064 actual Padron de Montevideo 1009432, modelo TAO, Motor Nº 2JC31SH31553 a nafta. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que compa-

rezcan por el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 29 de junio de 2006. Dra Griselda Santoro. Juez de Paz.
*16) $ 5880 10/p 31055 Oct 03- Oct 17 (0092)*




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY solicita la inscripción de los siguientes Software 1.- ECADEMICUS y 2.- MODULO ACADEMICO DE APRENDIZAJE ACTIVO de los cuales se declara propietario y editor, siendo el autor ING. MAXIMO GURMENDEZ.
Montevideo 29 de setiembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 126 1/p 31013 Oct 03- Oct 03 (0093)*

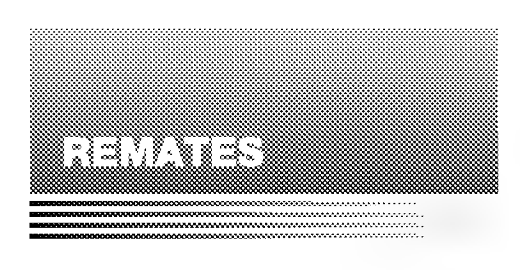
HAMID THEOOSSEFV NAZABA Y SISURQUI solicita la inscripción de la obra titulada: OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS "PIONERO DEL CANTO POPULAR URUGUAYO" (ensayo) de su autoría.
Montevideo 29 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 31037 Oct 03- Oct 03 (0094)*

JOHN JAMES MOOR CRESPI solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "LA LOBA Y EL ANGEL", de su autoria.
Montevideo 29 de setiembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 31052 Oct 03- Oct 03 (0095)*




### PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
### SEGUNDO TURNO

EDICTOS - Por Resolución Nº 2412 de fecha 4 de setiembre de 2006 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BRUGNINI AMATO, HUGO CONCURSO VOLUNTARIO - IUE 2-19759/2005, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 11 de octubre próximo a la hora 13:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.).
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO; extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de setiembre de dos mil seis.- ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 54383 Oct 03- Oct 05 (0096)*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "Fischler Lucia c/ Morello Morales Marianella Isalira. Crédito Hipotecario". Expediente 2-27846/2004, se hace saber que el próximo 19 de Octubre de 2006 a las 15:30 horas, en ANRCI, sita en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar y edificio con las demás mejoras que le acceden ubicado en la quinta sección catastral (antes quinta sección judicial) del departamento de Canelones, localidad Catastral (antes paraje) La Paz, zona urbana, empadronado con el número cinco mil ochenta y cuatro (5.084), antes en mayor área con el número 1268, individualizado como solar 8 en el plano del Agrimensor Horacio Vega de fecha diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de agosto de 1993 con el número 4197, del que surge que el mismo tiene una superficie de tescientos treinta y dos metros ochenta y nueve decímetros y se deslinda así: al Sur línea curva de 13 metros 21 centímetros de frente a la calle Pública; al oeste 24 metros 47 centímetros lindando con el solar 6, al norte 12 metros lindando con parte del padrón 4284, y al este 30 metros 72 centímetros lindando con parte del solar 17, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes testimoniados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nro. 523 Piso 3er. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2006.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*20) $ 6799 5/p 31138 Oct 03- Oct 09 (0097)*

### SEPTIMO TURNO

**JUAN CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ MENDEZ, LUIS Y OTROS. JUCIO EJECUTIVO" FICHA 32-135/1999, se hace saber que el próximo 18 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base U$S 1.000) del siguiente vehiculo:
Automovil marca NISSAN, modelo SD 23, año 1992, PADRON Nº 9442 del Departamento de Colonia, matrícula LA 8393 motor SD 23277395, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda de patente ante la Intendencia Municipal de Colonia por $ 43.744,00 liquidada al 18/04/2006 que será de cargo del mejor postor. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José Nº 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de setiembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
*20) $ 4420 5/p 31041 Oct 03- Oct 09 (0098)*

### OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BEN MIGUEL c/ ALINEACIONES BANDA ORIENTAL S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 34-291/2001", se hace saber que el día 23 de Octubre del 2006 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826,

el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 380.538,33 correspondiente a las 2/3 partes del valor de tasación del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 184.163 antes mayor área con el Nº 81.372, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Osvaldo Parrillo de Agosto de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 21.890 el 20 de diciembre del mismo año, según el cual tiene un área de 798 metros 91 decímetros que se deslinda así: 16,29 mts. de frente a Suroeste a la Avenida Luis Alberto de Herrera, puertas números 3860 y 3862 entre Avenida General Sarandi y Pasaje Peatonal; 48,93 mts al Sureste lindando con solares Nos. 4 y 5; 13,89 mts. al Noreste lindando con solar Nº 6 y al Noroeste tres rectas que a partir del frente miden 26,25 mts. la primera, 14,75 mts. la segunda, lindando con solar Nº 2 y 12,59 mts. la tercera, lindando con solar Nº 8. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por Impuesto de Primaria únicos rubros que podrán descontarse 4) Que existe deuda por Adicional Mercantil, Convenios, Tasa General Municipal y Convenios de la IMM. 5) Que se ignora la situación ocupacional del bien, asi como si existen deudas al BPS 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Setiembre del 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 8159 5/p 31109 Oct 03- Oct 09 (0099)*

## NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "CONALAP S.A. c/ AISPURU CALCAGNO JORGE" Ejecucion Hipotecaria, ficha 35-11/96, se hace saber que el proximo 20 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, y en dolares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 19 Sec. Judicial (antes 7ª.) del departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco (Huertos) Ciudad de la Costa, zona suburbana, padron No. 40534 (antes 16579 m/a) señalado como fraccion D (lote tres) en el plano del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi de agosto de 1987 inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 27.11.87 con el No. 2107, según el cual tiene una superficie de 357 mts. 3 dcms., y se deslinda: 16 mts. 29 cms de frente al Sureste a la calle San Martin, distando el punto mas proximo de su frente 20 mts. 37 cms a la proyeccion de la esquina con Manuel Albo; 20 mts. 92 cms al S.O. linda con solar C; 15 mts. 93 cms al Noroeste con fraccion E y 23 mts. 80 cms al Noreste linda con padron 3451. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuesto del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situacion actual frente a la I.M.C. y frente al B.P.S. por construcciones. 5) Existen deudas municipales y con Ose. 6) En la compraventa de 1987 se menciona como vendedora Palmar S.A. en lugar de El Palmar S.A. certificandose luego de la inscripcion que fue un error tipografico. 7) El estudio de titulos se realizo en documentacion original a partir del año 1987 y en fotocopia lo anterior. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 22 de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 7819 5/p 31054 Oct 03- Oct 09 (0100)*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**JUAN CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ VALIZAS LTDA. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 37-25/2004, se hace saber que el 25 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo:
Automovil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CLI 1.6 STD, año 1996, tipo Sedán 2 Puertas, PADRON Nº 457.686 DE MONTEVIDEO, matrícula 947.728, motor UNC186651, a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada. II) Que el bien se vende en el estado de situación jurídica y estado de conservación en que se encuentre en el momento de la Almoneda. III) Que surge deuda por concepto de patente de rodados que será de cargo del comprador. IV) Que serán de cargo del comprador la tributación que requiera la subasta y la comisión del Sr. Rematador. V) Que aparte de lo que surja infolios se desconoce si existen otras cargas fiscales, deudas o gravámenes. VI) Que el bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente quedando toda otra información por cargo de averiguación del interesado, declinando la Sede toda responsabilidad. VI) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de setiembre de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 3060 3/p 31039 Oct 03- Oct 05 (0101)*

**LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SLONIMCZYK HAJTMAN, RAUL PABLO, C/ FERNÁNDEZ CUNEO, CARLOS ALBERTO y otros. Ejecución Hipotecaria" FICHA: 2-49689/2004. Se hace saber que el día 30 de octubre de 2006 a las 15.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), asistido de la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 53.225, el cual según plano de mensura trazado por el Agrimensor Rodolfo Mario Farro de febrero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero del mismo año, con el Nº 50.916, consta de una superficie de 364 metros 50 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Cotagaita entre Illescas y Carlos de la Vega; 36 metros 45 centímetros al Suroeste limitando con padrón 39.361; al Noroeste lindando con el padrón 39.363 y al Noreste confinando con padrón 39.360. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos) del precio obtenido. 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria y primaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia a la fecha de la subasta. 5º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en San José Nº 1132, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 14 de septiembre de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 5780 5/p 31107 Oct 03- Oct 09 (0102)*

## DECIMONOVENO TURNO

**ALFREDO PEREIRA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ PEQUEÑO CARLETTI, PATRICIA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 39-293/2003, se hace saber que el 1 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira

Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base U$S 600) del siguiente vehículo:
Automovil marca CHEVROLET, modelo MONZA CLASSIC, año 1989, tipo Sedán 4 puertas, a nafta, PADRON Nº 374.769 de Montevideo, MATRICULA SAY 2874, motor 20LVU31000338
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que surge deuda por concepto de patente de rodados que será de cargo del comprador. III) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente; la información registral y documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de setiembre de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
*20) $ 2652 3/p 31040 Oct 03- Oct 05 (0103)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 2º Turno en autos caratulados "Deixala S.A. c/ Blankehamer, Albert y Rostovsky, Julia" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 41-493/2004, se hace saber que el día 17 de Octubre de 2006 a las 15:30 hs., en el local de la ANRCI, Av., Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad o departamento Nº 001 y la cuota parte que le accede en los bienes comunes, perteneciente al edificio construido en un terreno ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 70.335, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique Abba de Marzo de 1974, inscripto el 3 de Mayo de 1974 en la Dirección General del Catastro con el Nº 74.537, tiene una superficie de 469 m. 20 dm., con 10 m. 73 cm. al Sur-Este de frente a calle Joanicó número de puerta 3925, distando su extremo más próximo 38 m. 93 cm. de la esquina formada con la calle Lindoro Forteza. El edificio construido por el régimen común según Permisos de Construcción números 81176/58 y 83925/58 siendo habilitadas las obras el 10 de Octubre de 1958, incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.261, según el referido plano cotejado por el Departamento de propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 5 de Abril de 1974. La unidad 001 padrón individual Nº 70.335/001, se ubica en Planta baja a cota vertical más 0 m. 10 cm. y tiene una superficie de 101 m. 27 dm..
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que no existen deudas por gastos comunes al 31 de agosto de 2006. 5º) Que al 16/12/05 no existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliario e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que se desconoce si existe deuda con BPS. 8º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 26 de Setiembre de dos mil seis. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
*20) $ 5304 3/p 31010 Oct 03- Oct 05 (0104)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "LEGARRA, Marcel c/ Luis MUNIZ - Juicio Ejecutivo" IUE 171-202/2003, se hace saber al público que el próximo 10 de octubre de 2006 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 10.000, del siguiente bien: automóvil marca FIAT, modelo PREMIO, empadronado en el departamento de Canelones con el No. 170038 (antes 342.116 de Montevideo) y Matrícula AAB 660 (Canelones capital) antes 855318 de Montevideo, tipo sedán 4 ptas. Año 1987 a nafta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.51% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.78% sobre el precio de venta. 4) Del certificado de gravámenes de la Intendencia de Canelones, surge un titular distinto al ejecutado de autos. 5) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, José Batlle y Ordóñez 674.- Las Piedras, 8 de setiembre de 2006.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*20) $ 2856 3/p 31021 Oct 03- Oct 05 (0105)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos "CANCELA ANTONIO C/ FUNES MARY Y PEREZ HECTOR EJEC. HIPOTECARIA" IUE 187-886/2004, se hace saber que el próximo 19 de Octubre a partir de la hora 15 en las puertas de este Juzgado en Av. Giannatasio km. 23, por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 RUC. 212.097.110.015, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª Secc. Judicial del Dep. de Canelones, Paraje Paso Carrasco, Localidad Catastral Ciudad de la Costa - zona urbana- empadronado con el nº 16.685, señalado con el nº 1 en el plano del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi de junio de 1986, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Pando con el nº 5.745 el 17/10/86 y según el cual consta de una superficie de 210 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle Maciel, 21 metros al Oeste y 10 metros al Norte linda con el solar nº 2, padrón nº 40.331, y 21 metros al Este linda con parte del padrón nº 16.684. SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 40% de su oferta al bajarse el martillo y abonar la comisión más impuesto al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y el 1% del Imp. Municipal en efectivo y en dólares. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta del Rematador o sea el 1,34% del monto de subasta. 4º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5º) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en Juzgado, Av. Giannatasio km. 23. 6º) Que el inmueble se encuentra ocupado.
C. de la Costa, 28 de Setiembre de 2006. Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 4284 3/p 31059 Oct 03- Oct 05 (0106)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO: -Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Ins-

tancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DEL LITORAL Y OTROS.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (IUE 304-499/2000), se hace saber que el día 19 de Octubre de 2006, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC. No. 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:- Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la primera sección judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el No. 1769, con una superficie de 680 mts. 3597 cms., con 16 mts. de frente al Norte a la calle Gral. Leandro Gómez No. 1042, distando su punto medio 17 mts. de la esquina formada con la calle Montevideo.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% del precio en el acto, así como el 6.022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; 2)- Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)-Que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado;- 6)- Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 28 de Junio de 2006.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

*20) $ 5440 5/p 31088 Oct 03- Oct 09 (0107)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**REMATE JUDICIAL.**

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Fleitas Amalia c/ Correa Wilson -juicio ejecutivo por arrendamientos -" IUE 307-221/2005 se hace saber que el día 6 de noviembre de 2006 a la hora 15 en calle Bolívar 1555 se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes del valor de su tasación, el siguiente bien automóvil marca Citroen modelo Mehari matrícula de Paysandú 54196, . SE PREVIENE: 1- Que no existe titulo de propiedad inscripto a nombre del deudor, 2- Existe deuda por concepto de patente de rodados, 3- No se ha efectuado cambio de chapa al vehículo, 4- La documentación relativa al bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados para su examen y estudio, 5- El postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura más el 15.51% de comisión e impuestos al rematador, 6- El remate se realizará en pesos uruguayos, ; -Paysandú, 26 de setiembre de 2006.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 680 1/p 31086 Oct 03- Oct 03 (0108)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "Acac c/a Arezo Posada, Nelson Heber -Juicio Ejecutivo- Fa. 396-273/1994, hace saber que el dia 13 de octubre de 2006 a la hora 14:30, en el local de la calle 25 de agosto N. 239 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matrícula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación equivalente a U$U 66.666,00 y al mejor postor, el inmueble empadronado con el N. 666 señalado con el N. 1 en el plano del Agr. Idelfonso Estevez, de noviembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N. 4978 el 3/12/1975, ubicado en la manzana 59, solar 3 de la localidad Catastral de Tacuarembó, con un área total de 660 mts. 5066 cm. con frente al Noroeste a calle 18 de Julio. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y documentación agregada. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podran ser examinados. 4) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematados, así como el impuesto al 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y de sus titulares. Tacuarembó, once de setiembre de 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5440 5/p 31035 Oct 03- Oct 09 (0109)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**WELLS FARGO LTDA.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Cedente: Gianella Susana Pedemonte Vigil
Cesionario: Raúl Begino Colombo
Cuotas cedidas: 15
Contrato: 16/08/2006
Administración: Raúl Begino Colombo y Diego Begino Colombo indistintamente
Inscripción: 30/08/2006 N° 14617.

*22) $ 990 1/p 31001 Oct 03- Oct 03 (0110)*

**RED CANARIA S.R.L**
**Contrato Social**

Socios: María Delia Bentos Moreira y Alfonso Victorio Iglesias Casal Ribeiro.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, bienes y servicios en todos los rubros posibles.
Plazo: 2 años a partir 11/8/2006.
Capital Social: $ 20.000, 80 cuotas $ 250 c/u: María Delia Bentos 40. Alfonso Iglesias 40.
Representación: María Delia Bentos Moreira y para actos de disposición, los dos socios actuando en forma conjunta.
Inscripción: N° 14561/2006.

*22) $ 1980 1/p 31002 Oct 03- Oct 03 (0111)*

**ALCINO S.R.L.**
**CESION Y MODIFICACION**

CONTRATO: 4/8/2006
CEDENTE: JACK BENSEÑOR ALFISI Y LUISA CATALINA VISCA ZUND
CESIONARIO: GUSTAVO BENSEÑOR VISCA
MODIFICACION: ADMINISTRACION: MARCEL BENSEÑOR VISCA Y GUSTAVO BENSEÑOR VISCA indistintamente
INSCRIPCION: No. 14909 - 31/8/2006.

*22) $ 990 1/p 31022 Oct 03- Oct 03 (0112)*

**URUGUA S.R.L.**

Cesión y Modificación: 1 Agosto 2006
Registro: Nº 12944 - 11/8/06, def. 22/9/06
Cedentes: María Lucía LEGNANI CAMBIASO (60 cuotas) y Sandra DE SOUZA PAGUES (60 cuotas)
Cesionarias: Daniella BACCINO MELAZZI, Anna Jenniffer KING PSARRAS, Alejandra RODRIGUEZ RODRIGUEZ y Patricia Alejandra MARIUCA MONTIEL, Sara GUERRA SOSA y Verónica Beatríz LOGGIA LAVANDEIRA (20 cuotas c/u).
Modificación:
Capital actual: $ 33.600, en 160 cuotas de $ 210 c/u correspondiendo a cada socia 20 cuotas.
Socias actuales: María Lucía LEGNANI CAMBIASO, Sandra DE SOUZA PAGUES, Daniella BACCINO MELAZZI, Anna Jenniffer KING PSARRAS, Alejandra RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Patricia Alejandra MARIUCA MONTIEL, Sara GUERRA SOSA y Verónica Beatriz LOGGIA LAVANDEIRA.
Administración: dos cualesquiera actuando conjuntamente.

*22) $ 2970 1/p 31023 Oct 03- Oct 03 (0113)*

**MARTINEZ Y CASTRILLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

CONTRATO: 1º/8/06.
INSCRIPCION: 15/8/06.
CAPITAL: $ 200.000.
SOCIOS: José Gonzalo Castrillón Martínez y Cirilo Ramón Martínez Verderosa.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: Cirilo Ramón Martínez Verderosa.
OBJETO: transporte terrestre de cargas, personas y en general.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: TACUAREMBO.

*22) $ 1485 1/p 31028 Oct 03- Oct 03 (0114)*

**SAYONARA LIMITADA**
**CESION CUOTA SOCIAL**

FECHA 30 AGOSTO 2006
REGISTRO NO. 14813 EL 31 AGOSTO 2006
CEDENTE- KARINA COITINHO ALOY
CESIONARIO-HUGO DANIEL COITINHO ALOY.
*22) $ 990 1/p 31029 Oct 03- Oct 03 (0115)*

**ALIGSA S.R.L.**

Contrato: 02/08/06
Inscripción: 12574
Socios: Santiago Rovira Palomer Administrador (99 cuotas), Iliana Mazzoncini Dondi (1)
Capital: $ 840000
Objeto: Principalmente asesoramiento, representaciones, consultoría, análisis, diseños, soluciones constructivas. Servicios en general
Plazo: 30 años
Montevideo.
*22) $ 990 1/p 31094 Oct 03- Oct 03 (0116)*

**JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 16/08/2005
INSCRIPCIÓN: Nº 13.889, 23/08/2006
CEDENTE: Lumanco SA
CESIONARIO: Jorge Penas.
*22) $ 990 1/p 31099 Oct 03- Oct 03 (0117)*

**HERLEY LTDA**

INSCRIPCION NRO. 2042
FECHA 01/03/2006
SOCIOS HERNANDORENA RUBEN (90 CUOTAS)
LEITES CLAUDIA (10 CUOTAS)
OBJETO VENTA DE LEÑA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MADERA
CAPITAL $ 30.000.00 EN 100 CUOTAS de 300 C/U
ADMINISTRACION RUBEN HERNANDORENA
PLAZO 30 AÑOS
DOMICILIO SAN JOSE.
*22) $ 1485 1/p 31108 Oct 03- Oct 03 (0118)*

**DIOS LOS CRIA S.R.L.**

Contrato: 22 agosto 2006
Inscripción: Nº 15125 04/09/2006
Socios: PABLO SALVADOR ORTAS MARTINEZ
CHRISTIAN SARUBBI FREGOSSI
CARLOS HUGO SCHNECK MAGNONI
LUIS MARÍA HENDERSON COLLAZO
PABLO BODEGA TESTONI (20 cuotas c/u)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Compra y venta y administración de bienes muebles e inmuebles. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Schneck y Pablo Ortas, conjuntamente.
*22) $ 1980 1/p 31116 Oct 03- Oct 03 (0119)*

**DOFAR S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO.**

Fecha: 29 de junio del 2000.
Inscripcion: Nº 2012 el 14 de febrero de 2001.
Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma exclusiva del socio Jorge Farías Maidana.
*22) $ 1485 1/p 31140 Oct 03- Oct 03 (0120)*

**DOFAR S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO.**

Fecha: 7 de Octubre del 1998.
Inscripcion: Nº 2110 Fo. 3215 Lo. 4 el 21 de octubre de 1998.
Objeto principal: Prestación de servicios de cobro de facturas de ANTEL, UTE, OSE, y demas entes autónomos, instituciones públicas y privadas y demás organismos estatales.
Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes podran actuar en forma conjunta o indistinta.
*22) $ 1980 1/p 31141 Oct 03- Oct 03 (0121)*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

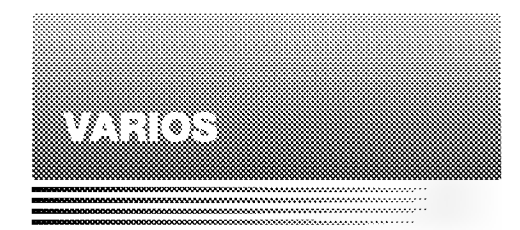
### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se hace saber que en las publicaciones de El Diario Oficial comprendidas entre los Nos. 27.020 y 27.039, publicadas entre los días 23/6/2006 y 21/7/2006, y en La Hoja Judicial y Comercial, comprendidas entre los Nos. 7119 y 7138, publicadas entre los días 26/6/2006 y 24/7/2006, respectivamente, se padeció error en los edictos, expedidos en los autos INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ TORRES, LILIAN Y OTROS - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 2-44335/2005, donde se emplazaba a los Sres. CARLOS ALFREDO BITANCURT y LILIAN TORRES, por el término de "30 días", cuando debió decir 90 días, por así corresponder.
Montevideo, el treinta y uno de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 03- Oct 17 (0122)*

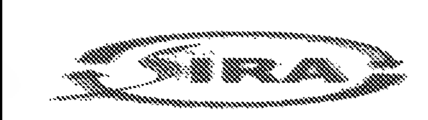
### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AMBROSI BARRIOS MARIELA JOAQUINA C/ CARBALLO ANDRADE ODOIR" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-9807/2006 se cita y emplaza a ODOIR CARBALLO ANDRADE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de Abril de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54366 Oct 03- Oct 17 (0123)*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA




Para la ejecución del programa de Identificación y Registro Animal SIRA seleccionara::

**ESTUDIANTES EGRESADOS DEL BACHILLERATO TECNOLOGICO AGRARIO O FORMACION PROFESIONAL DE ESCUELAS AGRARIAS DEL CETP (UTU)**

**Reuisitos para el cargo:**

**Edad:** Entre 18 y 29 años.

**Se Valorara:** Escolaridad no menor de 8.
Conocimientos en informatica
Aptitud laboral.
Residencia en Montevideo

**Condiciones laborales:** Trabajo por el termino de un año.
Carga horaria 20 hs semanales de L a V.
Desempeño del trabajo en Montevideo.

**LOS POSTULANTES DEBERAN ENVIAR SU CURRICULUM VITAE POR FAX AL 9154399.**
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54376 Oct 03- Oct 03 (0124)*

## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**RECURSOS HUMANOS**



**LLAMADO A BECARIOS**

Se llama a interesados en desempeñarse en la modalidad de Becarios en la Unidad Ejecutora 001 de esta Secretaría de Estado, según lo dispuesto en los Arts. 620 a 627 de la Ley 17.296 de 23/02/2001 y D. 344/01 de 04/09/2001.
Los interesados deberán ser estudiantes del segundo año del curso de Formación Profesio-

nal Superior Recepcionista - Conserje de Hotel de UTU o similar de institutos habilitados, preferentemente del sexo masculino, dado que dentro de las tareas a realizar se incluye el movimiento de stock de material promocional impreso y deberán haber aprobado por lo menos una asignatura en el año 2005.
Presentarse con currículum, ficha de escolaridad autenticada y fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica en:
División Recursos Humanos
Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n frente a Yacaré
Entre las 9 y las 15 horas
Plazo límite: 11 de octubre de 2006, hora 15.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54378 Oct 03- Oct 03 (0125)*

## ENTES AUTONOMOS

## BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY






### LLAMADO A ASPIRANTES PARA CUBRIR PUESTOS DE INGRESO EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

### COMUNICADO

Se procederá al control de la documentación de los postulantes preseleccionados en el sorteo realizado el 25 de setiembre de 2006, con el número 1 al 2000 del Grupo A y 1 al 2000 del Grupo B.
El mismo se llevará a cabo entre el 17 y el 19 de octubre de 2006 en el Parque de Exposiciones del LATU, Pabellón A, ingreso por el Acceso Principal, en las calles Bolonia y Avenida Italia, Montevideo.
Cada postulante preseleccionado deberá consultar en las páginas web de los Bancos el día y horario que le fue asignado de acuerdo al orden de sorteo. Se exigirá el estricto cumplimiento del calendario fijado, a fin de evitar demoras.
Documentación a presentar:
1. Cédula de Identidad (original)
2. Fotocopia de anverso y reverso de Cédula de Identidad
3. Original de Fórmula 69 A de Secundaria o constancia equivalente emitida por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), o comprobante de CODICEN en caso de postulantes que han cursado estudios en el exterior.
4. Los postulantes del Grupo "A" deberán acreditar además su calidad mediante la presentación del detalle de la escolaridad correspondiente.
La no presentación de la documentación en la fecha establecida, así como la constatación de que la misma no se ajusta a los requerimientos estipulados en las bases, inhabilitará la participación en el concurso, dando lugar a la convocatoria de los postulantes que siguen por orden de sorteo hasta completar los 2000 de cada grupo.
Divisiones Recursos Humanos del BROU y BSE.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54372 Oct 03- Oct 05 (0126)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

## FACULTAD DE VETERINARIA

### PROGRAMA DE POSGRADO CARTELERA Nº 196/06

Se llama a inscripciones a estudiantes de Maestrías Académicas del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria para inicio de cursos en el año 2007.
Los aspirantes pondrán elegir una de las siguientes opciones: Maestría en Reproducción; Maestría en Salud Animal; Maestría en Producción Animal; Maestría en Nutrición de Rumiantes.
Para todas ellas se requiere título universitario de grado y para el caso específico de la opción Salud Animal, el de Veterinario o equivalente.
Los interesados deberán completar la ficha de admisión y presentar Currículum Vitae de acuerdo al formato establecido, (que en esta etapa no es necesario documentar) impresos y en diskette.
Los candidatos del exterior, en caso de ser aceptados, deberán abonar lo que oportunamente se establezca.
Fecha de inicio de inscripciones: 20 de setiembre de 2006
Fecha de cierre: 20 de noviembre de 2006
Oficina de Posgrado (Centro Hospital Veterinario).
Luis Alberto Lasplaces 1550
Teléfono 628 92 20,
Horario: de lunes a viernes de 10 a 16.
E. Mail: posgrado@montevideo.com.uy,
Pág. Web: http://www.fvet.edu.uy
Este llamado tiene por objetivo realizar una preselección de los aspirantes que estarían en condiciones de ingresar al Programa.
Montevideo, 18 de setiembre de 2006.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54379 Oct 03- Oct 03 (0127)*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

### DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

ACLARACIÓN
Referente al Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer 5 (cinco) Funciones Contratadas de carácter Eventual de: 1 (un) Profesional IV Serie Asistente Social, Escalafón "A" Grado 10.1 (un) Profesional IV Serie Pscicólogo, Escalafón "A" Grado 10, 1 (un) Profesional IV, Serie Abogado, Escalafón "A" Grado 11, 1 (un) Profesional III, Serie Médico (Psiquiatra Infantil), Escalafón "A" Grado 12 y 1 (un) Técnico III, Serie Educador Social, Escalafón "B" Grado 10 para ser desempeñadas en el Departamento de Maldonado para cumplir funciones en un Centro Departamental de Referencia para la Infancia y Adolescencia (R. D. 1358/06), que fuera publicado en el Diario Oficial, convocando al presente llamado, se aclara que:
El requisito de Inscripción que dispone como límite de edad 40 años, no es excluyente.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54380 Oct 03- Oct 03 (0128)*

### DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

ACLARACIÓN
Referente al Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer Funciones Contratadas Eventuales con destino a la Escuela "DR. ROBERTO BERRO" (Localidad de Joaquin Suárez - Departamento de Canelones) para ocupar: 8 (ocho) Funciones de Profesional IV, Serie Psicólogo, Esc. "A" Grado 10, 3 (tres) Funciones de Profesional IV, Serie Asistente Social Escalafón 10, 2 (dos) Funciones de Técnico III, Serie Procurador, Escalafón "B" Grado 10 y 2 (dos) Funciones de Profesor de Educación Física, Escalafón "J" Grado 09 (R. D. 1952/006), que fuera publicado en el Diario Oficial, convocando al presente llamado, se aclara que:
El requisito de Inscripción dispuesto como límite de edad 40 años, no es excluyente.
Las inscripciones programadas para los días 2, 3 y 4 de octubre de 2006, se prorrogan hasta el día 9 de octubre de 2006 en el lugar citado en la publicación del "El Observador" del dia 24/9/006. (Centro de Formación y Estudios del INAU - Rambla Sur 441 esq. Misiones en el horario comprendido entre 10 a 17 hs.).
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54381 Oct 03- Oct 03 (0129)*

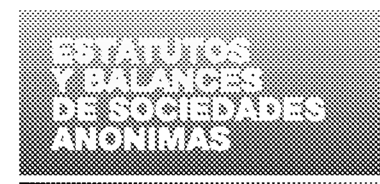
## COMISIONES

## COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

### Resolución Nº 7/06

Norma estableciendo un área de veda de primavera para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (Merluccius hubbsi) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que sobre la base de las investigaciones conjuntas realizadas dentro del marco del artículo 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado sistemáticamente la presencia en la Zona Común de Pesca de un área de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi).
2) Que es necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inci-

so d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y la Resolución 2/93 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:
Artículo 1º) Establecer un área de veda de primavera para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos geográficos:
a) 35º30'S - 52º40'W
b) 35º30'S - 53º30'W
c) 37º00'S - 54º20'W
d) 37º00'S - 55º00'W
quedando prohibida su captura, como así también el uso de artes de arrastre de fondo dirigidas a especies demersales. Podrán operar en dicha área aquellos buques que tengan como objetivo especies pelágicas y cuenten con un observador a bordo.
Artículo 2º) Fijar la vigencia de la presente veda desde el 5 de octubre al 31 de diciembre de 2006 inclusive.
Artículo 3º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de setiembre de 2006
Licenciado Alvaro Fernández, Presidente; Embajador Arnoldo M. Listre, Vicepresidente.
*27) $ 1764 1/p 31070 Oct 03- Oct 03 (0130)*




**CANDIDATEHUNTER S.A.**

**(Ley 15.921)**

Capital: $ 1.500.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 25/09/2006, 16992.
*28) $ 990 1/p 30711 Oct 03- Oct 03 (0131)*

**PATYSON SOCIEDAD ANONIMA**

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
20-09-2006 / 16637.
*28) $ 2970 1/p 30999 Oct 03- Oct 03 (0132)*

**LAWANDA SOCIEDAD ANONIMA**

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.000.000.-
100 años
Montevideo.
20-09-2006 / 16638.
*28) $ 2970 1/p 31000 Oct 03- Oct 03 (0133)*

**VIALIMAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
28/9/2006, número 17.397.
*28) $ 2970 1/p 31005 Oct 03- Oct 03 (0134)*

**EFIDUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17340.
*28) $ 3465 1/p 31073 Oct 03- Oct 03 (0135)*

**FALCOLUX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17341.
*28) $ 3465 1/p 31074 Oct 03- Oct 03 (0136)*

### GADOVER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17342.
*28) $ 3465 1/p 31075 Oct 03- Oct 03 (0137)*

### MIRANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17343.
*28) $ 3465 1/p 31076 Oct 03- Oct 03 (0138)*

### NERIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17344.
*28) $ 3465 1/p 31077 Oct 03- Oct 03 (0139)*

### PABITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17345.
*28) $ 3465 1/p 31078 Oct 03- Oct 03 (0140)*

### PANEGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17347.
*28) $ 3465 1/p 31079 Oct 03- Oct 03 (0141)*

### RADENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17348.
*28) $ 3465 1/p 31080 Oct 03- Oct 03 (0142)*

### SAMICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17349.
*28) $ 3465 1/p 31081 Oct 03- Oct 03 (0143)*

### TANDIWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.- 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, No. 17350.
*28) $ 3465 1/p 31082 Oct 03- Oct 03 (0144)*

**CRUZ DE OMBUES SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, 17339.
*28) $ 3465 1/p 31083 Oct 03- Oct 03 (0145)*

**RICKMERS TRADING SOUTH AMERICA SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 28.9.2006, 17338.
*28) $ 3465 1/p 31084 Oct 03- Oct 03 (0146)*

**MKT DEVELOPMENT S.A.**

17496, 29 de Setiembre 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
*28) $ 2475 1/p 31093 Oct 03- Oct 03 (0147)*

**MARSHAL A.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA**

Capital: $ 700.000.-
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: No. 17132, el 26/09/06.
*28) $ 3960 1/p 31117 Oct 03- Oct 03 (0148)*

## REFORMAS

**Unistel S.A**
**Art. 310 ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria: 31/03/2006
Rescate de Acciones. Nuevo capital Integrado U$S 4.200.000
Documentación a disposición de los acreedores en Av. Luis A de Herrera 1248 piso 12 torre A
Montevideo
Oposiciones plazo de 30 días desde ultima publicación.
*28) $ 14850 10/p 30953 Oct 03- Oct 17 (0149)*

**Corporación de Maquinaria S.A.**
**Cambio de capital social**

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 28/02/2006 Modifico: "ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro de Pers. JURIDICAS SECCIÓN COMERCIO con el número 14896, el 31/08/2006, inscripción definitiva 18/09/2006.
*28) $ 3465 1/p 31003 Oct 03- Oct 03 (0150)*

**BRISA GAUCHA S.A.**
**Reforma**

Capital actual: $ 35.000.000.-
Inscripción: 14/8/06, 13136.
*28) $ 495 1/p 31011 Oct 03- Oct 03 (0151)*

**MANGYNVEST S.A.**

Asamblea de fecha: 3/04/2006: Modificación Art. 3: las acciones pasan a ser nominativas.
Registro: 6/09/06, Nº 15338.
*28) $ 990 1/p 31057 Oct 03- Oct 03 (0152)*

**RORAIMA INVESTMENTS S.A.**
**(Ex - SEISSEL S.A.)**

Asamblea del 26/05/05 modifica los artículos 1º y 3º.
Denominación Actual: RORAIMA INVESTMENTS S.A.
Aumento de Capital a: $ 6.250.000.- (pesos uruguayos seis millones doscientos cincuenta mil).
Registro: 25/09/06, Nº 13243.
*28) $ 1485 1/p 31058 Oct 03- Oct 03 (0153)*

**INMOBILIARIA PUERTO SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

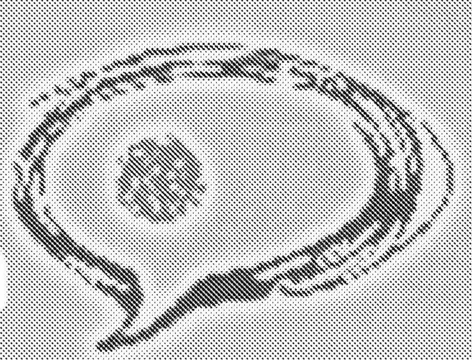
CAPITAL: $ 10.000.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto 29. setiembre 2006, No. 17491.
*28) $ 495 1/p 31085 Oct 03- Oct 03 (0154)*

# CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

# Debate Nacional Sobre La Educación



Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

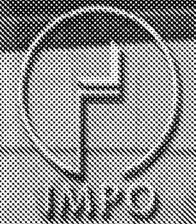
2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.




Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

